EDICION UNIFICADA

2da. SECCION
JUDICIALES
3ra. SECCION
COMERCIALES
y CIVILES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 4 de julio de 1974

NUMERO
22.944
AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Unión Carbide Inter-America Inc.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la escritura pública Nº 1908, otorgada con fecha 23 de diciembre de 1970, por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 164, del cual es titular el Dr. Miguel Angel O'Farrell, el directorio de UNION CARBIDE INTER-AMERICA INC., por resolución adoptada el 4 de diciembre de 1970, en el domicilio de la Casa Matriz, sito en el Estado de Delaware, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, dispuso cancelar la inscripción de la Sucursal establecida en el país de fecha 15 de diciembre de 1960, bajo el Nº 137, al folio 105, del libro 50, tomo B de estatutos extranjeros, designando liquidadores a los Sres. Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Daniel Juan José Molina y|o Eduardo Aníbal Daly, domiciliados en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67,50 e.4|7 Nº 77.998 v.4|7|74

Transamérica Administraciones
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA Nº 884, otorgada en Buenos Aires, el 30 de abril de 1974, al folio 2428, del registro notarial Nº 277, autorizada por el escribano titular don Angel Banfi, fueron modificados los artículos 4º y 5º del estatuto social de TRANSAMERICA ADMINISTRACIONES S. A., ajustándose su redacción a lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Nº 20.643, en los siguientes términos: Artículo 4º. — El capital social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, clase 1 voto, de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo 5º. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.— e.4|7 Nº 78.029 v.4|7|74

Financiaciones y Mandatos
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza, con fecha 19 de marzo de 1974, bajo el Nº 121 al folio 412 del Registro Nº 93, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de febrero de 1970, bajo el Nº 143 al folio 446 del libro 69 Tomo A. de Estatutos Nacionales, confirió poder general a favor de los señores doctor Eduardo Alejandro Roca, doctor Cosme Beccar Varela, don Alejandro Guillermo Amadeo, doctor Armando Mauricio Braun, don Oscar Alejandro Colombo, don Santiago Martinet, doctor Isidoro Ruiz Moreno, don Alfredo Pablo Ferrante, don Antonio Celestino y don Ricardo Bañares, para la administración de la misma. — Raspado: Alejandro — 12: Vale. — Se hace constar que la inscripción por la cual la sociedad adquirió su actual denominación es: 17|10|72 Nº 3.743. Fº 445, Lº 76 "A" de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 105.— e.4|7 Nº 78.133 v.4|7|74

Jaeger Argentina
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos — Adecuación Ley 19.550 — Jaeger Argentina S. A. — Número ochocientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores Roberto Arturo Verrier, argentino, casado y don Enrique Mauricio Vial, francés, casado, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren el primero autorizado por acta y el segundo como Presidente del Directorio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Jaeger Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio en Homero 63 de esta Capital, cuya personería jurídica resulta de sus estatutos aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 1687 del 5 de setiembre de 1961, protocololizados por escritura del 19 de marzo de 1962, pasada ante el escribano de esta Capital don Guillermo F. Dousset, al folio 740 del registro 227 a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1962, bajo el número 1499 folio 60, libro 56, Tomo A. de Estatutos Nacionales; los estatutos fueron reformados por escritura del 24 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Carlos A. Cinti, al folio 256 del Registro 107 a su cargo, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1965, número 1353, folio 369, libro 60, tomo A. de Estatutos Nacionales; escritura de fecha 3 de noviembre de 1966, pasada ante el mismo escribano al folio 1977 del Registro mencionado, inscripta el 27 de diciembre de 1966, bajo el número 3625, folio 430, libro 62, tomo A. de Estatutos Nacionales; escritura de fecha 20 de mayo de 1968, pasada ante el escribano de esta Capital, don Francisco J. Oliver, al folio 1828 del Registro 241 a su cargo, inscripta el 19 de junio de 1968, bajo el número 1671, folio 99, libro 65, tomo A. de Estatutos Nacionales; escritura de fecha 9 de octubre de 1972, pasada ante mí al folio 1674 de este Registro, protocolo de dicho año, inscripta el 17 de julio de 1973, número 1547, folio 271, libro 78, tomo A. de Estatutos Nacionales, todo lo que en fotocopias debidamente autenticadas se encuentran agregadas a la escritura pasada ante mí al folio 1674 de este Registro, protocolo de 1972. — La personería invocada por los comparecientes resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas número 11 del 20 de diciembre de 1972, labrada de página 69 a 71 del libro de actas de Asambleas número uno y Acta de Directorio de la misma fecha, labrada a página 71 que en sus originales tengo a la vista y en fotocopias debidamente autenticadas se encuentran agregadas a la escritura pasada ante mí al folio 916 de este registro, protocolo corriente. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que su representada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1972, resolvió modificar los estatutos sociales, a fin de adecuarlos a lo prescripto en la ley 19.550, y al efecto se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente N. 12584|137773, en el que cumplidos los trámites de estilo y por Resolución de fecha 26 de junio de 1973, número 1147, se aprueba el mismo y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública la relacionada modificación de estatutos, por lo que el autorizante, teniendo a la vista las actuaciones del citado expediente transcribe a continuación: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1972, que contiene las reformas mencionadas; b) Acta de Registro de Asistencia a la Asamblea mencionada; y c) Resolución número 1147 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6. — En Buenos Aires, a 20 de diciembre de 1972, reunidos en Asamblea General Extraordinaria en la forma establecida en el último párrafo del artículo 237 de la ley 19.550, los accionistas que figuran al folio 21 del Registro de Asistencia, en número de ocho, seis por sí y dos por representación, quienes depositaron 1.500.000 acciones que representan la totalidad del capital social y que dan derecho a 1.500.000 votos, con la presencia de los señores directores y síndico, bajo la presidencia del Sr. Roberto Verrier, siendo las 11 horas se declara constituida la Asamblea. — En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que en las conversaciones previas mantenidas con los señores accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social, se ha considerado conveniente realizar esta asamblea. — Informa asimismo que esta asamblea tiene como objeto considerar los siguientes puntos: 1º) Aumento de capital y emisión de acciones. — 2º) Reforma general de los estatutos de la sociedad a fin de adaptarlos a las disposiciones de la ley 19.550. —

En consideración al punto 1º) el señor Presidente manifiesta que se hace necesario proceder al aumento del capital de la sociedad para adecuarlo a las necesidades impuestas por el incremento operado en el volumen de los negocios sociales. — Asimismo informa que se han recibido aportes de accionistas por un importe de $ 2.850.000 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos) con el compromiso irrevocable de integrar futuros aumentos de capital en proporción a sus respectivas tenencias de acciones. — Luego de un cambio de ideas sobre el particular, la Asamblea por unanimidad, resuelve: a) Aumentar el capital social, que actualmente es de $ 1.500.000, llevándolo a la suma de $ 4.350.000. — b) Emitir $ 2.350.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Las mismas gozarán de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1972; c) Integrar dicha emisión con saldos en cuenta corriente de accionistas por igual monto, provenientes de aportes recibidos, habiéndose contemplado y respetado los respectivos derechos de preferencia. — En consideración al punto 2º) el señor presidente informa lo siguiente: La asamblea general extraordinaria de la sociedad celebrada el 5|5|72, modificó los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales, referidos al capital de la sociedad. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución Nº 2.883 del 12|9|72 de la Inspección General de Personas Jurídicas y elevada a escritura pública con fecha 9|10|72. — Solicitada la correspondiente inscripción, el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, no hizo lugar a la misma por cuanto la resolución aprobatoria de la autoridad administrativa ya referida, no fue dictada de acuerdo con las nuevas disposiciones del artículo 369 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 19.880 y artículos 2, 3 y concordantes de la Ley 18.805. —

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados y luego de un exhaustivo análisis a la situación la asamblea resuelve modificar los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la Ley 19.550, resultando aprobado por unanimidad el nuevo texto que queda redactado en los siguientes términos: "Estatutos — Artículo 1º — La sociedad se denomina JAEGER ARGENTINA S. A. — Con este nombre se continúan las actividades de la sociedad constituida como Jaeger Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde



el 18 de julio de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La fabricación y montaje de instrumentos de medición y control y accesorios electromecánicos y electrónicos para automotores, aviones, embarcaciones y otros usos, así como relojes y otros instrumentos de precisión. — b) La comercialización, distribución, depósitos, importación y exportación de dichos productos; la explotación de patentes y marcas de fábrica a ellos referidos, sean nacionales o extranjeros. — c) La financiación de tales operaciones, mediante el aporte de capitales y|o préstamos de dinero a empresas constituidas o a constituirse, con o sin garantía real o personal y la constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otra clase de derechos reales vinculados con las actividades mencionadas. — No se realizarán las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las cuales se requiera el concurso del público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º — El capital social es de $ 4.350.000, representado por 43.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea que resuelve el aumento de capital en cada caso. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve durando un año en sus cargos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º — Los directores deben depositar en la sociedad, la suma de cincuenta pesos ($ 50) cada uno en garantía de su gestión. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|1963. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio, quien ejercerá el uso de la firma social conjuntamente con otro director, o bien dos directores cualesquiera conjuntamente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — En el caso de que la sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea general ordinaria deberá designar tres síndicos titulares e igual número de suplentes. — Los síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le acuerda al disidente. — Artículo 12: La Asamblea general ordinaria de accionistas, establecerá las remuneraciones correspondientes a los miembros del directorio y sindicatura, las que se imputarán a gastos generales y|o ganancias del ejercicio. — Artículo 13: Toda Asamblea será citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria, si procediere, se convocará dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trata, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal: b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — A continuación y por unanimidad se resuelve: a) Que todos los accionistas presentes firmen el acta; b) Autorizar a los señores Roberto Verrier y Enrique M. Vial, para que conjuntamente firmen todos los documentos y realicen todos los trámites necesarios para dejar legalmente concluidos el aumento de capital y la reforma de estatutos dispuestos por esta Asamblea, facultándolos para aceptar las modificaciones que la autoridad administrativa proponga. — No siendo para más se levantó la sesión siendo las 13.40 horas. R. Verrier. — H. Vial. — S. Gilotaux. M. Portela Pico. — J. Torrent. — E. Caquín. — C. Florez Uría. — E. Bañares". "Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1972. — Número de Orden. — Fecha año 1972. — Día. — Mes. Accionista. — Representante. — Cantidad de Acciones. — Capital $. — Cantidad de votos. — I. — Banco Supervielle de Buenos Aires. — Societé Generale. — Jorge E. Caquín, 1.262.195 — 1.262.195. — 1.262.195. — 2 — Ed. Jaeger Fabrique d'Horlogerie et d'Instruments de Presisión. — César Florez Uría, 231.855. — 231.855 — 231.855. — 3 — Roberto Verrier, por sí, 50 — 50 — 50. — 4 — Enrique M. Vial, por sí, 600 — 600 — 600. 5 — Manuel A. Portela Pico, por sí, 650 — 650 — 650. — 6 — Joaquín M. Torrent, por sí, 50 — 50 — 50. — 7 — Santiago Gilotaux, por sí 650 — 650 — 650. — 8 Emilio Bañares, por sí 3950 — 3950 — 3950. — Se constituye la Asamblea en las condiciones previstas en el último párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550 con la presencia de 8 accionistas, 6 por sí y 2 por representación, quienes han depositado 1.500.000 acciones que representan la totalidad del capital y que les acuerdan derecho a 1.500.000 votos. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1972. — Roberto Verrier, Presidente". — "Buenos Aires, 26 jun. 1973. — Visto: el expediente N. 12584|137773, atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 244 vta., y teniendo en cuenta que los textos estatutarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por la Ley 19.550, en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 de la citada ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Conformar, en la forma de fs. 231 a 233 vta. con las modificaciones de fs. 241 vta. duplicados fs. 223 a 225 y 242, la reforma introducida en el estatuto de "Jaeger Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en virtud de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1972, la que, en lo sucesivo, se denominará "Jaeger Argentina S. A.". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y póngase a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 229 a 237 y 241, y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.147. — O. Sturla. — Hay un sello. — Subinspector General Legal". — Es copia fiel de las constancias del expediente citado y los comparecientes dejan de esta manera modificado el contrato social, y me piden a mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y firman ante mí, doy fe. — Santiago R. Blousson, escribano.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.230.- e.4|7 Nº 78.001 v.4|7|74

S. A. del Atlántico

COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 295 de fecha 24 de abril de 1974, pasada ante el escribano de esta ciudad, Alicia Isabel Adot adscripta al Registro 87 se protocoliza la adecuación a la Ley 19.550 de los estatutos de "Sociedad Anónima del Atlántico, Compañía Financiera" resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1972: Texto del estatuto adecuado: Reforma de Estatuto: "Estatutos Sociales. — Título I. — Denominación, domicilio, plazo, objeto. — Artículo primero: Con la denominación de Sociedad Anónima del Atlántico, Compañía Financiera, continuará funcionando la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1180 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera, en concordancia con las leyes y reglamentaciones que regulen dicha actividad, a cuyo fin podrá recurrir al ahorro público y al mercado de capitales, ya sea nacional o extranjero, efectuando en general todas las operaciones financieras conducentes al logro del objeto indicado, y en particular: a) Recibir depósitos a plazo, con exclusión de los depósitos en cajas de ahorros; b) Emitir y colocar letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlas; g) Efectuar inversiones de carácter transitivo en colocaciones fácilmente liquidable; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) Acordar créditos a otras entidades financieras; n) Comprar y descontar documentos a otras entidades financieras; ñ) Participar en empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de otra clase; o) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones; p) Adquirir inmuebles, acciones u obligaciones en defensa o pago de créditos otorgados y realizarlos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Título II. — Capital. — Artículo cuarto: El capital será de dos millones doscientos mil pesos representado por dos millones doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el monto que autorice la legislación vigente. — Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, de acuerdo a la legislación vigente, pudiendo emitirse ordinarias o preferidas. Las ordinarias podrán ser de voto plural o de voto simple. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las características de las acciones a emitirse y su monto serán fijados por la Asamblea, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El ofrecimiento y la suscripción se harán de acuerdo a las preferencias que establezcan la legislación vigente. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con dichas normas legales. La propiedad de una o más acciones importa de pleno derecho la aceptación de estos estatutos. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones, numeración y firma según se disposga en la legislación vigente. Se pueden emitir títulos de más de una acción. — Título III. — Bonos. — Artículo séptimo: La Asamblea Extraordinaria podrá emitir bonos de goce, de participación y de participación para el personal, de acuerdo a la siguiente reglamentación: a) Los bonos de goce tendrán derecho a participar en un 8 % de las utilidades líquidas y realizadas, pudiéndose emitir hasta un bono de goce por cada acción amortizada, determinando la Asamblea en cada emisión, la proporción del canje. Estos bonos son transferibles; b) Los bonos de participación tendrán derecho a participar en un 10 % de las utilidades líquidas y realizadas, y serán emitidos en proporción a la valuación que de las prestaciones a compensar haya efectuado el Directorio, con acuerdo del Consejo de Vigilancia, determinando la Asamblea el número de ejercicios en que tendrán vigencia. Estos bonos son transferibles; c) Los bonos de participación para el personal tendrán derecho a participar en un 12 % de las utilidades líquidas y realizadas, y serán emitidos a fin de ser adjudicados a los agentes de la Sociedad en relación de dependencia laboral, determinando la Asamblea a propuesta del Directorio la nómina de personal y la proporción de participación de cada uno en el monto a emitirse. Estos bonos son intransferibles, y caducarán al extinguirse la relación laboral, cualquiera sea la causa; d) La época de pago y las modificaciones de las condiciones de emisión se ajustarán a lo que establezca la legislación vigente. — Título IV. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio electo por la Asamblea o el Consejo de Vigilancia, cuando ésta así lo disponga, compuesto por el número de miembros que la misma determine entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos. La misma asamblea o el Consejo de Vigilancia, en su caso, puede designar de uno a tres suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Este cuerpo tendrá las atribuciones, deberes y responsabilidades que establezcan las disposiciones legales, vigentes y ajustará su constitución y funcionamiento al siguiente reglamento: a) Dentro de las cuarenta y ocho horas de haber sido electo deberá realizar su primera sesión, a fin de designar de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario, remplazando el segundo al primero de los nombrados en caso de ausencia o impedimento; b) Será citado por el presidente a reunión ordinaria por lo menos una vez por mes, y a reunión extraordinaria cuando lo requiera un director o el Consejo de Vigilancia; c) Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los directores disidentes dejarán constancia en actas de su oposición; d) Además de lo establecido por las disposiciones legales vigentes, perderá su condición de tal, el director titular que faltara a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas durante el ejercicio de su mandato, convocadas por medios fehacientes; e) En el supuesto de darse las casuales de impedimento para el desempeño del cargo de director titular, el Directorio procederá al remplazo e incorporación como tal del director suplente que correspondiere en el orden de su elección. En caso de vacancia, el Directorio de acuerdo con el Consejo de Vigilancia designará el o los remplazantes, hasta completar el período. — Artículo noveno: Los directores afectarán en garantía de su gestión, un depósito de dinero en efectivo en la Sociedad, por la suma de diez mil pesos. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad

toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con todas las entidades financieras bajo contralor del Banco Central de la República Argentina y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación que el Banco Central de la República Argentina autorice dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, emitir obligaciones dentro o fuera del país, con sujeción a las leyes y demás disposiciones vigentes al tiempo de la emisión, fijando sus características. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio debiendo todos los documentos que obliguen a la Sociedad, ser firmados por el presidente o por dos directores, salvo que para determinadas operaciones se resuelva instituir apoderados con facultades para actuar y firmar individualmente. — En los casos que se trate de adquisición de derechos por parte de la Sociedad, bastará la firma de un director. — Podrá también el Directorio delegar parte de sus facultades en los gerentes y|o Comité Ejecutivo designados por el mismo. Este último cuerpo ajustará su proceder atento al siguiente reglamento: a) Quedará integrado por los directores titulares que desempeñen tareas ejecutivas en la Sociedad, designados específicamente por el Directorio; b) Será presidido por el integrante que tenga mayor procedencia en la nómina del Directorio; c) Tendrá quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, pudiendo quien lo presida optar por doble voto en caso de empate; d) Entenderá en todos aquellos asuntos para los que el Directorio le haya delegado facultades. — Título V. — Consejo de Vigilancia. — Artículo decimoprimero: El Consejo de Vigilancia será electo por la Asamblea, e integrado por el número de miembros que la misma determine entre un mínimo de 3 a un máximo de 5, con mandato de un año, pudiendo ser reelegidos. La misma Asamblea podrá designar uno o dos suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Este cuerpo tendrá las atribuciones, deberes y responsabilidades que establezcan as disposiciones legales vigentes, y ajustará su organización y funcionamiento al siguiente reglamento: a) Dentro de las cuarenta y ocho horas de haber sido electo por la Asamblea deberá realizar su primera sesión a fin de designar de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario, remplazando el segundo al primero de los nombrados, en caso de ausencia o impedimento. En esta misma sesión, y en el supuesto de que la Asamblea le haya delegado la elección del Directorio, procederá a la designación de sus integrantes titulares y suplentes; b) Será citado por el presidente a reunión ordinaria, por lo menos una vez cada tres meses, y a reunión extraordinaria toda vez que sea requerido por uno de sus miembros o por el Directorio; c) Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los consejeros disidentes dejarán constancia en actas de su oposición; d) Considerará los informes que por sí o a su requerimiento presente el Directorio, emitiendo dictamen en cada oportunidad, el que será asentado en actas y puesto en conocimiento del Directorio en la primera reunión posterior; e) Los consejeros participarán de los controles que al respecto de la gestión societaria estipulen el propio Consejo y los Organismos de Fiscalización Estatal permanente; f) Además de lo establecido por las disposiciones legales vigentes perderá su condición de tal, el Consejero titular que faltare a dos reuniones consecutivas o tres alternadas durante el ejercicio de su mandato, convocadas por medios fehacientes; g) En el supuesto de darse las causales de impedimento para el desempeño del cargo de Consejero titular, el Consejo de Vigilancia procederá al remplazo e incorporación como tal, del Consejero suplente que correspondiere en el orden de su elección. — Título VI. — Asambleas. — Artículo decimosegundo: Las Asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio, el Consejo de Vigilancia, o a su requerimiento por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. Las convocatorias se efectuarán de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacerse representar mediante el otorgamiento de carta poder debidamente certificada. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de cinco votos (acciones clase "A" de voto plural) o de un voto (acciones clase "B" de voto simple), conforme resulta de la suscripción del capital inicial y sus sucesivos aumentos resueltos por la Asamblea. Las acciones preferidas serán emitidas sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por las disposiciones legales vigentes, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se traten, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha de cierre, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. A esa fecha se confeccionarán los informes y estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas de la materia. — La contabilidad se ajustará a la regalmentación establecida por el Banco Central de la República Argentina para las Compañías Financieras. — La Asamblea considerará las remuneraciones de los directores y consejeros cuando lo reducido de las ganancias exija superar los límites legales de ésta. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán por resolución de la Asamblea: a) a reserva: (1) de carácter legal, el porcentaje que fije el Banco Central de la República Argentina, hasta alcanzar el límite que éste establezca. Este porcentaje no podrá ser menor que el cinco por ciento de su límite mínimo, y el veinte por ciento del capital suscripto. (2) Otras facultativas a propuesta del Directorio y para ser administradas por el mismo; b) a honorarios, en retribución de directores y consejeros; y a participaciones, en concepto de estímulo a directores, consejeros, gerentes y demás personal; c) a varios, para la constitución de fondos especiales; d) a impuestos que graven utilidades; e) a dividendos: (1) de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y a participación adicional de estas mismas acciones; (2) de las acciones ordinarias; (3) de los bonos de goce y participación. Los dividendos deberán abonarse dentro del año de su sanción, a cuyo término los que no fueren cobrados quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad; f) a ejercicio siguiente, el saldo excedente de la distribución precedente. — Título VII. — Liquidación. — Artículo decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio, por el liquidador designado por la Asamblea, o por la autoridad de control; en los primeros dos casos bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas y titulares de bonos de goce, con las preferencias estipuladas en las distintas clases de acciones y bonos de goce en circulación. — La adecuación fue conformada por Resolución número 0747 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 1º de abril de 1974. Expediente 13.085|145.869. — Manuscrito: a impuestos: Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 945.— e.4|7 Nº 78.049 v.4|7|74

Atilio Frola

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos cuarenta y seis. — En la ciudad de Pilar, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí Escribano público, comparecen: don Atilio Antonio Luis Frola, de sesenta y dos años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Ruta ocho, Kilómetro cincuenta y cuatro de esta ciudad, con cédula de identidad número 702.188; doña Luisa María Morre de Frola, de 60 años de edad, casada, argentina, comerciante, con cédula de identidad numero 2.907.837, domiciliada en la Ruta ocho, Kilómetro 54 de esta ciudad de Pilar; don Carlos Constancio Frola, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número 1.947.375, domiciliado en la Ruta ocho, Kilómetro cincuenta y cuatro, de esta localidad de Pilar; doña María Isabel Fioretto de Frola, de 28 años de edad, casada, argentina, docente, con documento nacional de identidad número 4.543.690, domiciliada en la Ruta ocho, Kilómetro cincuenta y cuatro de esta ciudad de Pilar don Eduardo Jorge De Santis, de 24 años de edad, casado, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.082.443, domiciliado en la calle España número 1019, San Miguel, de esta provincia; doña Marta Luján Frola de De Santis, de 23 años de edad, argentina, casada, docente, con libreta cívica número 6.168.176, domiciliada en la calle España número 1019, San Miguel, de esta provincia; don Rafael Martell, de 56 años de edad, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento numero 0.703.985, domiciliado en Santa Adelina número 326, Villa Ballester, de esta provincia; el doctor Francisco Americo Treuer, de 31 años de edad, casado, argentino, abogado, con libreta de enrolamiento Nº 4.384.591, domiciliado en la calle Arribeños número 1641, 4º piso departamento E, Capital Federal; todos los comparecientes personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "ATILIO FROLA" SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 190, 7º piso, oficina 5. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, cesión, compra, venta y distribución de automóviles, tractores, camiones, maquinaria agrícola y grupos electrógenos: sus partes componentes, repuestos y accesorios, como así también la explotación de talleres mecánicos para el mantenimiento de los mismos. — Podrá para el cumplimiento de su objeto recibir bienes en depósito, garantizar obligaciones de terceros, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y otorgar créditos para las operaciones de compraventa y permuta de automóviles, tractores, camiones, maquinaria agrícola, grupos electrógenos, sus partes componentes, repuestos y accesorios: pudiendo constituir prendas con registro, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Capital — Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por cincuenta mil acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía, cada uno $ 1.000 (mil pesos) en efectivo. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal: b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. Acciones suscripción. Clase de Acción. Ordinaria al portador. Monto integración. Naturaleza del aporte. Modalidad. Atilio Antonio Luis Frola, 22.500 — A 1 voto. — 56.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Luisa María Morre de Frola, 5.000 — A 1 voto — 12.500 — din. efec. — saldo a 1 año. — Carlos Constancio Frola, 7.500 — A 1 voto — 18.750 — din. efec. — saldo a 1 año. — María Isabel Fioretto de Frola, 5.000 — A 1 voto —

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|7|74 (32 págs.)

22.500 — din. efec. — saldo a 1 año. — Eduardo Jorge De Santis, 2.500 — A 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Marta Luján Frola de De Santis, 2.500 — A 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Rafael Martell, 2.500 — A 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Francisco Américo Treuer, 2.500 — A 1 voto — 6.250 — din. efect. — saldo a 1 año. — 50.000. — 125.000. — Aportes no dinerarios. — No existen. — Hay una firma ilegible. — Francisco Américo Treuer. — IV. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Atilio Antonio Luis Frola. — Vicepresidente, a Carlos Constancio Frola. — Vocales a: no existen. — Suplentes a: no existen. — Y Organo Fiscalizador. Síndico titular a Rafael Martell. — Síndico suplente a: Francisco Américo Treuer. — V. Se autoriza a Carlos Constancio Frola y Francisco Américo Treuer a fin de que actuando en forma conjunta o indistinta con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Así la otorgan y en su testimonio leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran ante mí, doy fe. — Atilio Frola. — Luisa M. de Frola. — C. Frola. — J. I. F. de Frola. — E. de Santis. — M. de Santis. — R. Martell. — F. Treuer. — José Alberto Vidal. — Hay un sello. — Ante mí. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio 1952 del registro número 2 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Atilio Frola, Sociedad Anónima" expido este primer testimonio en 5 fotocopias debidamente repuestas con estampillas numeradas correlativamente 2815319|328 que sello y firmo en el lugar y fecha indicados "ut-supra", José A. Vidal Díaz. Escribano Público. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la Legalización Nº A. 00.449.998, que se agrega San Martín 23 Nov. 1973. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 69 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. José Alberto Vidal Díaz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2815328. — San Martín 28 Nov. 1973. — Susana Siffredi. Prosecretaria. — Hay una firma y un sello. — Escritura número sesenta y uno. — En la ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Atilio Antonio Luis Frola, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Ruta Ocho Kilómetro cincuenta y cuatro de esta ciudad, con Cédula de Identidad número 702.188; doña Luisa María Morre de Frola, 60 años de edad, casada argentina, comerciante, con C. I. número 1.907.837, domiciliada en la Ruta ocho, kilómetro 54 de esta Ciudad de Pilar; don Carlos Constancio Frola, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número 1.947.375, domiciliado en la Ruta Ocho, Kilómetro cincuenta y cuatro de esta localidad de Pilar; doña María Isabel Fioretto de Frola, de 28 años de edad, casada, argentina, docente, con documento nacional de identidad número 4.543.690, domiciliada en la Ruta Ocho, Kilómetro cincuenta y cuatro de esta ciudad de Pilar; don Eduardo Jorge De Santis, de 24 años de edad, casado, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.082.443, domiciliado en la calle España número 1019, San Miguel, de esta provincia; doña Marta Luján Frola de De Santis, de 23 años de edad, argentina, casada, docente, con libreta cívica número 6.168.176, domiciliada en la calle España número 1019, San Miguel, de esta provincia; don Rafael Martell, de 56 años de edad, casado, argentino, contador público, con libreta de enrolamiento número 0.703.985, domiciliado en Santa Adelina número 326, Villa Ballester, de esta provincia, y el doctor Francisco Américo Treuer, de 32 años de edad, casado, argentino, abogado, con libreta de enrolamiento número 4.384.591, domiciliado en la calle Arribeños número 1641, 4º piso, departamento "E", Capital Federal, todos los comparecientes de la sociedad, personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a otorgar una escritura complementaria modificatoria de la escritura constituida definitiva de la sociedad "Atilio Frola, Sociedad Anónima" con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 190, 7º piso, oficina 5; Sociedad que se otorgó ante mí con fecha 2 de noviembre de 1973, al folio 1.952, escritura número 546, protocolo de dicho año. — En virtud de la vista de la Inspección General de Personas Jurídicas, del 15 de febrero de 1974, es necesario modificar el artículo quinto de los Estatutos que consta en el Folio 1963, in fine y vuelto de mi protocolo y a fojas diecisiete del Expediente número 47.995 y el punto III del Acta constitutiva que corre al folio 1953 y vuelto del protocolo y fojas 19 del Expediente citado, quedando los mismos redactados en la siguiente forma: "Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo · no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Punto III del acta constitutiva. — III. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. — Nombre. — Acciones suscripción. — Clase de acción. — Ordinaria nominativa no endosable. — Monto integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — Atilio Antonio Luis Frola, 22.500 — "A" — 1 voto — 56.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Luisa María Morre de Frola, 5.000 — "A" — 1 voto — 12.500 — din. efec. — saldo a 1 año. — Carlos Constancio Frola, 7.500 — "A" — 1 voto — 18.750 — din. efec. — saldo a 1 año. — María Isabel Fioretto de Frola — 5.000 — "A" — 1 voto — 12.500 — din. efec. — saldo a 1 año. — Eduardo Jorge De Santos, 2.500 — "A" — 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Marta Luján Frola De Santis, .500 — "A" — 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Rafael Martell, 2.500 — "A" — 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — Francisco Américo Trauer, 2.500 — "A" — 1 voto — 6.250 — din. efec. — saldo a 1 año. — 50.000 — 125.000. — Aportes no dinerarios no existen. — Hay una firma ilegible. — Francisco Américo Treuer. — Así la otorgan y en su testimonio leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran ante mí, doy fe. — Atilio Frola. — Luisa M. de Frola. — C. Frola. — J. I. F. de Frola. — E. De Santis. — M. De Santis. — R. Martell. — F. Treuer. — José Alberto Vidal. — Hay un sello. — Ante mí. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio 274 del registro número 2 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en 2 fotocopias debidamente repuestas con estampillas numeradas correlativamente 3193923 926, y el presente sello notarial que sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut supra. — José Alberto Vidal Díaz, escribano público. — Hay una firma y un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº A 00517.227 que se agrega, San Martín, 22 de Mar. 1974. — Colegio de Escribanos Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — Hay un sello, una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. José Alberto Vidal Díaz obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9683760. — San Martín, 2 Mar. 1974. — Ernesto Luis Socin, Secretario de Actas. — Hay una firma y un sello. — Testado: Directores, vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 900.— e.4|7 Nº 78.060 v.4|7|74

M S I

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 570 — Primer Testimonio — Número: trescientos sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Hugo Alberto Saccone, soltero, nacido el 9 de enero de 1946, argentino, hijo de José Romeo Pedro Saccone y de Rosa Delfina Ponzone, ingeniero, con Cédula de Identidad 5215946, domiciliado en la calle Juana Azurduy 2449, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Vicente Ernesto Miranda, soltero, nacido el 13 de setiembre de 1944, argentino, hijo de Julio César Miranda y de Concepción Aleo, ingeniero, con Cédula de Identidad número 5262425 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Teodoro García 2993; Ana María Saccone de Caucino, casada en primeras nupcias con Antonio Ernesto Caucino, argentina, nacida el 3 de octubre de 1941, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4751357, domiciliada en la calle Esmeralda 1375; José Romeo Pedro Saccone, casado en primeras nupcias con Rosa Delfina Ponzone, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1910, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 735025, domiciliado en la calle Juana Azurduy 2449; Julio César Miranda, casado en primeras nupcias con Concepción Aleo, argentino, nacido el 2 de octubre de 1907, comerciante, con Cédula de Identidad número 1261598 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Teodoro García 2893 y Arturo Juan Bautista Tondina, casado en primeras nupcias con Aurora Miranda, italiano, nacido el 21 de agosto de 1943, técnico mecánico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5563008, domiciliado en la calle Zapiola 726, en su carácter de apoderado de los mismos, lo que justifica con el Poder Especial que le otorgaron por escritura de fecha 21 de marzo de 1972, pasada aante mí, al Folio 344 del presente Registro, que en su matriz tengo a la vista. — Y el compareciente por sí y sus representados dice: Que por escritura de fecha 21 de marzo de 1973, pasada ante mí, al Folio 340 del presente Registro, constituyó juntamente con sus mandantes, una Sociedad Anónima bajo la denominación de "M S I" SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, con un capital de cien mil pesos. — Que posteriormente por escritura de fecha 12 de junio del mismo año, se modificaron los artículos primero, tercero, décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos Sociales, encontrándose ambos Testimonios pendientes de inscripción. — Que a los efectos de adecuar los Estatutos a las disposiciones de la Ley 20.643, viene por la presente a modificar los artículos quinto y décimo séptimo de la mencionada sociedad, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a su dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Decimo Séptimo: El capital se suscribe totalmente en este acto integrando en dinero efectivo cada accionista, el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción, siendo las acciones integradas nominativas, no endosables con arreglo al siguiente detalle: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto de Integración — Naturaleza del Aporte — Hugo Alberto Saccone: 3.000 — ordinarias — un voto — 7.500 — efectivo — Vicente Ernesto Miranda: 3.000 — ordinarias — un voto — 7.500 — efectivo — Ana María Saccone: 1.000 — ordinarias — un voto — 2.500 — efectivo — José Romeo Pedro Saccone: 1.000 — ordinarias — un voto — 2.500 — efectivo — Julio César Miranda: 1.000 — ordinarias — un voto — 2.500 — efectivo — Arturo Juan Bautista Tondina: 1.000 — ordinarias — un voto — 2.500 — efectivo — La señora Ana María Saccone efectúa su suscripción con dinero propio — En la forma expresada dejan modificados los artículos relacionados, de la sociedad "M S I" Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: las. — Entrelíneas: e. Vale. — E. Saccone — Ante mí: E. H. Plaetsier — Eduardo H. Plaetsier. Escribano. — Es copia fiel, doy fe. — Es fotocopia auténtica y Primer Testimonio de su matriz en dos fojas que pasó al Folio 570 del Registro 528 del cual es titular el Escribano Héctor Plaetsier y adscripto el Escribano Eduardo Héctor Plaetsier. — Para la Sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en igual lugar y fecha de su otorgamiento. — E. H. Plaetsier. — Eduardo H. Plaetsier. Escribano. — Sobrerraspado: Vicente. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281,25 e.4|7 Nº 78.180 v.4|7|74

Indrax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 317. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Aldo Lucio Bergonzi, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.313.110, domiciliado en la calle Directorio 879, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre en nombre y representación de don Rodolfo Sergio Pasqualini, argentino, soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.382.479, domiciliado en la calle Sucre número 3435, Capital Federal; don Enrique José Domingo Parola, argentino, casado, mayor de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.832.969; domiciliado en la calle Fernández Espiro número 142 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Hernán Alberto Miceli, argentino, casado, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.346.254, domiciliado en la calle Salguero número 2567, piso tercero "A", Capital Federal, a mérito del poder que éstos le otorgaron en la escritura número ciento ochenta y tres del día siete de mayo de mil novecientos setenta y tres, al folio cuatrocientos catorce del Registro 459 a mi cargo, de constitución de la sociedad "INDRAX S. A.", a la que me remito, doy fe. — Y el compareciente dice: Que a los efectos de lo estatuido en la Ley 20.643, en su artículo 22, y a fin de dar cumplimiento a esa disposición, viene por la presente a modificar el artículo quinto y la cláusula segunda de los estatutos, dándoles nueva redacción y quedan así: "Artículo 5º — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." — Quedando redactada la cláusula segunda del siguiente modo: "II. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos que se denominarán clase "A". — Nombre. — Acciones. — Suscripción. — Clase de Acción. — Monto Integración. — Modalidad. — Rodolfo Sergio Pascualini: 500 ord. 5 v., 1.250,— dinero efectivo. — Enrique José Domingo Parola: 500 ord. 5 v., 1.250,— dinero efectivo. — Hernán Alberto Miceli: 3.000 ord. 5 v., 7.500 dinero efectivo. " 4.000. ". En la forma expuesta se dejan modificado el artículo quinto y la cláusula II del estatuto de la sociedad, habiéndose dado así, cumplimiento a lo dispuesto en la Ley número 20.643 en su artículo 22. — Leída que le es, en prueba de conformidad y aceptación, la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Aldo L. Bergonzi. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor Jorge Taquini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 317 del Registro 459 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en este sello de actuación notarial que sello y firmo en Buenos Aires, a 29 de abril de 1974. — Héctor J. Taquini.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.— e.4|7 Nº 78.126 v.4|7|74

Nut Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEMENTARIO. — "NUT ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Se deja aclarado que por error se omitió en la publicación efectuada en el diario Boletín Oficial del día 2 de abril de 1974, de Poder, a Nélida Domínguez de Pallón. — E/L.: "de Poder". Vale. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33,75 e.4|7 Nº 78.101 v.4|7|74

Berton

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1971 y 14 de mayo de 1973, y sesión de Directorio del 16 de mayo de 1973, la sociedad BERTON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha elegido autoridades y distribuido los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto Haber; vicepresidente: María Esther Alvarez; director titular: Alberto Juan Espil; directores suplentes: Raúl Nissim Sassoon, Eduardo Daniel Teubal; Síndico titular: Oscar Raúl Totah y Síndico suplente: Hugo Gorlovetsky. Todo lo que fue certificado por ante el escribano Ricardo A. Villa al Folio 386 del Registro 220 a su cargo, en fecha 30 de abril de 1974.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32,50 e.4|7 Nº 78.205 v.4|7|74

Barroso y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 3794. — TESTIMONIO número mil trescientos setenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Ricardo José Barroso, argentino, casado, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón número 527. planta baja, letra C, de esta Capital, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.565.623, nacido el 17 de diciembre de 1948, industrial, casado en primeras nupcias con María Cristina La Torre; don Osvaldo Juan Marín, argentino, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere número 2435, piso segundo "A", de esta Capital, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.749.694, nacido el 15 de marzo de 1920, casado en primeras nupcias con Maximiana Cabrera, industrial; don Tomás Pedro Tenconi, argentino, con domicilio en la calle Del Valle Iberlucea número 1008 de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, titular de la libreta de enrolamiento número 6.779.695, industrial, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Irma Escobar, nacido el 24 de febrero de 1927; don Héctor Norberto Fernández, argentino, con domicilio en Catamarca número 4062 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.877.622, nacido el 25 de mayo de 1938, industrial, casado en primeras nupcias con doña Margarita Beatriz Gaboti; don Darío Hugo Bruno, argentino, domiciliado en la calle Yapeyú número 506, piso 3º, departamento 13. de este vecindario, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.874.369, nacido el 21 de julio de 1947, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Elisa Vexina; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina BARROSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Uspallata número 3865. — Artículo Segundo: Su duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) La realización de trabajos de artes gráficas por cuenta propia o de terceros, en sociedad o en participación; b) También tendrá por objeto de igual forma, la comercialización, distribución, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, productos y subproductos de la industria y de las artes gráficas, cualquiera sea el tipo de material impreso, como asimismo la de maquinarias, repuestos y elementos de esta industria; c) La financiación por cuenta propia o de terceros, con o sin otorgamiento de garantías reales o especiales sobre las operaciones realizadas con motivo del objeto principal de la sociedad o no, quedando excluidas las comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representado por dos mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley número 19.550. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resueleve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la caja de la sociedad cien pesos cada uno de ellos. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley número 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Podrá delegarse la parte ejecutiva de las operaciones en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio, o personas ajenas al mismo. En este supuesto las remuneraciones podrán ser fijadas por el directorio "ad referendum" de la Asamblea. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los articulso 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año — A esa fecha, se confeccionan las estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador, designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de acción — Monto integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad. — Ricardo José Barroso 1.040 — ordinarias al portador 1 voto — 260 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — 75 por ciento 180 días. — Osvaldo Juan Marín 200 — ordinarias al portador 1 voto — 50 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — 75 por ciento 180 días. — Tomás Pedro Tenconi 300 — ordinarias al portador 1 voto — 75 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — 75 por ciento 180 días. — Héctor Norberto Fernández 260 — ordinarias al portador 1 voto — 65 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — 75 por ciento 180 días. — Darío Hugo Bruno 200 — ordinaria al portador 1 voto — 50 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — 75 por ciento 180 días. — Totales 2.000 — 500. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Ricardo José Barroso. — Directores: Tomás Pedro Tenconi — Héctor Norberto Fernández — Osvaldo Juan Marín — Darío Hugo Bruno. — Síndico titular: Carlos Alberto Binaghi. — Síndico suplente: Eduardo Orlando Cazenave. — Se autoriza a los señores Carlos Alberto Binaghi y Alberto Francisco Robredo, para que actuando en forma conjunta separada o alternativamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí, el escribano autorizante de todo lo que doy fe. — Entrelíneas: 260 — 50 — 200. Valen. — Raspado: Nacido — cartulina — contendrán — tres — tres — fiscalización — realizados — su — vigilancia — Osvaldo — al — 75 — dinero efectivo — 25 por ciento contado — voto — 50 — aceptar. Valen. — Ricardo J. Barroso — Osvaldo J. Marín — Tomás P. Tenconi — Héctor N. Fernández — Darío H. Bruno. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 3.794 del Registro número 391 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en el presente sello de actuación notarial y las cuatro que anteceden que sello y firmo en Buenos Aires, a 15 de noviembre de 1973. — Hay un sello. — H. E. Lanzani, escribano. — Folio 338. — Testimonio. — Número ciento cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Ricardo José Barroso, argentino, casado, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón número 527, planta baja, letra C. de esta Capital, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5 565.623, nacido el 17 de diciembre de 1948, industrial, casado en primeras nupcias con María Cristina La Torre; don Osvaldo Juan Marín, argentino, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrére número 2435, piso segundo "A" de esta Capital, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.749.694, nacido el 15 de marzo de 1920, casado en primeras nupcias con Maximiana Cabrera, industrial; don Tomás Pedro Tenconi, argentino, con domicilio en la calle Del Valle Iberlucea número 1008 de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, titular de la libreta de enrolamiento número 6.779.695, industrial, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Irma Escobar, nacido el 24 de febrero de 1927; don Héctor Norberto Fernández, argentino, con domicilio en Catamarca número 4062, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.877.622, nacido el 25 de mayo de 1938, industrial, casado en primeras nupcias con doña Margarita Beatriz Gaboti; don Darío Hugo Bruno, argentino, domiciliado en la calle Yapeyú número 506, piso 3º, departamento 13, de este vecindario, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 6.874.369, nacido el 21 de julio de 1947, industrial, casado en primeras nupcias con doña Susana Elida Vexina, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, al folio 3.794, constituyeron la sociedad con domicilio en esta Ciudad, donde girará bajo la denominación de "Barroso y Compañía Sociedad Anónima". — Que a efectos de su aprobación, se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas, el expediente número 48.739. — Que esta repartición corrió vista a las actuaciones presentadas, y que a fin de contestar las mismas, y adaptar el estatuto a las disposiciones del artículo 22 de la Ley 20.643, en cuanto a acciones nominativas no endosables, vienen por la presente a reformar los artículos quinto y décimo; y la suscripción e integración del capital, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y artículo 9 del Decreto-Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Podra delegarse la parte ejecutiva de las operaciones en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio, o personas ajenas al mismo. — En este supuesto las remuneraciones serán fijadas por la asamblea. — "El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Naturaleza del Aporte — Aporte — Modalidad. — Ricardo José Barroso — 1.040 — ordinarias — nominativas — 1 voto — 2.600 — dinero efectivo — 25 % contado — 75 % 180 días. — Osvaldo Juan Marín — 200 — ordinarias — nominativas — 1 voto — 500 — dinero efectivo — 25 % contado — 75 % 180 días. — Tomás Pedro Tenconi — 300 — ordinarias — nominativas — 1 voto — 750 — dinero efectivo — 25 % contado — 75 % 180 días. — Héctor Norberto Fernández — 260 — ordinarias — nominativas — 1 voto — 650 — dinero efectivo — 25 % contado — 75 % 180 días. — Darío Hugo Bruno — 200 — ordinarias — nominativas — 1 voto — 500 — dinero efectivo — 25 % contado — 75 % 180 días. — Totales 2.000. — 5.000". — Que a efectos de su aprobación por parte de la respectiva repartición y posterior inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dejar reformado el estatuto de la sociedad Barroso y Compañía, Sociedad Anónima. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así firman y otorgan por ante mí, el escribano autorizante de todo lo que doy fe. — Entrelíneas: sociedad anónima. — Valen. — Raspado: hábiles — 3794 — y dividendo — nominativas — Barroso y Compañía — Leída. — Vale. — Ricardo J. Barroso. — Osvaldo J. Marín. — Tomás P. Tenconi. — Héctor N. Fernández. — Darío H. Bruno. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos treinta y ocho, del Registro número 391 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en el presente sello de actuación notarial y las dos xeroscopias que anteceden, que sello y firmo en Buenos Aires, marzo 12 de 1974. — Hay un sello. — H. E. Lanzani, escribano.

Buenos Aires, mayo 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.358,75 e.4|7 Nº 78.207 v.4|7|74

Locha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 339. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de abril e mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribana autorizante comparecen: I) Don Martín Antonio Lobo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 22 de julio de 1940, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.728.569, domiciliado en la calle Miguel Caminos 3622, de esta ciudad. — II) Doña Isabel Haydée Castiglione, argentina, quien manifiesta ser de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de don Jorge Alfredo Sarraute, por sentencia de fecha 26 de febrero de 1970, dictada en autos caratulados "Serraute Jorge A. y Castiglione Isabel Haydée|Divorcio", que se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría uno, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1944 con Libreta Cívica número 4.892.671, domiciliada en Laprida número 1595, de esta ciudad, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que por escritura de fecha 18 de julio de 1973, pasada ante la autorizante al folio 479, Protocolo de dicho año, de este Registro 433, constituyeron como únicos integrantes la sociedad "LOCHA SOCIEDAD ANONIMA". — Segundo: Que habiendo ingresado el Estatuto Social de la entidad ante el Registro Público de Comercio, y siendo necesario ajustar el mismo a las normas de la Ley 20.643, por la presente vienen a dejar reformados los artículos quinto,

sexto y apartado III, de dicho estatuto, los que quedan redactados así: Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y de la Ley 20.643. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — III. — Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una. Clase "A". — Son suscriptas así: Martín Antonio Lobo: veinticinco mil acciones e Isabel Haydée Castiglione: veinticinco mil acciones. — Cada uno de los suscriptores integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento del valor nominal de las acciones que suscriben. — El saldo debe integrarse también es dinero efectivo en un plazo máximo de dos año. — Y los comparecientes agregan: Que solicitan de la autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Respectivo. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — M. A. Lobo, Isabel H. Castiglione. — Ante mí. — M. C. Aristizábal de Doldan. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 239, del Registro 433, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en un sello de Actuación Notarial de la Serie A número 015539952 y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: M. C. Aristizábal de Doldan, Escribana.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.— e.4|7 Nº 77.978 v.4|7|74

Inot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de marzo de 1974 pasada por ante Escribano Alejandro A. Tachella Costa, en la sociedad "INOT S.A.", na sido modificado el artículo quinto, quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Dejan constancia que en la citada escritura se manifestó que las acciones emitidas eran ordinarias al portador de un voto por acción, lo que queda modificado por la presente, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.4|7 Nº 77.974 v.4|7|74

Compañía Argentina de Construcciones Electromecánicas Carce

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Pedro Gol, argentino, divorciado, de treinta y ocho años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos seis, domiciliado en la calle Cuba número dos mil doscientos cincuenta y cinco, departamento nueve, de la Capital; doña Stella Maris de Peón, argentina, soltera, de veintiocho años de edad, con Libreta cívica número cinco millones ciento doce mil ochocientos treinta y nueve, ama de casa, domiciliada en la calle Cuba dos mil doscientos cincuenta y cinco, departamento nueve, de la Capital; don Osvaldo Esteban Antonio Calcagno, argentino, casado en primeras nupcias con Myriam Evelyn Kohli, con libreta de enrolamiento número: cuatro millones ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil quinientos sesenta y dos, departamento catorce, de la Capital y de profesión ingeniero, y don Gabriel Arcángel Forner, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Dolores Cabello, técnico, de treinta y ocho años de edad, con libreta de enrolamiento número: seis millones trescientos setenta y siete mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Estrada número tres mil ochocientos cinco, de la Localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina: COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS, CARCE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno, piso primero, de esta Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: La compraventa de maquinarias industriales y agrícolas relacionadas con la producción de energía eléctrica o mecánica en base a combustibles de toda naturaleza, incluso los nucleares, y con la producción, distribución y aplicación de calor y frío, procesos y aparatos de la industria química y del petróleo, comprendiendo así, entre otros, calderas de toda clase, calentadores de agua y aire y otros fluidos, economizadores de combustibles, intercambiadores de calor, hornos y equipos de combustión, materiales y materias primas para la fabricación de dichos efectos. — Diseño, fabricación, y|o montaje y puesta en marcha, en talleres propios o de terceros, o en las plantas industriales de los clientes, de todos los equipos, maquinarias, artículos y|o productos enunciados precedente y|o relacionados con las actividades enumeradas en el mismo. — Los diseños, los métodos y procedimientos de fabricación podrán ser desarrollados por la propia sociedad o utilizando los de otras compañías del país y|o del extranjero. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de: Treinta mil pesos, representado por tres mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres, de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos cada uno de ellos. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Cód. Civil y Art. noveno del Decreto Ley Nro. cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine, en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, iscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acción suscripción. — Clase de acción. — Monto integración. — Naturaleza del aporte. — Aporte. — Modalidad. — Pedro Gol — 1.800 — ordinarias portador — 5 votos — $ 4.500 — efectivo — 25 o|o saldo 2 años. — Stella Maris de Peón — 1.000 — ordinarias portador — 5 votos. — $ 2.500 — efectivo — 25 o|o saldo 2 años. — Osvaldo Esteban Antonio Calcagno — 100 — ordinarias portador — 5 votos — $ 250 — efectivo — 25 o|o saldo 2 años. — Gabriel Arcángel Forner — 100 — ordinarias portador — 5 votos — $ 250 — efectivo — 25 o|o saldo 2 años — 3.000 — $ 7.500. — Se designa para integrar al Directorio: Presidente a: Pedro Gol. — Vicepresidente a: Stella Maris de Peón. — Vocales a: Osvaldo Esteban Antonio Calcagno. — Suplentes a: Gabriel Arcángel Forner. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: contador José Hermógenes Scalise. — Síndico suplente a: contador Guillermo Oscar Zubarán. — Se autoriza a don Pedro Gol y José Hermógenes Scalise y|o Escribano Ricardo Darío Rossi, a fin de que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes al acto desde su iniciación don José Hermógenes Scalise, argentino, contador público nacional, de cuareta y ocho años de edad, con libreta de enrolamiento número: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco, de estado civil casado, con domicilio en esta Capital, calle Guayaquil número trescientos noventa y cuatro, piso segundo, B; y don Guillermo Oscar Zubarán, argentino, contador público nacional, de cuarenta y dos años de edad, con libreta de enrolamiento número: cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno, de estado civil casado, domiciliado en la calle Belgrano número setecientos cuarenta y ocho, de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren al acto al solo efecto de aceptar el cargo de síndico titular y síndico suplente respectivamente que se le confiere en la presente constitución de Sociedad firmando en prueba de conformidad. — Leída que fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y en prueba de ello, la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Pedro Gol, Stella Maris de Peón, O. E. A. Calcagno, Gabriel A. Forner, J. H. Scalise, G. O. Zubarán. — Hay un sello — Ante mí: Muzio Mario Scacciati. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí adscripto al folio ochenta y cuatro del Registro trece a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cinco fojas de actuación notarial de la Serie A, numeradas correlativamente del: cero quince millones trescientos treinta y dos mil novecientos setenta y nueve, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Ricardo Darío Rossi. — Por otra escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, con fecha 19 de marzo de 1974, la referida Sociedad: "Compañía Argentina de Construcciones Electromecánicas, Carce, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ha modificado el artículo quinto de su contrato social que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 862,50 e.4|7 Nº 78.229 v.4|7|74

Agrocolonias Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: Comunican disolución de sociedad no constituida regularmente. Solicitan publicación, inscripción y exhorto a otra jurisdicción. Félix César Luna, Presidente de F.I.N., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, con domicilio legal en Sarmiento mil ciento setenta y nueve, piso segundo, Capital, y Carlos Abelardo Garber, Presidente de "AGROCOLONIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", constituyendo domicilio procesal en Avenida Corrientes mil trescientos ochenta y seis, piso undécimo, oficina mil ciento dos, a Vuestra Señoría como mejor proceda decimos: Uno: La personería que invocamos a los fines de esta presentación resulta de los respectivos estatutos, actas de asamblea en que se eligieron directores y actas de directorio en que se distribuyeron cargos, de todo lo cual acompañamos copias debidamente autenticadas. Dos: Asimismo, adjuntamos copias autenticadas de las actas de directorio de las dos sociedades, que expresamente nos autorizan y nos imparten directivas para efectuar esta presentación. Tres: El diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, sin mediar ningún documento escrito, las sociedades que representamos decidieron efectuar, en común, un negocio inmobiliario, consistente en la adquisición, para su ulterior fraccionamiento y venta de lotes, de un inmueble rural sito en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Glew del Ferrocarril Nacional General Roca, hasta entonces de propiedad de "S.I.A., Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Indutrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Cuatro: En especial, las sociedades acordaron, sin documentario: (a) Que a los fines de la indicada operación, darían a su asociación forma de sociedad regular mercantil, bajo el tipo de la sociedad de responsabilidad limitada, a la que denominarian "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (b) Que los fondos necesarios para concretar la adquisición, inclusive gastos de escrituración, serían adelantados por "F.I.N., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria" (en adelante "FINSA"). (c) Que al acto de la escritura traslativa de dominio concurriría, como compradora, "Agrocolonias Argentinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial,

Inmobiliaria, Agropecuaria" (en adelante "AASA"), cuyo representante legal debería hacer insertar en el instrumento de compra la expresa salvedad de que "AASA" efectuaba la adquisición por cuenta, orden y con dineros y para la sociedad en formación "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que oportunamente aceptaría la compra. Cinco: El veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos la escritura traslativa de dominio (de cuyo primer testimonio adjuntamos copia autenticada) fue autorizada por el Escribano Osvaldo César Civelli, adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos doce de esta Capital, quedando inscripto el dominio en la Matrícula ocho mil novecientos cuarenta y seis del Partido de San Vicente (cien) al veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos con el número veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco. Simultáneamente quedó inscripta la hipoteca que garantizando el saldo de precio se constituyó sobre el mismo inmueble vendido. Puede verse que la cláusula referida en el párrafo cuatro (c) de este escrito fue insertada en la manera convenida. Seis: La ulterior entrada en vigencia de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, hizo imposible, por lo dispuesto en su artículo treinta, llegar a constituir regularmente la proyectada "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendría por socias a dos anónimas. Siete: Ello no obstante, la asociación entre nuestras dos representadas, establecida con anterioridad a la vigencia de la Ley de Sociedades, dio origen a una sociedad no constituida regularmente, por cuya cuenta y orden, con dineros aportados a la misma y anticipados por su socia "FINSA", su otra socia, "AASA", efectuó la adquisición inmobiliaria anteriormente referida. Ocho: Se torna indispensable, como lo han acordado nuestras representadas según surge del contenido de las actas de directorio adjuntas, disolver formalmente la sociedad no constituida regularmente mencionada como "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y, no resultando necesario liquidarla, por no haber adquirido otros bienes o derechos ni contraído otras obligaciones que las que puedan surgir de la escritura traslativa de dominio antes aludida, se ha acordado que "FINSA" se haga cargo del activo y pasivo de la llamada "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada", previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de esta Capital que designe Vuestra Señoría, y en un diario de circulación general en la Provincia de Buenos Aires que designará el Juez en lo Civil y Comercial en turno de La Plata, a quien se exhortará al efecto, facultándose para intervenir en el diligenciamiento al Doctor Julio César Alvarez y|o a quien él indique. Nueve: Justificada la publicación de los edictos, desde ya solicitamos, además de la inscripción de la disolución de la sociedad no constituida regularmente (protocolizándose, a los fines de la toma de razón, una copia testimoniada del presente escrito con los recaudos que el Juzgado señale), el libramiento de exhorto al Juez en lo Civil y Comercial en turno que corresponda de La Plata, provincia de Buenos Aires, con otra copia testimoniada del presente escrito y demás recaudos que Vuestra Señoría determine, rogando a dicho magistrado que oficie al Registro de la Propiedad de la Provincia, para que en la Matrícula ocho mil novecientos cuarenta y seis del Partido de San Vicente, se asiente la aceptación de la compra que, como sucesora en todos los derechos y obligaciones de la sociedad no constituida regularmente llamada "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada" efectúa "F.I.N., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria", que quedará como única titular del dominio del inmueble de que se trata. Para diligenciar esta rogatoria también se facultará al Doctor Julio César Alvarez y|o a quien él designe. Diez: Quiera Vuestra Señoría tenernos por presentados en el carácter invocado, por constituido el domicilio, y por formuladas las peticiones que anteceden, dándoles curso. Por ser Justicia. (Firmado): Félix C. Luna. — Carlos A. Garber. Están sus sellos. Acta. En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos se reúnen en el local social de la Compañía los señores Directores de F.I.N. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, que firma al pie, y bajo la presidencia de su titular. — A las dieciocho horas abre el acto el señor Presidente, quien expresa que tal como es de conocimiento de los señores Directores, el diecinueve de mayo próximo pasado se decidió efectuar, en común con Agrocolonias Argentinas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agropecuaria, un negocio inmobiliario consistente en la adquisición, para su ulterior fraccionamiento y venta en lotes, de un inmueble rural sito en la localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de S. I. A. Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — En dicha oportunidad se convino, de palabra, en formar con Agrocolonias Argentinas Sociedad Anónima, a los fines de dicho negocio, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominaría "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; los fondos necesarios para concretar la compra —incluidos los gastos de escribanía— serían adelantados por nosotros; y al acto de la escrituración habría de concurrir, como compradora, Agrocolonias Argentinas Sociedad Anónima, debiendo su representante legal hacer insertar en la escritura la expresa mención de que su principal efectuaba la compra por cuenta y orden y para la sociedad en formación "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada', y con dinero de la misma, que oportunamente aceptaría la compra. — Prosigue manifestando que el veintiséis de mayo próximo pasado, por ante el Escribano don Osvaldo C. Civelli, se otorgó la escritura de compra, inscribiéndose el dominio en la Matrícula ocho mil novecientos cuarenta y seis del Partido de San Vicente bajo el número veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco. — Al mismo tiempo se inscribió una hipoteca en primer grado sobre el mismo bien, en garantía del saldo de precio. — En la escritura quedó perfectamente inserta la mención de que se compraba por cuenta de Guernica Country Green, Sociedad Responsabilidad Limitada, etcétera. — Con posterioridad, al entrar en vigencia la ley de sociedades número diecinueve mil quinientos cincuenta, su artículo treinta hizo imposible que nuestra sociedad y Agrocolonias Argentinas Sociedad Anónima formaran, entre sí, o aun con terceros, una sociedad de responsabilidad limitada. — Sin perjuicio de ello, la asociación entre Agrocolonias Argentinas Sociedad Anónima y nosotros, establecida antes de que la ley diecinueve mil quinientos cincuenta entrara en vigor, originó una sociedad no constituida regularmente, por cuenta de la cual, con dinero que nosotros aportamos y anticipamos, Agrocolonias Argentinas, Sociedad Anónima formalizó la compra. — En la actual situación, propone, por no caber otra cosa: Disolver formalmente la sociedad no constituida regularmente mencionada como "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y, no siendo necesario liquidarla, por no haber adquirido otros derechos o bienes ni contraido otras obligaciones que las que puedan surgir de la escritura traslativa de dominio, que nuestra sociedad se haga cargo del activo y pasivo de la llamada Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada, previa publicación de edictos. — Esta propuesta resulta aprobada por unanimidad. — También por unanimidad se faculta al Presidente o, indistintamente, a los apoderados generales de la sociedad, para que soliciten al señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro la publicación e inscripción de la disolución de la sociedad no constituida regularmnete a que se ha hecho referencia, efectúen las publicaciones que el señor juez ordene, y realicen los demás actos y gestiones que estimen necesarios para que el dominio del inmueble adquirido en las circunstancias anteriormente expuestas se inscriba a nombre de nuestra sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Sr. César Nun. — Dr. Félix Luna. — Sr. Luis Kawon. — Al dorso: "Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos noventa que la presente es fotocopia de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Buenos Aires, cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Horacio A. Oyhanarte, Escribano. — Acta. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos se reúnen en el local social de la Compañía los señores Directores de Agrocolonias Argentinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria, que firman al pie, con la asistencia del Síndico y bajo la presidencia de su titular. A las diecinueve horas abre el acto el doctor Carlos Abelardo Garber, quien manifiesta que, tal como es de conocimiento de los señores directores y del síndico, en virtud de un acuerdo verbal alcanzando al diecinueve de mayo último, se adquirió, en común con F. I. N., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria, y a los fines de su ulterior fraccionamiento y venta en lotes, un inmueble rural ubicado en la localidad de Guernica, Partido de San Vicente, de la Provincia de Buenos Aires, cuya propietaria era la sociedad S. I. A., Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Estaba previsto formar con F. I. N., Sociedad Anónima, una sociedad que se denominaría "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por eso, y aunque F. I. N., Sociedad Anónima adelantó la totalidad de los fondos necesarios para formalizar la compra, incluidos los gastos notariales, sellado, etcétera, al comparecer el que habla al acto escriturarlo hizo constar que la compra la efectuaba por cuenta y orden de Guernica Country Green Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, con dineros de ésta, para ésta, y que oportunamente la compra sería aceptada por la aludida sociedad en formación. Así se inscribió el dominio en el Registro de la Propiedad de La Plata, con el gravamen hipotecario que pesa sobre el bien en garantía del saldo de precio. Tiempo después, al entrar en vigor la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se comprobó que no era ya posible constituir una sociedad de responsabilidad limitada entre anónimas. Lo que se había llamado sociedad "en formación" en la escritura quedó reducida, para siempre, a la categoría de "sociedad de hecho" o "no constituida regularmente", como ahora las llama la ley. En tales circunstancias, las dos sociedades integrantes han llegado a la conclusión de que lo único que puede hacerse es disolver la sociedad de hecho, y que el inmueble quede en cabeza de F. I. N., Sociedad Anónima, que es quien pagó hasta el último centavo empleado y gastado en su adquisición. Formalizada la propuesta de resolución el Directorio decide por unanimidad: Disolver formalmente la sociedad no constituida regularmente mencionada como "Guernica Country Green, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y, no siendo necesario liquidarla, por no haber adquirido otros derechos o bienes ni contraido otras obligaciones que las que puedan surgir de la escritura traslativa de dominio del inmueble de San Vicente, aceptar que F. I. N., Sociedad Anónima se haga cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho, publicándose los edictos del caso; facultar al Presidente para que se presente ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, solicitando la publicación e inscripción de la disolución de la sociedad no constituida regularmente a que se ha hecho referencia, efectúe las publicaciones que el Juzgado ordene y realice los demás actos y las demás diligencias que sean precisos para el mejor cumplimiento del cometido que surge de esta resolución. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte y treinta horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Dr. Alejandro Ponieman. Sr. Carlos E. Ursini. Dr. Carlos Abelardo Garber. Contador Público Nacional Horacio Hirsch. Al dorso: "Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos noventa que la presente es fotocopia de su original que he tenido a la vista, doy fe. Buenos Aires, cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres". Hay una firma ilegible y un sello que dice Horacio A. Oyhanarte, Escribano. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 967,50 e.4|7 Nº 78.222 v.4|7|74

Roberto H. Bustos y Cía.

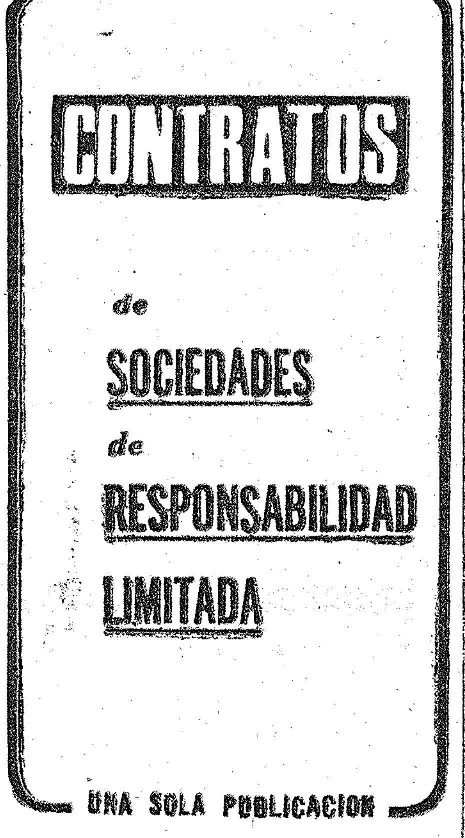
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL CONTRATO de Sociedad. — ROBERTO H. BUSTOS Y CIA. S. A. — Escritura número ciento veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor: Roberto Héctor Bustos, argentino, de 37 años de edad, con cédula de identidad número 3.645.917, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, en la calle Honorio Pueyrredón mil noventa y cuatro, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además: Primero: en nombre y representación de los señores: María Gracia Abossio, argentina, de 67 años de edad, con libreta cívica Nº 0.248.371, soltera, empleada, domiciliada en la calle Salta número novecientos veintiuno; José Sad, argentino, de 43 años de edad, con cédula de identidad número 2.632.023, casado, comerciante, domiciliado en la calle Tres Arroyos setecientos veintiuno; Angel Pirozzini, argentino, de 69 años de edad, con cédula de identidad número 271.708, casado, empleado, domiciliado en la calle Saavedra número cuatrocientos curenta y siete, planta baja; Marta Martino, argentina, de 45 años de edad, con libreta cívica número 0.157.595, soltera, empleada, domiciliada en la calle Centenera trescientos treinta y cuatro; Adolfo Vicente Pelella, argentino, de 46 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.322.235, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Pasteur doscientos setenta y dos; Félix Carlos Lavigne, argentino, de 52 años de edad, con cédula de identidad Nº 2.102.101, casado, comerciante, domiciliado en la calle Varela quince; Alberto Juan Lavigne, argentino, de 55 años de edad, con cédula de identidad Nº 3.942.677, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gallo mil seiscientos setenta, y Alberto Manuel Berne, argentino, de 64 años de edad, con cédula de identidad número 1.360.872, casado, martillero, domiciliado en la calle Lavalle mil trescientos setenta y ocho, siendo en esta ciudad los domicilios indicados, a mérito del poder especial, con facultades para este otorgamiento, que los mismos le tienen conferido por escritura de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres, pasada la folio 1.649 de este Registro; y Segundo: En nombre y representación de la señora Elsa Rodríguez de Bustos, de 46 años de edad, argentina, casada, empleada, con libreta cívica número 477.184, domiciliada en la calle Honorio Pueyrredón mil noventa y cuatro, como lo comprueba con el poder general amplio, con facultades para este otorgamiento, que la misma le tiene conferido por escritura de fecha primero de setiembre de mil novecientos setenta, pasada ante la escribana de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, doña Noemí A. Marquestau de Lacambra, cuyo testimonio, debidamente legalizado, tengo a la vista y del que corre agregada copia autenticada al folio 1.649 de este Registro, protocolo del año 1973, doy fe. Y el compareciente, en los caracteres acreditados dice: Que por escritura de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres, pasada al folio 1.649 de este Registro, él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Roberto H. Bustos y Cía. S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Honorio Pueyrredón número mil noventa y cuatro, octavo piso, y un plazo de duración de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, que se encuentra en trámite actualmente. — Que habiendo entrado en vigencia la Ley 20.643, viene por este acto a modificar la redacción del artículo quinto del estatuto social, a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de dicha ley, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea en cada caso. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — Y el compareciente agrega que, en virtud de lo dispuesto por la mencionada Ley 20.643, la totalidad del capital social, que asciende a diez mil pesos, representado por mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cinco votos cada una, denominadas de clase "A", de diez pesos de valor nominal cada una, ha sido totalmente suscripto por los accionistas, quienes han integrado el veinticinco por ciento de lo suscripto, en dinero efectivo, de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de acción — Monto integración — Alberto Manuel Berne — cincuenta acciones — Ordinarias — ciento veinticinco pesos: Félix Carlos Lavigne, trescientas acciones — ordinarias — setecientos cincuenta pesos; Alberto Juan Lavigne, trescientas acciones, ordinarias, setecientos cincuenta pesos; Marta Martino, veinticinco pesos; Roberto Héctor Bustos, cincuenta acciones, ordinarias, ciento cincuenta acciones, ordinarias, ciento veinticinco pesos; Angel Pirozzini, cincuenta acciones, ordinarias, ciento veinticinco pesos; Elsa Rodríguez de Bustos, cincuenta acciones, ordinarias, ciento veinticinco pesos; Adolfo Vicente Pelella, cincuenta acciones, ordinarias, ciento veinticinco pesos; José Sad cincuenta acciones, ordinarias, ciento veinticinco pesos; María Gracia Abossio, cincuenta acciones ordinarias, ciento veinticinco pesos. Total: mil acciones, ordinarias, dos mil quinientos pesos. — En este estado el compareciente solicita se le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma como acostumbra por ante mí, de que doy fe. — R. H. Bustos — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 296 y queda en el Registro de la Capital Federal, número quinientos veistitrés, a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio fotostático, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 348,75 e.4|7 Nº 78.208 v.4|7|74



Residencias Paralelas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, los abajo firmantes: señor Gerardo Sevitz, L. E. Nº 4.293.107 y Olga Luisa Reich de Sevitz, L. C. Nº 5.202.965, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en Asunción Nº 5291, piso 2º, departamento "B", de Capital Federal: convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro o denominación social de "RESIDENCIAS PARALELAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital Federal calle Loyola Nº 488, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto social será la distribución y venta de muebles de cocina, decoraciones y anexos; compraventa y comercialización de materia prima correspondiente al ramo, tanto elaborada como en estado de elaboración, así como también de maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que expida, con la correlativa posibilidad de aceptar u otorgar prendas con registro, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo, ya que la enumeración es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio, señor Gerardo Sevitz, en calidad de gerente. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos, dividido en diez cuotas de quinientos pesos, que en este acto se suscriben e integran totalmente por ambos socios en partes iguales en dinero en efectivo. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de julio de cada año y finalizará el treinta de junio del siguiente. El presente año económico concluirá el treinta de junio de 1971. Al término de cada ejercicio económico se practicará un balance general, un inventario y una cuenta de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales en vigor y sin perjuicio de los balances parciales que puedan hacerse durante cada ejercicio a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades producidas y líquidas se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, pudiendo los socios resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias. El saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Séptima: Los socios se reunirán cuando lo consideren conveniente debiendo hacerlo por lo menos una vez al año en una reunión a la que serán citados en forma fehaciente por el socio gerente, a celebrarse dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio a los efectos de la aprobación del balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas y para sonsiderar, la formación de reservas especiales y amortizaciones extraordinarias propuestas por los mismos para lo cual dentro de los treinta días de finalizado el año economico se pondrá a disposición de los socios para su examen en las oficinas de la sociedad la documentación respectiva. Si ningún socio concurriere a la reunión y|o si ninguno de ellos impugnare los mencionados actos hasta esa fecha, quedarán automáticamente aprobados. — Octava: La aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad se resolverán por mayoría del capital social, con excepción de los casos en que la ley exige unanimidad. Cada cuota tendrá un voto, no reconociéndose este derecho a partes proporcionales de las mismas. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por apoderados que acrediten su personería con simple carta poder. — Novena: En caso de cesión de cuotas de la sociedad a terceros extraños a la misma se aplicarán las reglas del artículo 12 de la Ley 11.645 y los socios restantes tendrán derecho de preferencia para adquirir para si y|o para otro las cuotas del saliente en las mismas condiciones ofrecidas por los terceros. La transmisión de las cuotas ya sea a título singular o universal no implica la transmisión del cargo de gerente. — Décima: En caso de liquidación por cualquier causa los socios designarán por mayoría de tres cuartos del capital social a la persona o personas que actuarán como liquidadores. El capital será distribuido de conformidad a los aportes realizados, y de acuerdo al valor real en plaza de los elementos que lo compongan — Decimoprimera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios que sea persona visible o de su extinción en caso de ser persona jurídica o de quiebra, sus sucesores se incorporarán a la sociedad previa unificación de su personería. — Decimosegunda: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima u otra de tipo jurídico distinto. — Decimotercera: Para todos los efectos del presente contrato los socios convienen no aplicar los artículos 448 y 449 del Código de Comercio, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. Fdo.: Gerardo Sevitz. Olga Luisa Reich de Sevitz. Buenos Aires, 22 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 397,50 e.4|7 Nº 77.394 v.4|7|74

Ariska

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1973, reunidos los señores Bernardo Marcus, de 34 años de edad, casado con la señora Marta Norma Bohn, L. E. Nº 4.282.682, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle José F. Seguí 3524, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal; Roberto Cencerrado, de 38 años de edad, casado con la señora Elena Beatriz González, C. I. Nº 3.816.657, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Fonrouge 648, Capital Federal, y la Sra. Amalia Sirata de Marcus, de 57 años de edad casada con el Sr. Salvador Marcus, L. C. Nº 3.409.050, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la Avda. Rivadavia 7113, piso 12, Dpto. "F", Capital Federal, por una parte como únicos integrantes de la firma "ARISKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de setiembre de 1969, bajo el Nº 2.528, al folio 434 del libro 60, y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de setiembre de 1970, bajo el Nº 2.403, al folio 461 del libro 62 de Soc. Resp. Ltda., y por otra parte el Sr. Alberto Marcus, de 30 años de edad, casado con la Sra. Fanny Altuna, L. E. Nº 4.418.487, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Colombres 92, piso 8º, Dpto. A., Capital Federal, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: El señor Roberto Cencerrado cede, vende y transfiere al Sr. Alberto Marcus las mil doscientas cuotas por su valor nominal de su propiedad, que asciende a pesos Ley 18.188 doce mil, prestando su expresa conformidad a este acto los socios restantes, Sr. Bernardo Marcus y Sra. Amalia Sirata de Marcus respectivamente. — Segundo: La Sra. Elena Beatriz Gonzalez presente en este acto, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil, presta total conformidad a la cesion efectuada por su cónyuge. — Tercero: Los socios integrantes de la firma "Ariska Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven adecuar las cláusulas del contrato social respectivo a lo dispuesto por la Ley 19.550, modificándose la cláusula segunda la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y compra-venta de muebles de tapicería, muebles y artículos de decoraciones. — Cuarto: Auméntase el capital social en la suma de treinta y dos mil pesos Ley 18.188, por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad con las instalaciones, muebles y útiles y mercaderías valuados al precio de compra, según balance general suscripto por los socios que forma parte integrante de este contrato. — Es aportado de la siguiente forma: La Sra. Amalia Sirata de Marcus la cantidad de cien cuotas por un total de un mil pesos Ley 18.188; el señor Alberto Marcus la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas por un total de veinticuatro mil quinientos pesos Ley 18.188, y el Sr. Bernardo Marcus la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas por un total de veinticuatro mil quinientos pesos Ley 18.188. — Quinto: Modifícase la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar de la fecha del presente contrato fecha a la que se retrotraen los efectos del mismo. — Este plazo podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios, por cinco lapsos iguales. — Sexto: Modifícase la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a las fines de la sociedad. Determínase que los socios gerentes deberán reunirse para considerar y resolver las cuestiones sociales, como mínimo, una vez cada noventa días, debiéndose transcribir los acuerdos tomados entre los socios en el libro de actas rubricado de la sociedad, sujetándose al respecto a las prescripciones de los Arts. 159, 160 y 161 de la Ley 19.550 y disposiciones concordantes. — Séptimo: Modifícase la cláusula séptima del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Séptima: Se requiere la conformidad de todos los integrantes de la sociedad para admitir la incorporación de uno o más nuevos socios. — La cuota social no podrá ser cedida ni transferida a terceros extraños a la sociedad, sino se cuenta con la unanimidad de los demás socios, aplicándose en lo pertinente, las disposiciones de los Arts. 152 y 153 de la Ley 19.550 y normas concordantes y la forma prevista en la cláusula octava. — En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Octavo: Modifícase la cláusula novena del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Novena: Al 31 de diciembre de cada año se practicará balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas en el libro de inventario y balances, firmado por los socios y certificado por profesionales en ciencias económicas. — Noveno: Modifícase la cláusula décima del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Décima: Respecto a las utilidades que arrojen los balances de ejercicios, se procederá: a) A constituir el fondo de Reserva Legal establecido por el Art. 70 de la Ley 19.550; b) A reservar los importes necesarios a los fines de integrar los fondos creados por resolución de los socios; c) A distribuir entre los socios y en proporción a sus capitales, las utilidades o quebrantos remanentes, las que se acreditarán directamente, o debitarán respectivamente, en las cuentas particulares de los mismos a efectos de la presentación de los balances. — Décimo: Modifícase la cláusula decimosegunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Decimosegunda: Cuando fuese procedente la liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los socios o por el liquidador que los mismos designen de común acuerdo, ajustándose a las normas que en materia de liquidación de sociedades establece la Ley 19.550 y el Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, de cualquiera de los socios, sus herederos y representantes legales deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad. La sociedad podrá optar, en tales casos, entre: a) Continuar el giro social con los herederos o representante legal, aplicándose la parte pertinente de lo dispuesto por el Art. 155 de la Ley 19.550 o b) Abonarle su cuota social con más las utilidades que pudieran corresponderle, conforme al balance general que practicarán las partes después de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, y de acuerdo con la forma que se pactare especialmente. En las demás cláusulas del contrato social no se hace modificación alguna, por lo que el mismo continúa en vigencia. Prestando conformidad a lo que antecede, se firma en el lugar y fecha ut supra indicados. Fdo.: Bernardo Marcus. — Roberto Cencerrado. — Elena Beatriz González de Cencerrado. — Amalia Sirata de Marcus. — Balance general de "Ariska Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 15 de noviembre de 1973: Activo: Instalaciones (valor de costo original) $ 10.000; Muebles y útiles (valor de costo original) $ 5.000. — Mercaderías (valor de costo original) $ 35.000. — Total del activo: $ 50.000. — Patrimonio neto: Capital social $ 50.000. — Amalia Sirata de Marcus, $ 1.000. — Alberto Marcus, $ 24.500. — Bernardo Marcus, $ 24.500. — Total del pasivo: $ 50.000. —

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo del año 1974, se reúnen los Sres. Bernardo Marcus, Alberto Marcus y la Sra. Amalia Sirata de Marcus, cuyos datos de filiación ya han sido transcriptos precedentemente, como únicos integrantes de la firma "Ariska Soc. de Resp. Ltda". a los efectos de cumplimentar las observaciones del Registro Público de Comercio de la Capital, modificando las siguientes cláusulas del contrato social. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y compraventa de muebles de tapicería, muebles y artículos de decoraciones. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar de la fecha del presente contrato, es decir 1º de julio de 1969, fecha a la que se retrotraen los efectos del mismo. Este plazo podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios por cinco lapsos iguales. Además, resuelven presentar el siguiente inventario de bienes valuados al precio de compra, cuyos comprobantes obran en poder de la sociedad, en calidad de detalle del balance general al 15 de noviembre de 1973 ajustado a las disposiciones de la Ley 19.550: — Activo: Instalaciones: 63 láminas "Hamawood" para piso de madera Zebra de 0,84 m2. cada una, colocadas con adhesivo de origen y mano de obra incluida: $ 761,39. — Una puerta plegadiza de madera, de 2,31 m. por 0,80 ms., con marco: $ 182,18. — Un revestimiento de pared carpenter color crema, 4 m. por 5 m. $ 595,03. — Un revestimiento de peteriby con mueble doble de madera: $ 2.500. — Una alfombra de lana colocada en salón de ventas, de 5 m. por 12 ms.: $ 5.961,40. — Total de instalaciones: $ 10.000. — Muebles y útiles: Un escritorio de madera enchapada en jacarandá de tres cajones: $ 320. — Un escritorio de guatambú de un cajón, de 1,50 m. por 0,80 m.: $ 400. — Una máquina de escribir marca "Olivetti", Nº 678: $ 1.200. — Una máquina de sumar "Olivetti" Nº A-3107340: $ 1.100. — Un mueble tipo modular de jacarandá con fórmica blanca con 6 cajoneras $ 1.500. — Cuatro sillas tapizadas en símil cuero a $ 120 c|u., son $ 480. — Total de muebles y útiles: $ 5.000. — Mercaderías: Una mesa rebatible de guatambú: $ 400. — Tres pouf de cuero a $ 350 c|u. son: $ 1.050. — Dos sillones en plástico "F-30": $ 600 c|u. son: $ 1.200. — Un sofá tapizado en cuero modelo "140": $ 850. — Dos sillones tapizados en cuero modelo "A-10": pesos 800 c|u., son: pesos 1.600. — Dos sillones tapizados en cuero con brazos, $ 900 c|u. son: $ 1.800. — 18 placas diván super: $ 100 c|u. son: $ 1.800. — Dos sillones cama de una plaza, en símil cuero: $ 450 c|u. son: $ 900. — Seis almohadones en tela: $ 30. c|u. son: $ 180. — Tres veladores "1012": $ 85 c|u. son: $ 255. — Catorce colchones una plaza de poliuretano: $ 130 c|u. son: $ 1.820. — 33 divanes Nº 1 en símil cuero: $ 700 c|u. son: $ 23.100. — 1 repisa curva de madera: $ 45. — Total de mercaderías: $ 35.000. — Total del Activo: $ 50.000. En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha ut supra indicados. Fdo.: Bernardo Marcus. — Alberto Marcus y Amalia Sirata de Marcus. Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 757,50 e.4|7 Nº 77.406 v.4|7|74

Intermaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Manfredo Kerner, suizo, casado, comerciante, nacido el 26|3|1927, C. I. 3.989.090, domiciliado en Lavalle 559, Capital; Horacio Norberto Otero, argentino, soltero, comerciante, L. E. 8.264.206, nacido el 15|2|1947, domiciliado en Larsen 3264, Capital y la señora Elena Edith Hammel, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 31|1|1929, C. I. 2.553.553, domiciliada en Las Heras 4025, Capital, únicos integrantes de "INTERMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de julio de 1958, bajo el Nº 1859 Folio 17, Libro 35 y sus modificaciones de fecha 7 de julio de 1960 inscripta bajo el Nº 1418, folio 181, libro 39; de fecha 20 de noviembre le 1962, inscripta bajo el Nº 2993, Folio 383, Libro 43; de fecha 2 de octubre de 1963 inscripta bajo el Nº 3676, Folio 406, Libro 58 y de fecha 29 de noviembre de 1973, inscripta bajo el Nº 1869, Folio 209, Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Modificar el artículo Octavo de la modificación realizada el 29|11|1973, dejándose constancia que la administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — En todo lo no modificado queda subsistente el artículo Octavo referido. — Segundo: Se modifica el artículo Décimo Tercero de la modificación realizada el 29|11|1973, el que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: Décimo Tercero: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto por el art. 8º del presente. — Cancelado el pasivo el remanente —si lo hubiere— se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Tercero: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente queda subsistente el contrato social y sus modificatorias. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 1º días de abril de 1974. — Manfredo Kerner. — Horacio Norberto Otero — Elena Edith Hammel.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 45.— e.4|7 Nº 77.473 v.4|7|74

Sotavento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancai en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO de fecha 28 de diciembre de 1973 Marcos Flotkin cede 21.000 cuotas de capital que posee en "SOTAVENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Leon Lach y a Raúl Lucio Resnik, por la suma de $ 210.000.-, y que los cesionarios adquieren por partes iguales, pasando a tener en consecuencia las siguientes cuotas: León Lach: 25.500 cuotas — Raúl Lucio Resnik: 24.000 cuotas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 150.— e.4|7 Nº 77.472 v.4|7|74

Estudios Técnico-Económicos (E.T.E.C.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 111. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí escribano público, comparecen don Pascual Santiago Rafael Palazzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Irene Mendieta, de 39 años de edad, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.250.419, ingeniero civil, domiciliado en calle Vicente López número 825 de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jorge Héctor Meier, argentino, casado en primeras nupcias con doña Renata Isabel Trnka, de 43 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.168.459 de Policía Federal, ingeniero industrial, domiciliado en calle Azcuénaga número 1541; don Martín Lagos, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Virginia Pirán, de 28 años de edad, titular de Cedual de Identidad número 4.403.288, economista, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña número 266, tercer piso "C", de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Enrique Rogelio Arzac, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Carbarino, de 32 años de edad, titular de Cédula de Identidad número 5.440.997 de Policía Federal, contador público, domiciliado en calle Condarco número 427. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como también de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta y por las siguientes cláusulas específicas: Primera: A partir de la fecha y por el plazo de diez años, declaran constituida entre los señores Pascual Santiago Rafael Palazzo, Jorge Héctor Meier, Martín Lagos y Enrique Rogelio Arzac, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "ESTUDIOS TECNICO-ECONOMICOS (E. T. E. C.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Leandro N. Alem número seiscientos treinta y nueve, primer piso. — Segunda: La sociedad tiene por objeto efectuar toda clase de estudios, proyectos, asesoramientos e informes de ingeniería, economía, finanzas y administración a entidades oficiales, nacionales, provinciales y municipales, cooperativas, instituciones y empresas públicas o privadas, así como también toda actividad relacionada con los trabajos de consultoría técnico-económica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, entre otros, contratar toda clase de profesionales o auxiliares para los trabajos, presentarse a cualquier clase de concurso privado o público para contratar asesoramientos, estudios, proyectos e informes vinculados con su objeto; adquirir, edificar y|o enajenar inmuebles, muebles y bienes de cualquier clase, constituir o aceptar hipotecas y cualquier otra clase de gravámenes, realizar toda clase de operaciones bancarias, obtener y enajenar patentes y marcas. La enumeración precedente es meramente enunciativa, teniendo la sociedad en consecuencia capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con su objeto, o necesario para cumplirlo. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Cuatro mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, e integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, obligándose los socios a completar su integración en el plazo que establece la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios con los caracteres de gerentes, con las más amplias facultades par cumplir el objeto social, pudiendo en nombre de la sociedad realizar sin limitación alguna, todos los actos de administración previstos por la ley, pero para obligar a la sociedad será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quienes podrán realizar sin restricción alguna todos los actos que de acuerdo a las leyes requieran poderes especiales. Las firmas no tendrán valor alguno en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros, ni en asuntos particulares de los socios. — Quinta: Los gerentes podrán percibir mensualmente, con imputación a la cuenta de gastos generales, las sumas que los mismos fijen de común acuerdo, lo que se hará constar en un libro de actas, en el cual se asentarán también todas las resoluciones de importancia que los socios acuerden registrar, libros que se llevarán conforme a las normas establecidas por los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios estimen conveniente realizar periódicamente. Los balances e inventarios se confeccionarán de acuerdo a las normas referentes a la documentación y contabilidad establecidas en el sección novena de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Séptima: Las utilidades obtenidas en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) cinco por ciento para el fondo de reserva hasta completar el veinte por ciento del capitalá b) Las sumas que se creyeren conveniente destinar para amortizar inmuebles, si los hubiere, instalaciones, existencias de cualquier naturaleza, elementos de transporte, útiles y otras pertenencias de la sociedad; c) Las sumas que pudieren convenirse destinar para reservas especiales. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros, se regirán por las normas establecidas en las secciones quinta, sexta y séptima de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Novena: En lo atinente a la disolución y liquidación de la sociedad, éstas se regirán conforme a las normas que determinan las secciones doce y trece de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta de sociedades comerciales. — Décima: Los socios podrán establecer un órgano de fiscalización que se regirá por las disposiciones que establece el artículo ciento cincuenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, otorgada en el Registro Notarial número trescientos ocho de esta Ciudad, del que es titular el Escribano Julio Carrera Pereyra y Adscripto el Escribano Julio Eduardo Carrera Pereyra, la aprueban y firman de conformidad, todo por ante mí el Autorizante, de lo cual doy fe. — Pascual S. Palazza. — Martín Lagos. — J. Meier. — E. Arzac. — Hay un sello. — Ante mí: Julio E. Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio ciento once del Registro 308 de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en tres fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la quince millones trescientos treinta y cinco mil quinientos setenta y tres a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cuarenta y seis — Pascual — girará — mensualmente — completar — Vale. — Entre paréntesis:finanzas — No vale. — Hay un sello firmado: Julio Eduardo Carrera Pereyra.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1974. — Sobrerraspado: Mayo — Vale.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 502,50 e.4|7 Nº 77.395 v.4|7|74

Frenkel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Alfredo Ricardo Frenkel, argentino, soltero, técnico naval, de 24 años, L. E. 7.700.444, domiciliado en Rocha 761, Tigre, provincia de Buenos Aires y Federica Leibovich de Frenkel, argentina, viuda, comerciante, de 56 años, L. C. 1.266.943, domiciliada en Rocha 761, Tigre, provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una S. R. L. que se regirá por las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72 y por las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará FRENKEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle 3 de Febrero 1017, 2º "A", Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. — Segunda: Tiene por objeto la construcción, reparación, compra, venta, importación y exportación de barcos y artículos navales, por cuenta propia y|o de terceros. — Tercera: El capital social es de $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Ricardo Frenkel $ 8.000 y Federica Leibovich de Frenkel $ 2.000 e integrado según balance|inventario que se firma por separado en documentos a cobrar y bienes de uso. — Dichos bienes fueron valuados a sus precios de costo y de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72. — Cuara: Tiene una duración de 99 años a partir del 1º de abril de 1974, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Quinta: Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — En dicho carácter podrán: Adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos: dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas - privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del Art. 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por ambos socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto. — Las resoluciones, en su caso, se asentarán en el libro de actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las cesiones de cuotas intersocios o a terceros extraños a la sociedad se regirán por lo dispuesto en los artículos 152 a 156 del Decreto Ley 19.550|72 y, en general, los socios acuerdan que sus derechos y obligaciones, ya sea entre sí o con respecto a terceros se rijan por lo que dispone el Capítulo I, Secciones VI, VII y VIII del referido cuerpo legal. — Octava: Anualmente, cada 31 de diciembre, será practicado un inventario y balance general. — Previa la Reserva Legal del 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. — El balance se considera aprobado si dentro de los 30 días de realizado y puesto a disposición de los socios no fuera observado. — Novena: Producida la disolución social por cualquier motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos quienes llenarán su cometido dentro de lo dispuesto por el Capítulo I, Secciones 12 y 13 del referido decreto ley. — Décima: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas-legales vigentes en ese entonces y será abonado en la forma como se convenga de común acuerdo. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio los derecho habientes deberán unificar personería y deberán optar entre incorporarse a la sociedad con la aprobación del otro socio o recuperarán sus haberes en la forma establecida en la cláusula anterior. — Decimasegunda: Toda situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72, las del Código de Comercio y Civil en su caso. — Decimatercera: A los efectos del Art. 27 del referido decreto ley se deja constancia que los bienes aportados por Federica Leibovich de Frenkel corresponden a bienes propios. — De conformidad, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1974. — Frenkel S.R.L. — Balance General. — Activo — Documentos a cobrar — Vto. 1º|6|74. Libradora: Alicia Nelly Ruatti $ 5.000.—. — Bienes de uso. — 1 Máquina de escribir marca Remington portátil $ 1.000.—. — 1 Máquina de calcular marca Ultra Nº 235.711 $ 2.000.—. — 1 Escritorio enchapado en madera con 6 cajones pesos 2.000.—. — Total del activo $ 10.000.—. — Pasivo. — No existe. — Capital $ 10.000.—. — Alfredo Ricardo Frenkel, L.E. 7.700.444. — Federica Leibovich de Frenkel, L.C. 1.266.943.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 330.— e.4|7 Nº 77.461 v.4|7|74.

Etiennot y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Florencio Roberto Etiennot, argentino, casado, de 65 años, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4056, Capital Federal, comerciante, C. I. Nº 2.923.347; Alberto Eduardo Etiennot, argentino, casado, de 31 años, comerciante, C. I. 4.925.846, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4056, Capital Federal y Roberto Florencio Etiennot, argentino, casado, de 38 años, comerciante, C. I. Nº 2.475.778 domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3416, piso 6º, dpto. A, Capital Federal, únicos socios integrantes de "ETIENNOT Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de setiembre de 1969, bajo el Nº 1950, al folio 248 del libro 57 de S. R. L., han resuelto: A) Aumentar el capital social de $ 13.000 a $ 30.000. El aumento de $ 17.000 es suscripto en la siguiente proporción: Florencio Roberto Etiennot $ 6.300; Alberto Eduardo Etiennot $ 3.400 y Roberto Florencio Etiennot $ 6.300 e integrado totalmente en dinero efectivo; B) Adecuar el contrato social a las disposiciones del Decreto Ley 19.550/72, dejándose constancia que no se modifica el término de duración de la sociedad, rigiéndose en lo sucesivo por las siguientes cláusulas: Primera: Seguirá girando bajo la razón social de "Etiennot y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 267, piso 6º oficina 611, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: Tiene por objeto el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, compra, venta, importación y exportación de cereales, granos, aceites, oleaginosos y sus subproductos. — Tercera: El capital es de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de

$ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Florencio Roberto Etiennot $ 12.000; Roberto Florencio Etiennot $ 12.000 y Alberto Eduardo Etiennot $ 6.000 e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales. — Cuarta: Tiene una duración de 99 años a partir del 1º de julio de 1969, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Florencio Roberto Etiennot y Roberto Florencio Etiennot, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán: adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose el efecto a cada cuota de capital, un voto. Las resoluciones, en su caso, se asentarán en el libro de actas y serán firmadas, debiendo los socios reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las cesiones de cuotas inter socios o a terceros extraños a la sociedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos 152 a 156 del Decreto Ley 19.550/72 y, en general, los socios acuerdan que supeditan sus derechos y obligaciones a lo dispuesto por el capítulo I, Secciones VI, VII y VIII del referido cuerpo legal. — Octava: Anualmente, cada 31 de diciembre, será practicado un inventario y balance general. Previa la reserva legal del 5 %, hasta llegar al 20 % del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y/o pérdidas serán distribuidas en proporción al capital aportado. — Novena: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos quienes llenarán su cometido dentro de lo dispuesto por el capítulo I, Secciones 12 y 13 del referido decreto ley. — Décima: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento, será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la sociedad dentro de las normas técnicas legales vigentes en ese entonces y será abonado en cuatro cuotas semestrales con el interés vigente en plaza. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio sus derecho-habientes deberán unificar personería y podrán optar entre incorporarse a la sociedad o recuperar sus haberes en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima Segunda: Toda situación no previtsa en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones del Decreto Ley 19.550/72, las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 1974. — Entre paréntesis: (representaciones). No Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 315.— e.4|7 Nº 77.458 v.4|7|74

Bazzani e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de setiembre de 1973, se reúnen los señores José Eduardo Bazzani, argentino, casado, con domicilio en Nueva York Nº 4890 de esta Capital Federal, de 53 años de edad, L. E. Nº 1.661.037 D.M. Buenos Aires, de profesión comerciante, y Enrique Eduardo Bazzani, argentino, soltero, con domicilio en Nueva York Nº 4890 de esta Capital Federal, de 24 años de edad, L. E. Nº 5.098.099 D. M. Buenos Aires, comerciante, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BAZZANI E HIJO S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Nueva York Nº 4890. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos de herboristería, vidrios, cristales y artefactos eléctricos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio señor José Eduardo Bazzani el setenta por ciento (70 o|o) o sea doscientas ochenta cuotas (280) y el socio Enrique Eduardo Bazzani el treinta por ciento (30 o|o) restante o sea ciento veinte (120) cuotas, de las que se integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento (50 o|o) es decir, dos mil pesos ($ 2.000) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días (120) de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la ley de Sociedades Comerciales. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la parte de sus cuotas al otro socio, que éste desee adquirir, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de este último. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas y|o indistintas de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedetes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Firmado: José Eduardo Bazzani y Enrique Eduardo Bazzani. — Sáenciomado: 4890 — Bazzani. Vale.

Buenos Aires, mayo 3 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 307,50 e.4|7 Nº 77.407 v.4|7|74

Creaciones Impero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número veintiséis. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro: ante mí: Escribana Autorizante, comparecen: don León Kutzy, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Graciela Fischer, comerciante, de treinta y seis años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y dos, domiciliado en la Capital Federal, calle Aguirre setecientos quince, cuarto piso, departamento A; y don Julio Jaime Skrobacki, argentino, casado en primeras nupcias con René Beatriz Steinberg, comerciante, de treinta y dos años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos diecinueve, domiciliado en la Capital Federal, calle Malabia doscientos ochenta y siete, quinto piso, departamento A. — Ambos comparecientes son pesonas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: que de mutuo y común acuerdo han resuelto celebrar el presente contrato, que estará sujeto a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CREACIONES IMPERIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede social y domicilio legal en la calle El Salvador cuatro mil ciento veintidós, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad, será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y|o confección, compra venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos y relacionados con la industria del vestido y del vestir. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad, queda fijado en treinta años a partir del dos de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todas las actividades de la sociedad. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Cien Mil Pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales, es decir, cinco mil cuotas cada uno, integradas con el capital que cada uno de los socios posee en la sociedad que ambos han constituido, según así resulta del balance que forma parte del presente y que se transcribirá más adelante, cuya valuación está de acuerdo con los precios de plaza y que las respectivas facturas obran en poder de la sociedad. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello con la denominación social. — Sexta: La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán actuar con todas las facultades necesarias, en nombre de la sociedad, inclusive los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Séptima: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Octava: Se llevará un libro de actas de reuniones de socios en donde los mismos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos, las que serán resueltos por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — Asimismo, se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el día 31 de diciembre, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias el que se considerará automáticamente aprobado si dentro de los ocho días siguientes no fuere objetado por alguno de los socios. — Las observaciones que se pudieren formular, deberán ser consideradas en asamblea de socios, aprobándose en definitiva por mayoría absoluta de capital. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará: el cinco por ciento para constituir Reserva Legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. — El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en proporción a sus capitales integrados. — Si el resultado del balance fuere negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: El socio que deseare retirarse de la sociedad, durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo en conocimiento de su consocio por telegrama colacionado dirigido al último domicilio conocido con una antelación no menor a sesenta días. — Su consocio, tendrá preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará, le será abonado dentro de un plazo no mayor a doce meses. — El socio cedente no podrá hacerlo en favor de terceros, salvo expresa conformidad de su consocio. — Al socio que se le comprobara falta grave, dolo o fraude y otro delito en la administración de los bienes sociales podrá ser separado de la sociedad y percibirá su haber societario en cinco cuotas anuales y consecutivas sin interés y se establecerá su valor según el balance que al efecto se practicará. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso de que los herederos del causante no desearen ingresar a la sociedad, se les abonará el haber que le corresponde a los herederos o representantes legales del causante, en un plazo no mayor de treinta meses y en cuotas mensuales. El haber se formará con un capital autorizado, según los valores que resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará más las reservas legales y libros que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que se hubieren acumulado. — Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes se debitarán al haber, según corresponda. — Décimo Segunda: Las causales de disolución serán las previstas por las leyes que rigen a este tipo de sociedades. — Décimo Tercera: La liquidación será practicada por los gerentes o una tercera persona designada como tal, el que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Décimo Curta: Cualquier tipo de divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Décimo Quinta: La presente sociedad se regirá con arreglo a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la que será de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato y según lo establecido en el artículo trescientos sesenta y nueve. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizado este contrato. — Y yo, la autorizante, dejo constancia: Que tengo a la vista el Balance General relacionado en la cláusula cuarta de este contrato, el cual, debidamente firmado por las partes y por contador público nacional, agrego a la presente escritura. Dicho balance, literalmente transcripto, dice así: "Balance-Inventario Incial al 2 de enero de 1974, de "Creaciones Imperio, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Activo — Caja — Dinero efectivo — 7.872,15 — Materias Primas — 1.480 kgs. de Hilado Prolene a 53 el kg. — 78.440. — Maquinarias — 1 máquina de cortar tela, Marca Eastman, modelo 625 Nº C. 1752-5 — 10.000. — Muebles, Utiles e Instalaciones — 1 Máquina de calcular, marca Olivetti, multisuma 2º Nº 997-70905 — 1.025. — 1 Máquina de escribir, portátil, marca Brother, modelo 1310-480. — 1 Balanza de 400 kgs., Nº 21.773 — 650. — 2 Mesas de corte de 7 mts. x 1,20 y de 3,5 mts. x 1 mt. de ancho 962,85 — Estanterías de madera de 3 mts. x 0,50 — 600 — 3.687,85 — Total Activo: $ 100.000. — Pasivo — Capital Social: León Kutzy — Cta. Capital: 50.000. — Julio Jaime Skrobacki — Cta. Capital: 50.000. — 100.000. — J. J. Skrobacki — León Kutzy — A. Berkleid. — Hay un sello que dice: Alberto Berkleid — Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº LIV, Fº 57". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, ante la autorizante, doy fe. — J. J. Skrobacki — León Kutzy. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 99 del Estatuto 65, a micargo, doy fe. — Celia Schapira (Escribana).

Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 532,50 e.4|7 Nº 77.478 v.4|7|74

La Bianca Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Carlos La Bianca y David Jeifetz, únicos socios integrantes de "LA BIANCA HERMANOS",

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato de adecuación al Decreto Ley 19.550|72 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1973 bajo el Nº 744, al folio 210 del libro 63 de S. R. L., han resuelto: Primero: Elevar el capital social de pesos 65.000.— a 420.000.—. El aumento es suscripto totalmente por ambos socios en partes iguales e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según surge del libro inventario de la sociedad y del balance|inventario que se firma por seyarado, habiéndose valuado los bienes a sus precios de costo y de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto Ley 19.550|72. — Segundo: Por lo tanto se modifica la cláusula quinta que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital social: $ 420.000.— dividido en 42.000 cuotas de $ 10.— cada una, totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales o sea $ 210.000.— cada uno, e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según surge del libro inventario de la sociedad y del balance|inventario que se firma por separado, habiéndose valuado los bienes a sus precios de costo y de adquisición, según comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto pir los artículos 51, 1b9 y 150 del Decreto Ley 19.550|72". — Tercero: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1974. — Estado general del Activo y Pasivo al 1º de enero de 1974. — Activo. — Disponibilidades: Caja, $ 3.582,60; Bancos, $ 66.676,29 — $ 70.258,89. — Créditos. — Deudores varios, $ 172.406,06; Documentos a cobrar, $ 232.523,72 — $ 404.929,78. — Bienes de cambio: Mercadería para reventa, pesos 351.692,52. — Bienes de uso: Maquinarias, muebles y útiles y rodados: (valores originales), $ 14.596,63. Menos: Amortiz. anteriores, $ 4.393,12; Amortiz. del ejercicio, $ 1.028. — $ 5.421,12. — $ 9.175,51. — Cargos diferidos: Anticipo de Impuestos, $ 24.650,90. — Total del Activo: $ 860.707,60 — Daniel Joszpa, contador público nacional. C.P.C.E., Cap.Fed., Tº 38, Fº 115. — Estado general de Activo y Pasivo al 1º de enero de 1974. — Pasivo. — Deudas: Acreedores varios, $ 31.501,67; Obligaciones a pagar, $ 376.077,47; Leyes Sociales, a pagar, $ 4.795,99; Impuestos a pagar, $ 626,40; Provisión para Impuestos $ 4.596,93 — $ 417.973,27. — Capital, Reservas y Cuentas Particulares: Capital Social $ 420.000; Fondo Reserva Legal $ 10.017,21; Saldo Revaluo Contable $ 1.207,10: Carlos La Bianca, Cta. Partic. $ 5.593,56; David Jeifetz, Cta. Partic. $ 5.916,46 — $ 442.734,33. — Total: $ 860.707,60. — Carlos La Bianca — David Jeifetz — Daniel Joszpa, Contador Público Nacional. — Manuscrito 1974. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 240.— e.4|7 Nº 77.459 v.4|7|74

Rivas & Estévez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE CON FECHA primero de setiembre de 1970, por contrato privado, se ha disuelto la razón social "RIVAS & ESTEVEZ, S. R. L.", inscripta bajo el Nº 187 al folio 437 del libro 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 33,75 e.4|7 Nº 77.678 v.4|7|74

Harmeyer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 10 de abril de 1973, los componentes de la sociedad "HARMEYER S.R.L.", consocios: Gerardo Luis Juan Harmeyer; Mina Carlota Augusta Hart de Harmeyer; Gerardo Federico Harmeyer; Raúl Adolfo Ruiz Díaz; Ercilia del Tránsito Barrionuevo, ha trasladado su domicilio en la calle Garibaldi Nº 32, en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.4|7 Nº 77.514 v.4|7|74

Sexi Sandwich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 29 de marzo de 1974, ha quedado totalmente disuelta "SEXY SANDWICH", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al mes de agosto de 1973, designándose socia liquidadora a la señorita Franca Giarda. — Raspado: Sociedad: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e.4|7 Nº 77.434 v.4|7|74

Socominter Sociedad Comercial Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD "SOCOMINTER", SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante escritura Nº 141 pasada al folio 253 de fecha 3 de abril de 1974 por ante el escribano D. Guillermo L. Lanusse, confirió poder general de administración y disposición a favor de los señores Justo Fermín Harrand, Jorge Lattes, Agustín Angel Lovera y Emilio Paoletti, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos intervengan en todos los actos y con las facultades que mencionan en la misma, y al mismo tiempo procedió a la revocatoria del poder otorgado a los mismos efectos a favor de los señores Francisco Borrello, Jorge Lattes, Manlio Lazzarini, Emilio Paoletti y Pedro Luis Tesei, mediante escritura Nº 762, pasada al Folio 1.459 de fecha 12 de agosto de 1969 por ante el escribano D. Guillermo L. Lanusse e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 1º de setiembre de 1969, bajo el Nº 311 al Folio 212 del Libro 73 de Poderes.

Buenos Aires 21 de mayo de 1974. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 75.— e.4|7 Nº 77.730 v.4|7|74

Zanchi y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día:

QUE POR RESOLUCION adoptada por los socios de "ZANCHI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la sociedad ha quedado disuelta con efecto al 30 de abril de 1973, fecha de clausura del 24 ejercicio social. — Se ha designado liquidador al señor Pedro L. F. Schiavi, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 320, piso 5º — La sociedad tiene su domicilio en la calle Córdoba 315. 4º piso. — El socio "Socominter", Sociedad Comercial Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio ha sido designado depositaria de toda la documentación y libros de la sociedad disuelta. — Todo ello conforme al instrumento privado de fecha 4 de abril de 1974.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25 e.4|7 Nº 77.732 v.4|7|74

SADMA (Servicios Administrativos y de Asesoramiento)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD "SADMA" (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORAMIENTO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante escritura Nº 148 pasada al folio 274 de fecha 4 de abril de 1974 por ante el escribano D. Guillermo L. Lanusse, confirió poder general de administración y disposición a favor de los señores Francisco Borrello, Jorge Ronaldo Dawson, Juan Gazzo, Angel Luis Avalo Genta y Mario Piccoletti, para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, intervengan en todos los actos y con las facultades que se mencionan en la misma y al mismo tiempo procedió a la revocatoria del poder otorgado a los mismos efectos a favor de los señores Francisco Borrello, Horacio Marcelo de las Carreras, Raúl Giménez Fauvety, Diego Rafael Mantilla, Federico Alejandro Peña, Pablo Picchi y Pedro Luis Tesei, mediante escritura Nº 961 pasada al Folio 1928 de fecha 30 de setiembre de 1969 por ante el escribano D. Guillermo L. Lanusse e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 15 de octubre de 1969 bajo el Nº 419 al Folio 99 del Libro 74 de Poderes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82,50 e.4|7 Nº 77.734 v.4|7|74

Laprida

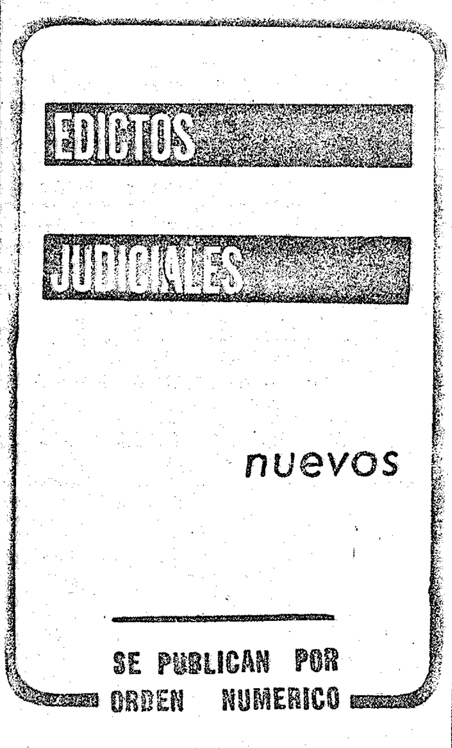
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 207 de fecha 31|12|73, pasada ante el Esc. Mauricio Jujnovsky, de Vicente López, Prov Buenos Aires, la sociedad "LAPRIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realiza una cesión de cuotas por la que los señores Jorge Parnes y Luis Ducruet, venden, ceden y transfieren a los señores David Jorge Toba', argentino, de 24 años, comerciante, casado, con L. E. 7.837.790, domiciliado en la calle Posadas 1262, piso 10 "E", Capital y a don Ricardo Ernesto Dubin, argentino, soltero, contador público, de 23 años, con L. E. 8.275.017, domiciliado en Santa Fe 3586, piso 4º "D", Capital; dos mil cuotas de $ 10.— c|u. que tienen en la sociedad, o sea que cada uno cede 1.000 cuotas y que son adquiridas por partes iguales, apartádose los cedentes de la sociedad y cediendo todos los derechos y acciones que en ella tenian, colocando a los cesionarios en su mismo lugar. La administración de la sociedad estará a cargo del socio David Jorge Tobal, quien queda nombrado gerente, con el uso de la firma social. — Entre líneas: Pv. Buenos Aires: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 82,50 e.4|7 Nº 77.439 v.4|7|74



NACIONALES EN LO COMERCIAL REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dodtor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EL FORTIN DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por disposición de Aambiea Ordinaria del 30 de noviembre de 1973, procedió al nompramiento y distribución de cargos del directorio en la siguiente forma: Presidente: Bernardo Santos Purdon; vicepresidente: Guillermo Grinstein; vocales: Alfredo Angel Fernández, José Massa, Clodomiro René Pérez; Director suplente: Isaac Volcoff: síndico titular: contador Alberto Parrado; Síndico suplente: contadora Clara Kalmanovich de Silberstein.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 52,50 e.4|7 Nº 83.775 v.4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primero Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día a través del siguiente edicto: Que en la asamblea general ordinaria de accionistas de TIGOMOR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 30 de noviembre de 1973, se resolvió: 1º) Mantener en dos el número de directores titulares, cuyo mandato durará un año. — 2º) Reelegir para esos cargos a Juana Nyska de Morgenstern y Berta Maercovich de Morgenstern. — 3º) Reelegir para el cargo de síndico titular al contador Oscar Zelig Goldberg, por un año, y para el cargo de síndico suplente, al contador Marcos Saveliovsky, también por un año. — 4º) En la sesión de directorio celebrada el mismo día, se designó presidente a Juana Nyska de Morgenstern, en cumplimiento del Art. 8º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.4|7 Nº 83.788 v.4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, a través del siguiente edicto: Que en la asamblea general ordinaria de accionistas de BEWI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, celebrada el 30 de marzo de 1974, se resolvió: 1º) Fijar en tres el número de directores titulares y en igual número el de suplentes, el mandato de todos durará un año. — 2º) Reelegir como directores titulares a Simón Perglerycht, Simón Liberman, y Bernardo Portnoy. — 3º) Reelegir como directores suplentes a Abraham Hersz Goldmic, Enrique Gregorio Portnoy y Moisés León Fraiman. — 4º) Designar un síndico titular, entregando el cargo al contador Oscar Zelig Goldberg, y un síndico suplente, confiando el cargo al señor León David Bensusan, ambos también por un año. — 5º) En la sesión de directorio, celebrada a continuación se designó presidente a Simón Pergierycht y vicepresidente a Simón Liberman, de acuerdo con lo que dispone el art. 7 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 78.75 e.4|7 Nº 83.789 v.4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acta de asamblea y por acta de directorio, ambas de fecha 30 de noviembre de 1973, el directorio de "FLITER Y CIA." SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente: Lea Benoliel de Fliter; vicepresidente: Manuel Pascual Selas; directores titulares: Adolfo Luis Graffigna, Sara Rudman de Valda, Rosa Beatriz Fliter de Benolo, Moisés Emilio Fliter, Héctor Isaac Fliter y Cecilia Julia Fliter de Nesis. — Directores suplentes: Benedicta Diaz de Salas, Enriqueta Florentina Fontano de Grafigna y Clara Victoria Fliter de Saban; sindico titular Héctor José Alvarez y síndico suplente: Mario Marco Lucio Di Vito, todos por el término que fija el estatuto.

Buenos Aires, junio 19 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.4|7 Nº 83.796 v.4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 17 de mayo de 1974, otorgada ante el escribano don Félix Juan Vázquez, al folio 748, del Registro 48 de esta Capital. "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA", por acta de asamblea ordinaria del 30 de abril de 1974 y por acta de directorio de igual fecha, ha distribuido los cargos de su directorio en la siguiente forma: señor Oscar R. García, presidente; señores Pedro Donche-Gay y Felipe S. L. Laisné, vicepresidente; señor Juan Carlos M. Gurmendi, director secretario y los señores Renato Camus, Juan Chauveau y Miguel A. Villalba, directores vocales; señores Enrique Dios y Roque S. Vinci, directores suplentes; señores Héctor A. Farinati, Jorge E. Berardi y Alfonso M. Lago. Síndicos titulares y los señores Oscar Lolato, Eduardo A. Miles y Jorge A. Ramírez, síndicos suplentes.

Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.— e.4|7 Nº 83.814 v.4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta Nº 6 de asamblea general ordinaria de fecha 31 de agosto de 1973 el directorio de la sociedad anónima VELE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL queda así constituido: presidente: Víctor Lustig; vicepresidente: Carlos Américo Lustig; directores: Jorge Marcelo Lustig y María Fischi de Lustig; síndico titular Isaac Teler y síndico suplente: Jorge Alberto Liberman. — Duración de los mandatos hasta el 31 de agosto de 1975.

Buenos Aires 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.838 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 1973, la sociedad "BREIFA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", designó el siguiente directorio: Presidente: Saúl Breitman; Vicepresidente: Sura Rywka Brikman de Breitman; Director titular: Zulema Paula Breitman y Director suplente: Daniel Bidner y como integrantes del Consejo de Vigilancia: Isaac Kvitkin. Juan Piserá y Jorge Daniel Kvitkin.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52|50 e. 4|7 Nº 83.739 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de marzo de 1974, la sociedad "VILPO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", designó el siguiente Directorio: Presidente: Saúl Breitman; Vicepresidente: Sura Rywka Brikman de Breitman; Director titular: Zulema Paula Breitman y como Síndicos: Isaac Kvitkin, Jorge D. Kvitkin y Juan Piserá

Buenos Aires, 25 de junio. de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.740 v. 4|7|q4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "MADERERA SUIPACHA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por escritura pública Nº 199 de fecha 22|5|74 pasada ante el Escribano Miguel A. Yaya han quedado protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 30|4|74 por la cual se designaron Directores a los señores Gustavo Adolfo Tabossi, Silvio Victorio Frasso y Horacio Prieto y por Acta de Directorio Nº 24 de fecha 30|4|74 se eligió Presidente al señor Gustavo Adolfo Tabossi y Vicepresidente a Horacio Prieto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

52,50 e. 4|7 Nº 83.754 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1973, fueron designados directores de la sociedad "EREC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" a los señores Emilio Jorge Gutzait, Elías Isaías Gutzait y Rejamka Limansky de Gutzait, y por acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1973, fueron distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Emilio Jorge Gutzait; Vicepresidente: Elías Isaías Gutzait; Directora Rejamka Limansky de Gutzait.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48|75 e. 4|7 Nº 83.771 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de marzo de 1974, pasada ante la escribana J. M. H. de Mirat Gamboa, la sociedad "RODECOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", por acta de asamblea del 31 de enero de 1974, designó: Presidente a: Nissim Toledo; Vicepresidente a: Viza Avigdor de Toledo; Director a: Carlos Toledo; Síndico Titular a: Rosa Melis y Síndico Suplente a: Rosa Cuminsky.

Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.843 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo al Acta de Asamblea número uno, de fecha treinta de abril de mil novecientos setenta y tres, de la Sociedad 'GABO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", el directorio de la misma ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Andrés Molinas; Vicepresidente: Alberto Eduardo Dunzelmanl y Directores titulares a los señores Luis Aníbal Montes de Oca y Alcides Domingo Irachet, con mandato por un año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.774 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: La sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "HERCORO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". por disposición de Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1973, procedió al nombramiento y distribución de cargos del Directorio en la siguiente forma: Presidente: Mario Antonio Pascual Romano; Vicepresidente: Víctor Lucio Atilio Romano; Directores Titulares: Luis Romano, Francisco Guastelo, Víctor Gilabert, Mario Alberto Romano; Síndico Titular: Contador Ernesto Puerta; Síndico Suplente: Contador Alberto Parrado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.842 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto· Que por Acta de Directorio de "DURYA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA. FINANCIERA Y AGROPECUARIA", Nº 12, de fecha 22 de mayo de 1973, el Vicepresidente Pedro Eduardo Socca renunció al cargo. — Que por Acta de Directorio Nº 13. del 23 de mayo de 1973, el directorio quedó constituido: Salomón Schnitman, Presidente; Jorge Schnitman Vocal y Horacio Gibelli, Vocal. — Que por Acta de Directorio Nº 14, de fecha 7 de junio de 1973, renunció al cargo de Director que desempeñaba el Sr. Horacio Gibelli, quien quedó totalmente desvinculado de la firma. — Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1973, se designó a la Sra. Ana Dorfman de Schnitman, miembro del Directorio; y por último, por Acta de Directorio Nº 16, del 12 de junio de 1973, quedaron designados: Presidente, Salomón Schnitman; Vivepresidente. Jorge Schnitman y Vocal Titular, Ana Dorfman de Schnitman.

Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e. 4|7 Nº 83.844 v| 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad SCHIAPPACASSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea del 30 de abril de 1974 y Acta de Directorio del 3 de mayo de 1974, designó a Alfredo Pascual Schiappacasse, Presidente; Luis Amílcar Martínez Vicepresidente; María Rosa Schiappacasse, Alfredo Juan Schiappacasse y Adolfo Encabo, Vocales; Miguel Saumell, Síndico Titular y Eladio Castresana, Síndico Suplente.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Tatiana Schfiris, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.847 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de diciembre de 1973, la sociedad "S. TOPOROVSKY E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA E INMOBILIARIA, por asamblea del 16 de agosto de 1973 y reunión de Directorio del 20 de agosto de 1973, designó Presidente a Samuel Toporovsky; Vicepresidente a Alfredo Toporovsky; Directores a Fanny Risnik de Toporovsky y Rose María Toporovsky; Síndico Titular a José Emilio Héctor Matarrese y Síndico Suplente a Eduardo José Basagaña. — La escritura pasó ante el escribano Esteban Roberto Holgado.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.848 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de marzo de 1974, la Sociedad "CIGOPER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". por Asamblea del 29 de setiembre de 1973 y reunión de Directorio del 1º de octubre de 1973 designó presidente a Carlos Guillermo García; vicepresidente a Egle Polter de García; directores a Julio Alberto Pérez, Reynaldo Blasco y García Margarita Haydée; síndico titular a Héctor Martínez y síndico suplente a Adolfo Schnaiterman.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 4 7 Nº 83.849 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 de marzo de 1974. pasada ante el escribano Adolfo M. Mealla, se protocolizó la Asamblea de fecha 31 de octubre de 1973, de la sociedad INMOBILIARIA MAYORAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA", y la reunión de Directorio. del 1º de noviembre de 1973, que designaron: presidente a Carlos Guillermo García; vicepresidente a Ernesto José García; directores a Haydée Margarita García de Ajamil y Ernesto Guillermo García; síndico titular a Héctor Martínez y síndico suplente a Adolfo Schaiderman. — Enmendado: Financiera. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e. 4|7 Nº 83.850 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1973 y reunión de Directorio de fecha 3 de diciembre de 1973 ha elegido nuevas autoridades de "SEIGUER & GORELCHANY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: presidente: Mario Seiguer; vicepresidente: Motel Gorzalczany; directores: Teodoro Seiguer y Alberto Gorzalczany; síndico titular: Jacobo Armando Niedzwiecki; síndico suplente: Kune Smerkovicius.

Buenos Aires, 11 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e. 4|7 Nº 83.857 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15-4-1974 de "MANDATARIA Y FINANCIERA PARANA SOCIEDAD ANONIMA", se eligieron directores y síndicos, y que por Acta Nº 136 de Reunión de Directorio del 15-4-1974 se distribuyen los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: presidente: Juan Carlos Gimena; vicepresidente: Leoncio Alonso Soto; directores titulares: Andrés Avelino Antuña y Antonio María García; síndico tntular: Dr. Hugo Arturo Savini y suplente Dr. Carlos Ludovico Grimmer, todos por el término de un año, plazo fijado en el Estatuto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.873 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1973, sobre elección de autoridades y reunión del Directorio de misma fecha sobre distribución de cargos, el Directorio de" LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Fernando Levi; vicepresidente: Sr. Aníbal Levi; secretario: Dr. Carlos Oscar Levi; directores titulares: Sr. Genserico Benvenuto, Sr. Gustavo Andrés Deutsch, Dr. Constantino Lappas, Sr. Jorge Alberto Levi, Dr. Eduardo Alejandro Roca, Dr. Manuel Schcolnick, Sr. Moisés Teubal; directores suplentes: Dr. Mario V. Levi Alonso, Sr. Hugo Gabriel Galli; síndicos titulares: Contadores Públicos Nacionales Leonildo A. A. Carretto, Lucinio Arnaiz Ruiz y Horacio Ribé; síndicos suplentes: Contadores Públicos Nacionales Horacio J. Aldabe, Andrés Moar Vieites y Luis L. Martinelli.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78,75 e. 4|7 Nº 83.361 v. 4|4|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 1974 y Acta de Directorio, la sociedad "DEVIPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se han conferido los siguientes mandatos: Presidente: Deraldo Vicente Paoltroni; vicepresidente: Andrés Orlando Paoltroni; director: Carlos Antonio Rodríguez; directora: Ana María Manenne de Rodríguez; director: Aníbal Héctor Ceceri; síndico titular: José Santiago Refort; síndico suplente: Rubén Guillermo Refort.

Buenos Aires. 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e. 4|7 Nº 83.8.6 v. 4|7 74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 2|5|74 y reunión del Directorio del 3|5|74, el Directorio y Sindicatura de PETROCAR, SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, han quedado constituidos hasta la Asamblea que considerará el Balance a cerrar el 30|11|74, en la siguiente forma: Presidente, Jorge Patanián; Vicepresidente, Gaspar Jorge Patanián y Director, Emilio José Patanián; Director Suplente, Jorge Argentino Patanián; Síndico Titular, abogado Rubén Darío Barragán y Síndico Suplente, contador público nacional José Alberto Tami.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e 4|7 Nº 83.883 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que conforme a la elección de directores practicada en la Asamblea del 25 de octubre de 1973 y a la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del 26|10|73, el el Directorio de BOWAREP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ha quedado compuesto en la siguiente forma: Presidente: Simón Hercovich; Vicepresidente: Gualterio Benini; Director Titular Catullo Benini; Director Suplente: Renata A. C. de Benini. Son Síndicos titular y suplente respectivamente, el contador público nacional Dr. Abraham Liberson y la contadora pública nacional Esther Furman de Goldberg.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e. 4|7 Nº 83.884 v. 4|7 74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 31|10|73 y en la reunión de Direcorio del 2|11|73 el Directorio y Sindicatura de VIA APIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente Jorge Tagliaferro. — Vicepresidente: María Luisa Bottini viuda de Tagliaferro. — Director titular: Juan Ignacio Sanz. — Síndico titular: Mabel Elvira Sasso de Tagliaferro y Síndico suplente: Antonio Jácome Rodicio.

Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.885 v. 4|7|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Que conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria Unánime del 27|12|73 y reunión de Directorio del mismo día el Directorio y Sindicatura de EL CHAÑAR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA han quedado constituidos hasta la Asamblea que considerará el balance a cerrar el 31|3|74 en la siguiente forma: Presidente: Jorge Tagliaferro. — Vicepresidente: María Luisa Bottini viuda de Tagliaferro. — Director: Rosendo Arnaldo Formica Arias. — Síndico titular: Contador Público Nacional Felipe Yaryura Tobías y Síndico Suplente: Contadora Pública Nacional Martha H. D. de Muñiz.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.886 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea del 31 de octubre de 1973, y de Directorio del 5 de octubre de 1973 la firma SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA, SARASU, se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente forma: Presidente: Lionel Tomás Gil; Directores: Josselin Maingard y Olivier Maingard.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.682 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que el directorio de la COMPANIA ANAN BUSSAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLAGANADERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" ha quedado constituido por resolución de las asambleas de fechas 19 de diciembre de 1972 y 31 de enero de 1974, y reunión de directorio del 31 de enero de 1974, en la forma siguiente: Presidente: Sadao Ando; Vicepresidente: Keikichi Utsumi; Director titular: Yuji Mimura; Directores suplentes: Víctor Fushimi; Carlos Utsumi; Kazuichi Tsuda y Leopoldo Barbieri. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.682 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de 1. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día: Que el directorio de la sociedad "S. ANDO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", ha quedado constituido según resolución de asamblea y reunión de Directorio, de fecha 15 de noviembre de 1973, ambas en la forma siguiente: Presidente: Sadao Ando; Vicepresidente: Keikichi Utsumi; Directores titulares: Yuji Mimura y Víctor Fushimi; Directores suplentes: Makoto Ova Kenji Inoue y Leopoldo Barbieri. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e. 4|7 Nº 83.683 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto; Que por acta de asamblea de fecha 15 de enero de 1974, HIDROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INDUSTRIAL, ha designado los cargos de su directorio de la siguiente forma: Directores titulares, señores Carlos Aníbal Rodríguez, Pablo Figliozzi, Roberto Guillermo Ure y Luis Aníbal Zanier; Directores suplentes Sres. Osvaldo Francisco Antolini y Edgardo Rubén Vega; Síndico titular Dr. Julio Sager; Síndico suplente Cont. Arturo Héctor Mazza y por acta de directorio de fecha 18 de enero de 1974 la citada sociedad ha distribuido los cargos de su directorio de la siguiente forma: Presidente: Ing. Carlos Aníbal Rodríguez; Vicepresidente: Ing. Pablo Figliozzi; Directores titulares: Ing. Roberto Guillermo Ure, Sr. Luis Aníbal Zanier; Directores suplentes: Ingeniero Francisco Osvaldo Antolini, señor Edgardo Vera; Síndico titular: Dr. Julio Sager; Síndico suplente: Cont. Arturo Héctor Mazza. — Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 76.— e. 4|7 Nº 83.693 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por acta de asamblea Nº 1, de fecha 5 de febrero de 1974, los accionistas de "SERGI", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedieron al nombramiento del directorio, que queda así constituido: Presidente: Ing. Horacio L. Sergi. — Vicepresidente: Ing. Augusto R. Sergi. Vocal: Abogada Laura Haydée González Tizón. — Buenos Aires, junio 17 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.705 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de abril de 1974, fueron designados los directores de la sociedad "ARBOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", y por reunión de su directorio de fecha 10 de mayo de 1974, distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Horacio Norberto Schoijett; Vicepresidente: Irineo Aguado; Director titular: Olga Zurbano de Schoijett; Director titular: Jacobo Schoijett; Director suplente: Melinda Gallota de Zurbano; Director suplente: María Antonia Aguado; Síndico titular: Luis Alberto Sarudiansky y Síndico suplente: Adolfo Mario Sarudiansky. — Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

60.— e. 4|7 Nº 83.738 v. 4|7|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria, de fecha 31 octubre 1973, el Directorio de "ARGESPA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: señor Luis Sánchez; Vicepresidente: Sr. Isidoro Néstor Barrera; Vocales titulares: Sres. Paulino Lata, José Menéndez Fernández, Manuel Fernández Rodríguez, Julio Fernando González Repetto y Amador Menéndez Rodríguez; Vocales suplentes: Celestino Menéndez Rodríguez y José Menéndez Rodríguez. Los directores permanecerán un año en sus cargos. — Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.681 v. 4|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROMAN MONTALVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 12 de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.826 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.702 v. 8|4|74

Nº 2

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SALUZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

45.— e. 4|7 Nº 83.747 v. 8|7|74

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ARCURI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 17974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.- e.4|7 Nº 83.798 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GARRIGA DE FACIO PALMIRA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.712 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MATEO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.- e.4|7 Nº 83.800 v.8|7|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARADISO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 45.- e.4|7 Nº 83.803 v.8|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CELESTINA MIGNAQUY de KELLY. — Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45.- e.4|7 Nº 83.809 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA ELBA ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 14 de 1974. — Carlos Mastropierro, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.912 v. 8|7|74

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ZETTIRY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.839 v. 8|7|74

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'ALESSIO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.782 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ VICTORIA ROMERA de SULLEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.- e.4|7 Nº 83.757 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL GIMENEZ FAUVETY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.724 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y ANA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.716 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTIGLIONI y MARIA CONCEPCION GILDA CAPITELLI de CASTIGLIONE o MARIA CAPITELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.776 v. 8|7|74

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON AMADEO NAVARRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 17 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.839 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA RENATA DE CORI de LOPES PERERA. — Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.900 v. 8|7|74

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WINOGRAD. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.781 v. 8|7|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO DI LASCIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.715 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.908 v. 8|7|74

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín Durañona y Vedia, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE VALENTINA CARNEVALE de CARNEVALE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 56.25 e. 4|7 Nº 83.755 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita a don ELISEO MENDIZABAL y doña CLEMENTINA EMMA MONTIEL, para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos: "Mendizábal, Víctor Rubén s|adopción", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 60.— e. 4|7 Nº 83.736 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA GUIDOTTI de SIVORI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 56,25 e. 4|7 Nº 83.799 v. 8|7|74

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DOSITEO CARBALLAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.762 v. 8|7|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLAINSZTAIN ISRAEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 68,40 e. 4|7 Nº 83.824 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 48.— e. 4|7 Nº 83.770 v. 8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FERMIN CORTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.773 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OTHEGUY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.794 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.795 v. 8|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL RIVAS por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.756 v. 8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.689 v. 8|7|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a ALFONSO ENRIQUE BERMUDEZ MONTANA para que comparezca a estar a derecho en autos "Bermúdez Montana Alfonso Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.

$ 26.25 e. 15|2 Nº 58.504 v. 15|2|74
$ 26,25 e. 22|3 Nº 63.498 v. 22|3|74
$ 26.25 e. 14|5 Nº 75.149 v. 14|5|74
$ 26,25 e. 4|7 Nº 83.907 v. 4|7|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.868 v.8|7|74

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO ROVETA y DEMETRIA MESQUITA de ROVETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.695 v.8|7|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA CARMEN ANA CATELIN de DEMARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de junio de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56.25 e.4|7 Nº 83.753 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 82.559 v.8|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|6|74.

Juzgado Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOMEZ o GOMEZ MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.727 v.8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA ASCEBROD de YANKELEVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.717 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO TRIMANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.701 v.8|7|74

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.810 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a acreedores y herederos de CARLOS ANTONIO ALDAY por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.710 v.8|7|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario ad hoc.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.750 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.809 v.8|7|74

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA DORRA de TARRAB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº [illegible]

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a TADEO JORGE SLOSTOWSKI a comparecer en autos: "Slostowski, Tadeo Jorge s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril 9 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18,75 e.19|4 Nº 70.126 v.19|4|74
$ 18,75 e.21|5 76.451 v.21|5|74
$ 18,75 e.4|7 Nº 83.704 v.4|7|74

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de GIANNOPOULOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.721 v.8|7|74

El Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza a JOSE MARIA SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en autos "Salinas, José María, s| Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, abril 26 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22.50 e.7|5 Nº 73.493 v.7|5|74
$ 22.50 e.4|6 Nº 78.996 v.4|6|74
$ 22,50 e.4|7 Nº 82.984 v.4|7|74

El Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza a ANDRES ROBERTO PONTI, para que comparezca a estar a derecho en autos "Ponti, Andrés Roberto, sausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22,50 e.7|5 Nº 73.494 v.7|5|74
$ 22,50 e.4|6 Nº 78.995 v.4|6|74
$ 22,50 e.4|7 Nº 82.983 v.4|7|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLA BARALDI de LEONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.910 v.8|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO MADRID. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.636 v.8|7|74

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AUGUSTO BLONDEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.742 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, notifica a MOISES SERV, a EDUARDO JOSE PEREL y a FRANCISCO PALERMO y otros que en el expediente: "Consorcio Corrientes 1312 c| Berman, José y otros s|ejecutivo", se ha ordenado la subasta del inmueble de la calle Corriente Nº 1312, Unidad Nº 29. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 78,75 e.4|7 Nº 83.706 v.8|7|74

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA MARGARITA de ALMEIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Rodolfo J. Rey, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.833 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORTUNA SIRIMARCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.720 v.8|7|74

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TEJADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº [illegible]

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO RIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.797 v.8|7|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ADELA GOMEZ LLAMBI de CAMICCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.369 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don REYNALDO ELIAS O'REILLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.822 v.8|7|74

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MOLLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — María I. Millán, secretaria.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.696 v.8|7|74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIO SOMOZA y doña AMPARO PRADO de SOMOZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.787 v.8|7|74

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO SELIGMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.723 v.8|7|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JERONIMO FELIX CHEBASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.743 v.8|7|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA VIZOSO GARCIA de BALADO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.909 v.8|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos meses que DESAMPARADOS PEREZ solicita cambio de nombre por AMPARO PEREZ. — Publíquese un día por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18,75 e.4|7 Nº 83.709 v.4|7|74

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALADINO MOMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.893 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIROMASA TANIGUCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.895 v.8|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALLORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.726 v.8|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON LAMDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.711 v.8|7|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAZZEI o MAZZEY de FUSCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.897 v 8|7|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MANUEL PIÑEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Mario P. Calatayud, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.773 v.8|7|74

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO REICHMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.870 v.8|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por 3 días que en autos: F. R. MOLINARI Y CIA. S.A. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de sus directoras María Haydée Molinari, Martha Blanca Molinari y Josefina Isabel Molinari.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.4|7 Nº 855 v.8|7|74

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaraí número 9, comunica por dos días en los autos COOPERATIVA POLIGRAFICA EDITORA MARIANO MORENO LTDA. s| Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de sus ex integrantes Héctor Carlos Salgado, Luisa Allegretti, Rafael Jesús Ducay, Ignacio Norberto Caruso, Eduardo Barneix, Francisco O. Salgado, Clotilde Fernández, Eduardo Javier Ducay, Marcelo Manteiga, Jorge Martínez Gabaldón, Irene Díaz, Norma Esperanza Salgado, Elsa Natividad Salgado, Gianni Bettin y Basilisa Fernández, Laura Susana Lago, Azucena Torrecillas y Claudio César Salgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.4|7 Nº 856 v.5|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que en los autos de quiebra "SAMARO I. Y C., S.R.L., Expediente S-3.189, se ha diferido la celebración de la Junta de acreedores, señalada originalmente para el día 26 de julio del corriente año a las 9 hs., para el día 21 de agosto de 1974, a las 9 hs.
Buenos Aires, mayo 27 de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.4|7 Nº 857 v.5|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de INMOBILIARIA BACK; Síndico Alberto José Pérez, con domicilio en Córdoba 1388, P. 5º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de julio de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1974, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.4|7 Nº 858 v.11|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "KINBAUM FERROBETON, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES s|Quiebra", que se ha [illegible]

fecha para la junta de acreedores que prevé el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, el día 4 de setiembre próximo, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.4|7 Nº 859 v.11|7|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "BAR HNOS. SOC. DE HECHO DE MARTIN BAR Y SEVERINO BAR s|quiebra", que la Junta de Acreedores que se halla pendiente de realización, ha sido fijada para el día 30 del mes de julio de 1974 a las 9 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 150.- e.4|7 Nº 83.827 v.11|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados "Guillermo Kraft s|Quiebra, s|Inc. de Calificación de Conducta", cita y emplaza al Sr.FELIX AVEDILLA ZUNIGA a estar a derecho por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que lo represente. — Secretaría Dr. José A. Vallejos Meana.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.4|7 Nº 860 v.4|7|74

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "MOLINOS EPA, S. A. s|quiebra", se hace saber bajo apercibimiento de ser aprobado si no fuera observado dentro del término legal que la liquidadora ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.790 v.5|7|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "Coop. de Crédito y Consumo del Personal F.C.N.G.B.M. Ltda., su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 22.911, cita por cinco días a FERNANDO FURIASSE para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en este incidente de conducta, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.
e.4|7 Nº 861 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "La Alfombra Oriental S.R.L. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" Expediente número 46.572, cita por cinco días a TOMAS DE SIMONE y LUCIA CORDOVERO de DE SIMONE para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en este incidente de conducta bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.
e.4|7 Nº 862 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "Beman S.A.C.I.F. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 46.467, cita por cinco días al director de la fallida Sr. ANTONIO MILCIADES VIDAL a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este incidente de conducta, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.
e.4|7 Nº 863 v.4|7|74

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NOVELTEX S.A.I.C.I.; Síndico el Contador don Arón Korman, con domicilio en la calle Callao 220, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1974, señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1974, en la sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores (si corresponde). Para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e.4|7 Nº 864 v.11|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OLMEDO u OLMEDO EJEA y de doña PILAR VIÑAMBRE de OLMEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.805 v.8|7|74

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita a don MANUEL VELOSO RAMA y don PEDRO CAMAÑO RAMA en autos "Galucci de Celso Filomena N. c|Veloso Rama Manuel y otro s| desalojo por falta de pago", emplazando al demandado para que conteste la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de continuar en su rebeldía y dar intervención al señor Defensor de Ausentes, Art. 30, Ley Nº 20.625. — En todo juicio de desalojo el inquilino, en su primera presentación, deberá manifestar si existen o no sublocatarios. — Si los hubiere denunciará sus nombres y las condiciones de la sublocación ... art. 31, Ley 20.625. — De la demanda de desalojo se dará traslado a los subinquilinos y ocupantes quienes serán tenidos por parte, si correspondiere... No se admitirá la presentación en el juicio de quien no hubiere invocado el carácter de subinquilino u ocupante, con anterioridad al llamado de autos para sentencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.
$ 105 e.4|7 Nº 83.808 v.5|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita y emplaza a los herederos de USZER GILMAN por el plazo de diez días en los autos: "Mendzelevsky, Ana Elisa y otro c|Gilman, Uszer s|desalojo", para que tomen la intervención que corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de ley (art. 53, inc. 5º, Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 52,50 e.4|7 Nº 83.823 v.5|7|74

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE DIP o DIB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 45.- e.4|7 Nº 83.874 v.8|7|74

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMBU CANDAN ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1974. — Horacio L. Puebla, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.694 v.8|7|74

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEONOR GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Edmundo J. Cassagne, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.894 v.8|7|74

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HORACIO SERRANO VIVANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1974. — El Secretario.
$ 4 e.4|7 Nº 83.744 v.8|7|74

Nº 34

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA TOMASA MOMPEL de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.687 v.8|7|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA JOSEFA MOMPEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 45 e.4|7 Nº 83.688 v.8|7|74

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita a JUAN PEDRO CONTI, OSCAR NICOLAS IACOBELLAS y CARLOS ZEBALLOS por cinco días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Lis Salaberría, Amelia y otras c|Conti, Juan Pedro s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrarle defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 52,50 e.4|7 Nº 83.741 v.5|7|74

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACICH o BONIFACHICH ANDRES MATEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 56,25 e.4|7 Nº 83.745 v.8|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por dos días a AGENCIA MARITIMA TRANSLIQ, S. C. A., para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "La Continental, S. A. de Seguros Generales c|capitán y|o armador y|o propietario del buque "Flecha Paraná", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 53, inciso 2º del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.
$ 75 e.4|7 Nº 83.708 v.5|7|74

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "RODIL ALFREDO y otro c|SANTAMARINA JOSE MARIA s|sucesión s|ejecución hipotecaria", Expediente 25.334, que el martillero don Crescencio Antonucci, designado a propuesta de la parte actora, rematará el próximo día viernes 12 de julio de 1974, a las 15 horas, en Perú 27, la propiedad calle Ruiz Huidobro 2997, esquina Zapiola 4301, de la Capital Federal, que mide: 11,02 mts. en su frente al Sud-Este, sobre la calle Ruiz Huidobro; 16,27 metros en su otro frente al Sud-Oeste sobre la calle Zapiola; 15,52 mts. en el contrafrente al Nord-Oeste, lindando con resto de los lotes 21 y 22; 8 92 mts. contrafrente al Nord-Este, lindando con parte del lote 23 y desde el extremo Este de esta línea en dirección al Sud-Oeste, se medirán 4,50 metros al final de la cual en dirección hacia el frente Sud Este, hasta dar con la línea de la calle Ruiz Huidobro tiene 7,35 metros. Según constancias obrante a fs. 74, el inmueble está ocupado por la copropietaria señora María Celia Pedreira y que deberá entregar desocupado, atento lo convenido en el mutuo hipotecario —cláusula Segunda—. Deudas: Impuestos Municipal al 2-7-1973: por A. B. L. pesos 372,91 y por conservación de pavimentos $ 205.52. Por Obras Sanitarias al 12-9-73 $ 553,20. Base $ 40.000. Contado. Horario visitas: 10 a 13 horas, todos los días. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 292,50 e.4|7 Nº 83.815 v.8|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "BLANCO FRANCISCO P. y otros c|ESCARIZ SEVERINO A. y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 52.495), que el martillero público Sr. Juan Finkel procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble sito en esta Capital Federal, calle Soler Nº 3373|73, entre las de Gallo y Sánchez de Bustamante, acto que se llevará a cabo el 8 de julio a las 9 horas, sobre la misma propiedad, con permiso de visitas los días 6 y 7 del mismo mes en horario de 14 a 17 horas. Se trata de un edificio muy antiguo que consta de planta baja y piso alto con un tercero suplementario, destinado sus habitaciones a hotel familiar. Terreno mide: 8,66 mts. frente Sud; 30,21 mts. costado Este; 31 70 costado Oeste; contrafrente Norte 8,525 mts. Acd. Corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra, con 30 inquilinos y|o huéspedes. Partida Municipal y de Obras Sanitarias: 443.777 y matrícula Registro Propiedad Inmueble 19|5217. Base de venta al contado: pesos 72.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 258,75 e.4|7 Nº 83.901 v.8|7|74

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "CORPI DOMINGO R. (Instituto Superior Internacional de Dirección de Empresas) s|quieb.", Expediente Nº 53.234, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de julio de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1783, lugar donde se exhibe los días 3 y 4 de julio, de 9.30 a 13 horas, piso 1º, los siguientes bienes: máquinas de escribir Olivetti; Mesas; Sillas, Escritorios; Intercomunicadores; Acondicionador de aire; Armarios metálicos; Archivos metálicos; Stencil elec.; y demás bienes que se hallan inventariados en autos a fs. 83|85 y que por su extensión no se enumera. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 90 e.4|7 Nº 83.817 v.5|7|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "MELLERUP AIDA R. c|BERNAOLA JORGE M. s|ej.", Expediente Nº M.2066, que el martillero Sr. Servando García Casábal rematará el 5 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Capital, la propiedad de la calle Coronel Manuel Rico Nº 1086, entre las calles Dolores y Norte América de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 12, Manzana 19, que mide 8,66 mts. de frente al N. E. por 20,94 metros de fondo. Superficie 181,32 Ad Corpus. Compuesta de Porch, hall, dos dormitorios, cocina, y baño. Entrada para coche que conduce al fondo de la propiedad. Según acta de constatación la finca se encuentra ocupada por la señora de Bernaola y sus hijos, no existiendo inquilinos, ni subinquilinos. Base pesos Ley 22.780. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Visitar los días hábiles de 15 a 17 horas. Inf.: S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 202,50 e.4|7 Nº 83.896 v.8|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el Expediente Nº 32.613, que el martillero Juan Carlos Decclle, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 9,15 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56, de Capital Federal, y que se exhibirá en la calle Rivadavia Nº 16536, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un microómnibus carrozado, usado, marca Bedford, modelo 1964, con motor Nº 3D|10135, a gas oil, chasis núm

ro T45885, a patentar, en el estado en que se encuentra". Base: $ 20.400.—. Seña: 30 o|o. en efectivo. Comisión: 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.878 v. 8|7|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el Expediente Nº 32.131, que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 9 horas, en la calle Acoyte 636, Cap., exhibiéndose en Rivadavia 16536, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un microómnibus carrozado, usado, marca Bedford, modelo 1965, con motor número 3D|06694, a gas oil, chasis número T-6617-9, sin patentar, en el estado en que se encuentra. Base $ 20.130.—. En caso de no existir postores pasada media hora, saldrá sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 135.— e. 4|7 Nº 83.879 v. 8|7|74

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos: "POL AMBROSIO Y CIA. S.A. c|MONTANA OSCAR s|ejecutivo", Exp. Nº 32.998|72, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 5 de julio de 1974, a las 17 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 hs. Rematará: Dos cornamentas de ciervo, de 11 puntas una y la otra de 8 puntas, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 75.— e. 4|7 Nº 83.863 v. 5|7|74

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Raúl A. Vergara, comunica por tres días, en el juicio "SANCHEZ, ARMANDO E. c|DUVAL, MARIO A. y otros, s|ejecución prendaria", Expediente número 27.980, que el martillero Alejandro D. Castro, rematará el día 4 de julio de 1974, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 (sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), una tercera parte indivisa del Departamento Unidad Nº 2, en la propiedad ubicada en calle Herrera Nº 1622|24, Capital Federal. El departamento tiene una superficie total de 52,20 m2, comprediéndole un porcentual de 18,94 o|o, consta de 3 ambientes de 3,45 m. por 3,55 m., pequeño patio, baño y cocina, la cual da sobre una fracción cerrada. La propiedad no tiene gasto de expensas comunes, salvo las que se provocaren por imponderables. Existe deuda por Ob. Sanitarias de $ 236,95 y deuda por impuestos municipales A.B.L. y Cont. Terr. $ 190.— y Cont. Pav. $ 105,18. La propiedad se halla ocupada por sus condóminos y puede visitarse de 16 a 17 horas. Base pesos 4.195,55 ley. Condiciones de venta: Al contado. Seña 10 o|o; comisión 3 o|o; sellado 5 o|oo. Todo ello en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 247,50 e. 4|7 Nº 83.714 v. 8|7|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el expediente Nº 39.728; que el martillero Juan Carlos Deecile, rematará el día 12 de julio de 1974 a las 9,30 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56 de Capital Federal, y que se exhibirá en la calle Rivadavia Nº 16536 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, desde el día 3 al 5, en el horario de 14 a 17 horas, el siguiente bien: "Un colectivo usado marca Bedford, modelo 1964, con motor a gas oil Nº 3|D-04707, chassis Nº T 4628-6, a patentar, en el estado en que se encuentra". — Base: $ 21.195,00. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.880 v. 8|7|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "DE ANGELIS S. A. C. I. R. F. I. c|FERMAC S. A. C. I. R. I. s|ejecutivo". Exp. 41.731, que el martillero Carlos M. Páez rematará en Manuela A. Pedraza 3331, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 hs. de lunes a sábado, el día 4 de Julio de 1974, a las 15 hs.: 312 bandejas simples; 14 bandejas dobles; 74 parantes; 22 chapas verticales largas; 22 chapas laterales cortas; 10 chapas de fondo cortas; 10 chapas de fondo largas; 6 chapas de fondo cortas y angostas; 450 separadores; 84 cajones que componen las estanterías Morwin (las que se encuentran desarmadas por lo que no se puede precisar sin son los 32 cuerpos; Un mostrador tapa de fórmica, con doce cajones y un estante sin los 3 vidrios; Un modular, de fórmica, con dos puertas, 6 puertas corredizas, 4 cajones y estantes de aproximadamente 2,50 de alto; Un escritorio tapa de fórmica, de 8 cajones; Dos ficheros marca Kardex de aproximadamente 0,40 x 0,60 x 0,20. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 150.— e. 4|7 Nº 83.828 v. 5|7|74

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "FERRADANS JUAN CARLOS contra RONZONI de NUSBLAT MARIA E. y otro s|Disolución de Sociedad", Exp. 38.504, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el Viernes 5 de Julio próx. a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos de fs. 54 a fs. 90, pertenecientes a la farmacia Británica, entre los que se encuentran muy buenas instalaciones; estanterías metálicas y graduables y tapa fórmica; 3 Balanzas de precisión marca Zeus y marca Dols para 100 grs. y para 2 Ggs. mercaderías; Artículos de perfumería: cremas, fijadores, desodorantes, jabones, talco, colonia, lociones, dentífricos, etc.; Medicamentos: Cantidades varias de los siguientes laboratorios: Purissimus; Darck; Vajer; Astra; Lacefa; Mead Jhonson; Poem; Gador; Organon; Byk-Liprandi; Boehringer Alemana; Spedrog; Caillon; Alpes; Loas; Ariston; Carlo Erba; Searle; Basol; Paul Dupin; Johwyeth; Beta; Norwich-Eaton; Lutetia; Río Platense; Waco; Riker; Otto; Bruel; Andrómaco; Amstrong; Warnes Chilcott; Sidus; Osiris; Soubeiran-Chobet; Gobbi-Novag; Monserrat Eclair; Wander; Domínguez; Rhodia; Merck Sharp y Dohme; Roche; Bohering-Sohn; Elea; Pfizer; Ciba; Jhonson y Jhonson; Roemmers; Sandoz Argentina; Promeco; Montpellier; Millet; Unifa; Hoechts; Schering; U.S.V.; Smith; Kline; Laborateparia; Squibb; Glaxso; Ocefa; Bayer; Casasco; Lilly; Abbott y laboratorios varios, que se exhiben el Martes 2, Miércoles 3 y Jueves 4 de Julio próximo de 15 a 18 y 30 hs., en Caseros 1907|09, Capital. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Junio 27 de 1974. — José A. Uriburu, secretario.

$ 225.— e. 4|7 Nº 83.718 v. 5|7|74

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BANDITEX S.C.A. c|BERZUNCES, OSCAR y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 45.051, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de julio de 1974, a las 16 hs., en la calle Lugones 1352, lugar donde se exhiben diariamente, los siguientes bienes: Seis telares italianos marca H.A.M. (Hozemberg-Ancarani-Monza) de 4 cajones por 1 con cambio de lanzaderas automáticas, ancho de peine 1,80 mts. con raiter de 16 cuadros, padrón de máquinas de los telares Nº 7819, 7820, 7821, 7822, 7823 y 7824 con sus respectivos motores marca Siam de HP. cada uno número 609905, 626518, 620941, 38477, 62336 y 1544; dos telares marca Cropton y Knowles U.S.A. Nº 7817 y 7818; con raiter de 1,20 de ancho con motores de 1 1|2 HP.; dos telares marca Cropton y Knowles U.S.A. de 1,20 de ancho con raiter y sus motores de 1 HP. Nº 7872 y 7885; una urdidora marca Imat de 3 mts. de ancho con una fileta de cañón de 600 husos con motor de 2 HP.; fileta marca Castiglioni, una enconadora Romero Nº 1190 de 6 husos con su motor; una canilla marca Lezona Nº 582973 de 20 husos con su motor de 2 HP.; seis rollos de aluminium; 12 rollos con platos de madera; un equipo de soldadura automática con tubo de gas; una balanza de 300 kgrs.; cincuenta peines soldados de anchos y largos varios; cincuenta cuadros de 1,80 de ancho; 20 cuadros de 1,20 de ancho; cincuenta mil mallas de 33 cmts. de largo; escritorio de roble, de pie; un escritorio de roble tipo mesa de 7 cajones. En el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega conf. Art. 565 del Cód. de Ptos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 337,50 e. 4|7 Nº 83.760 v. 8|7|74

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos DININI FERNANDO JORGE contra SABINO ANTONIO sobre ejecutivo, que el martillero Arnaldo Cristóbal Bollati, rematará el 5 de julio de 1974, a las 16 hs., en el local de la calle Rocamora 4235 de esta Capital, donde se exhiben de 9-12 hs. y 16-18 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca Franklin, sin Nº visible, funcionando; 1 tocadiscos estéreo, nuevo, 2 bafles adosados y una mesita para el mismo (estéreo S-326); un mueble bahut, de estilo inglés de 2 puertas laterales y 4 cajones en la parte central, medidas aproximadas 2 x 1,60 x 0,60 mts., un turboventilador marca Donaire, sin Nº visible. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, junio de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 75.— e. 4|7 Nº 83.831 v. 5|7|74

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos PROMOTORA INTEGRAL S A. contra LANCELLOTI RAUL s|ejecutivo, Exp. Nº 155, que el martillero Arnaldo Cristóbal Bollati, rematará el 5 de julio de 1974, a las 11,30 hs., en el local de la calle Sarandí 844 de esta Capital, donde se exhibe de 9-12 hs. y 15-18 hs., los siguientes bienes: Una amoladora de banco marca Mocay, Nº 170|842 de 1 HP. y una caja de llaves tubos marca Inafor. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 52,50 e. 4|7 Nº 83.829 v. 5|7|74

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en el juicio: "R. MARTIN E. A. FARINONI y A. M. MARINI contra FINI GUERRA, MAURO s|ejecución". Expediente 108, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 5 de julio a las 11 horas, en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 848, Capital: un televisor "Fidelity", pantalla grande, controles al frente s|número visible. — El bien se exhibe a partir del 1º de julio de 10 a 17 hs., los días hábiles, y se entrega previo pago total del precio de venta. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 33.75 e.2|7 Nº 84.078 v.2|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en el juicio: "MUTCHINIK, OSVALDO M. c| AGUERRE, PEDRO O. s|ejec.", Expediente 683, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 5 de julio a las 11 hs., en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 848, Cap.: un modular de madera con 6 puertas, 4 cajones y estantes, medidas aprox. 2,50 x 1,80 x 0,40. El bien se exhibe a partir del 1º de julio de 10 a 17 hs., los días hábiles, y se entrega previo pago total del precio de compra. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 33,75 e.2|7 Nº 84.077 v.2|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos "SANTI de GARCIA SOUBELET LETICIA c|VEDANI ABEL JORGE s|Cobro de Alquileres", Exp. Nº 118.998|71 que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 5 de julio de 1974, a las 17 hs., en la calle Rocamora 4235, Capital, rematará: Un televisor, sin marca ni número visible, gabinete de madera, controles al frente, en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 37,50 e. 4|7 Nº 83.865 v. 4|7|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 18, comunica por un día en autos caratulados "VARELA, ENRIQUE ROBERTO c| INDUSTRIA Y DESARROLLO S. A. s| Ejecutivo", Exp. Nro. 121573, que el martillero Carlos A. Malvézzi Taboada, rematará el día 8 de julio de 1974, a las 14 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhibe en forma diaria de 9 a 19 horas, y en estado en que se encuentra, el siguiente bien: Una máquina de escribir marca Tipa-adler, Nro. 5330231. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires. 27 de junio de 1974. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 41,25 e. 4|7 Nº 83.841 v. 4|7|74

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial número 32, comunica por dos días en los autos PERROTTA, CARLOS C. c|L. de HLADNIK, HAYDEE N. s|ejecutivo (exp. 165.633), que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 5|7|1974, a las 11 hs., en Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben, un combinado de pie, radio y tocadiscos, marca Phillips, lustrado caoba. — Un bargueño, estilo inglés, de 4 puertas, de 2 por 0,60 mts., aproximadamente, tapa de vidrio. — Un bargueño haciendo juego, de dos puertas, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 105.— e. 4|7 Nº 83.467 v. 5|7|74

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "X. I. T. A. S. A. c|DURC, BARCALA, MANUEL s|Ejec. Prendaria", que el martillero Manuel Vázquez (Tel. 27-9059) rematará el 12 de julio de 1974, a las 14 horas en Venezuela 1318, Cap., Un mostrador de fórmica color marrón, de mts.3 por 0,80 por 1.10 de alto, con motor Acmarmetic, mod. Esan 075-CAS de 1|3 H. P. Nº 84.620|110.310. Un falso mostrador de fórmica color marrón de mts. 1,40 por 0,65 por 1,10 de alto. — Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo al contado. — Exhibición en 12 de Octubre 700, Avellaneda (Dock Sud) días hábiles de 9 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.722 v. 5|7|74

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por un día, en el juicio "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTD. c|POIDIMANI ALBERTO TOMAS Y OTRO" s| Ejecutivo (Expte. 142.913|77|1972) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Humberto I Nos. 2042|46, Cap. Federal, el 5 de julio de 1974, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una estufa a gas marca Rawa, sin garrafa; una licuadora marca Waten; un televisor Kesington, que se exhiben en el mismo lugar. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 37,50 e. 4|7 Nº 83.055 v. 4|7|74

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en los autos: "SPOZSKI, JAK c|VECCHI, ROLANDO s|ejecutivo de alquileres", Expediente Nº 27.579, que el martillero Enrique Zabala rematará el día 4 de julio de 1974, a las 9 hs., en la calle Humberto Primo 1725, los siguientes bienes: una máquina manual marca "Olivetti" Suma 15 Industria Argentina, sin número visible; una máquina de agujerear marca "Wente" manual eléctrica Nº 1-300-2537; una máquina de pulir eléctrica marca A.R.L. Nº 14.053, Mod. 66; un compresor de aire marca tipo Induhel motor eléctrico marca Motormel de 1 HP. número I-99640, sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 97,50 e.2|7 Nº 83.950 v.3|7|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, comunica por un día en autos caratulados: "VAGATAY, MARIO c|RIESGO, ROMAN y CIA. S. R. L. s|Despido", que el martillero Miguel Alfredo María Soaje rematará el día 10 de julio del corriente a las 16 horas, libre de toda deuda y gravamen en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, Un mil seiscientas cuotas, de diez pesos ($ 10) cada una, correspondientes a la totalidad del capital de la sociedad que gira en plaza con la denominación de "Riesgo, Román y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de mayo de 1971, bajo el Nº 873 al folio Nº 437 del libro Nº 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se hace constar que la referida sociedad es exclusiva explotadora del Restaurante y Bar tipo Munich y Actividades Afines, ubicada en la calle Triunvirato Nº 4929 de esta Capital Federal. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Marta Figueroa de Gamas, secretaria.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.830 v. 4|7|74

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO PONTELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.659 v. 5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HELIOS RUBENS RATTI y de doña TERESA OFELIA MORENZA de RATTI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 56,25 e. 1º|7 Nº 83.475 v. 5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ROSPIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.208 v. 4|7|74

Juzgado Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMILO AGIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.175 v. 4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1. cítese por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO MANDUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 14 de junio de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 56,25 e. 28|6 Nº 83.167 v. 4|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA DOLORES MODARELLI de CORVALAN.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.153 v. 4|7|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herededos y acreedores de doña SARA CARMEN CARRILLO de HERMIDA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 56,25 e. 1º|7 Nº 83.492 v. 4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FOUX vda. de NORCINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 10 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.140 v. 4|7|74

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita por quince días a ESPERANZA CASTRO GONZALEZ, para comparecer en juicio: Minguillo Meis, Miguel Benjamín c|Castro González de Minguillo Meis Esperanza s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 56,25 e. 28|6 Nº 83.292 v. 4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GRANDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.207 v. 4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA POMES de SILVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.141 v. 4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC EDERY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires mayo 24 de 1974. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.134 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ROGNONI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 19 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.435 v. 5|7|74

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MILIANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.464 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIA CARMEN RAQUIN DE MELELLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.487 v. 5|7|74

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA AMENDOLA de RISPOLI y de don RAFAEL RISPOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.402 v. 5|7|74

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KRAUS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretario.
$ 56,25 e. 28|6 Nº 83.317 v. 4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BARZANA BARBIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 14 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.295 v. 4|7|74

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA MARIA MOTTA o MOTTA de LUZZI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.635 v. 5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GILDA CENTRONE o CENTRONE de TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.217 v. 4|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de GILBERTO FRANCISCO DELBENE por treinta días. — Publíquese por tres días.
En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.328 v. 4|7|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA PILAR RODRIGUEZ de PAZOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.151 v. 4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA RAJA de CHILLON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.569 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MISSINEO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 14 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. e. 1º|7 Nº 83.583 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña KATHE EMMA GERTRUD ZIETHMANN DE ADLER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.630 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HECTOR RIERA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 18 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.617 v. 5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA PAOLILLO DE MARZILIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 56,25 e. 1º|7 Nº 83.566 v. 5|7|74

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELDA MARTA ARAMENDI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.553 v. 5|7|74

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHUMARAN ROBERTO FELIPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.372 v. 4|7|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANTONIO ALMIRALL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.376 v. 4|7|74

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de PISANO, JORGE JANUARIO, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.369 v. 4|7|74

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO ALBERTO BERNI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.282 v. 4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.283 v. 4|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DOMINGO TETTAMANZI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.410 v. 4|7|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIA LONGARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Rubén R. Pardo, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.400 v. 4|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO ANGEL BOVONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.288 v. 4|7|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR ROGES Y MERCEDES FRANCISCA VICKERS de ROGES o MERCEDES FRANCISCA ANA VICKERS de ROGES o MERCEDES FRANCES ANA VICKERS de ROGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 56,25 e. 28|6 Nº 83.131 v. 4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO RAVA, a efectos de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.500 v. 5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA KARP de SALAMON y ARON SALAMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.503 v. 5|7|74

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAMRUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.651 v. 5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MODARELLI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 67,50 e. 1º|7 Nº 83.653 v. 5|7|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELA BORIOLI de BALDONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.660 v. 5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA BARRECA de MARRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.601 v. 5|7|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NADAL BENJAMIN MATTIAZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.188 v. 4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO DIZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.142 v. 4|7|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CATALINA CARMELA MAURIZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Ricardo Heideinreich, secretario.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.483 v. 5|7|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO DOBRANSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e. 1º|7 Nº 83.589 v. 5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LUCIA PERILLI de DE GRAZIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e. 1º|7 Nº 83.662 v. 5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO FLORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 1º|7 Nº 83.500 v. 5|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA GUERRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
e. 1º|7 Nº 839 v. 5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDOR BECKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.381 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KORMENDY de MARTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.301 v.4|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ELODIA BERLIE de VALLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.389 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERARDO OSCAR BERTOLOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 67,50 e.1º|7 Nº 81.595 v.5|7|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 24|6|74.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA DOZAGARAT de FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.436 v.5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR SOLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 88.579 v.5|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.561 v.5|7|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NABIHA LOUIS Vda. de NADRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. —
$ 45.— e.28|6 Nº 83.329 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1973. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.169 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO BERNARDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.166 v.4|7|74

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SANCHEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.543 v.5|7|74

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos de ENRIQUE VENTURA GONZALEZ Y BORI a fin de que se presenten por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio caratulado Gortan de Isich, Ana y otros c|González y Bori, Enrique Ventura y otros s| escrituración. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 52,50 e.1º|7 Nº 83.542 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUTH WESSEL de GLAESER y ARNOLD ALBERT PAUL GLAESER.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — — Publíquese por tres das. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.413 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION LANATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.532 v.5|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA HERNANDEZ de NAVARRO y de JUAN CARLOS NAVARRO o NAVARRO Y HERNANDEZ. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.1º|7 Nº 83.603 v.5|7|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA HINOJOSA, viuda de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 56,25 e.1º|7 Nº 83.446 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIO ROBLEDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.428 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA FERNANDEZ de FARIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.260 v.4|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TERESA DESIRELLO de MARQUES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.211 v.4|7|74

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URDIRO de RAMIREZ, MARIA ISABEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.367 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS ACOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.336 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.421 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARBONARI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.159 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA PEREIRO de VIÑA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 12 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 54.— e.28|6 Nº 83.171 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.494 v.5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA IRMA LARA de MAIOCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.667 v.5|7|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA ANA CUARTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.680 v.5|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SERRANO de LIÑAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.600 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS FRANCISCO ALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.001 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO PONZO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 4 de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.235 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VIAVATTENE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.164 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RIVERO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.124 v.4|7|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE CARCAGNO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.209 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORADO GAMARINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 12 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.143 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA LUCIA BARRIOS de SCELZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.481 v.5|7|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO MIGUEL MAZA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 9 de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.373 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSINO RODRIGUEZ TERCEROS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.370 v.4|7|74

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO NICOLAS. Publíquese tres días. — Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.310 v.4|7|74

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y acreedores de don LUIS FRANCISCO FORMICHELLA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.315 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.177 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OSCAR LUJAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.145 v.4|7|74

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AGUERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.552 v.5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MELOGRANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.585 v.5|7|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA AMERICA CAINO de RIERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.333 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR TEIXEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.349 v.4|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMENEDO y de doña SARA GARRIDO de AMENEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.273 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MONTERO GIMENO de PALMIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974 — Rodolfo J. P Rey, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.218 v.4|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LOVECCHIO o LO VECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Rodolfo J. P. Rey, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.128 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN OLIVEROS de RAVAZZANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.570 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BEGORRE de VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.568 v.5|7|74

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SEGADE GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.506 v.5|7|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GARCIA de COLLAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.604 v.5|7|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSUE VINCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.409 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ALBERTO BUZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.348 v.5|7|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LOBIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.276 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.173 v.4|7|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.647 v.5|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita a ROBERTO ALIEGUE, HECTOR ARAUJO, RICARDO FRUTOS y SAMUEL J. PERITZKER, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el expediente caratulado "Gordonas, Eduardo c|Aliegue, Roberto y otros s|escrituración", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que los defienda y represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 82,50 e.1º|7 Nº 83.486 v.5|7|74

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE BIASCA y CANEVARO. — Publíquese por tres día.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.280 v.5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 9 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.331 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VALENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.308 v.4|7|74

Juzgado Nacional ne lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MAXIMINO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 33.206 v.4|7|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOMINGO MORETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.563 v.5|7|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA o JUANA CAROLINA PAVAN de BURCEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.394 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CANESSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.314 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARBONES LEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.248 v.4|7|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA IRAZU de POGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.459 v.5|7|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHO de QUINTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.595 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PONTIGGIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.237 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO OLIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 6 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.355 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE BASILLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.356 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA COGO de SIFFREDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.187 v.4|7|74

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAREKIN DER GARABEDIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.518 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO BOVIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.294 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDO PASSARELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.126 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MITAGSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.434 v.5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VENDITTO de RETONDARO MARIA CRISTINA s| concurso civil", haberse postergado la audiencia del día 25 de julio, para el día 23 de agosto de 1974, a las 9 hs., para celebrar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.435 v.10|7|74

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, de Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALBINO CHAVARRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.648 v.5|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAZAL DAIEH de PAZ JACUBOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.334 v.4|7|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MAISTERRENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.347 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA RICCIARDI de AVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.247 v.4|7|74

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL ANGEL PARODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.172 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPIN CASTELLANI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.257 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO CACERES. — Publíquese durante tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.447 v.5|7|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FEDERICO LORENZO EZCURRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.28|6 Nº 83.426 v.4|7|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL MARTIRIO RUIZ de OLMOS y de don DANIEL PEDRO OLMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.277 v.4|7|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA GIRAUD MOINE de ROSETI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 56,25 e.1º|7 Nº 83.502 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIA AMELIA REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.509 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZAROUHI SEFERIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.510 v.5|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACIDO MARQUEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.445 v.5|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "BLANQUEZ, TERESA A. DE COSTAS (TALLERES GRAFICOS COSTA)". — Síndico: Juan Carlos Iaccarino, con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias de: Juzgado el día 27 de agosto de 1974, a las 10 hs. — Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.1º|7 Nº 843 v.10|7|74

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio de quiebra de las sociedades: SOCIEDAD ANONIMA CIA. AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y DESTILERIA LA FLORIDA, S. A. I. C. A. F.; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, S. A. I. C. A. F. e INGENIO SANTA ROSA, S. A. I. C. I. A. el síndico contador Juan Jelen, con domicilio en Callao 220, piso 4, recibirá hasta el día 12 de julio de 1974 los pedidos de verificación de créditos que se le formulen en legal forma.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Juan C. Mata, secretario.
$ 101,25 e.28|6 Nº 83.391 v.4|7|74

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber por 2 días, que se ha presentado un proyecto de distribución en los autos de quiebra de CIA. HILOS DE LINO S.R.L., el que será aprobado de no ser observado en término.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 37,50 e.1º|7 Nº 83.448 v.5|7|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a "NORVIK S.A.C.I.I.F.A." para comparecer dentro del quinto día en el juicio: "Norvik S.A.C.I.I.F.A. pedido de quiebra por Ferrosider S.A.I.C. y F.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Asimismo se notifica al Representante Legal y miembros del Directorio de Norvik S.A.C.I.I.F.A. la providencia de fs. 34 vta., que dice: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1973. Cítase al deudor comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda (art. 91, Ley 19.551). Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Ricardo P. Graham, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Jorge del Valle Puppo, secretario.
$ 90.— e.1º|7 Nº 83.533 v.5|7|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de KOCHEN S. A. Cesación de pagos: marzo 2 de 1972. Síndico: Gregorio L. Levitzky, con domicilio en Paraná 467, piso 6º, dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Se fija el día 7 de octubre de 1974 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.
$ 281,25 e.28|6 Nº 83.253 v.4|7|74

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, comunica por cinco días la quiebra de "TORNADORE S. C. A. IND., COM., GANADERA Y SU SOCIO SOLIDARIO OSCAR ALBERTO TORNADORE". — Fecha de cesación de pagos: 4 de junio de 1973. — Liquidador: Contador Roberto José Latorre. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5to. Of. 20, Capital. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida o a socio solidario so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.1º|7 Nº 344 v.10|7|74

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores en la quiebra de "LAKME, S. A.", oportunamente postergada, se realizará el próximo 18 de setiembre a las 9 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 93,75 e.27|6 Nº 82.870 v.4|7|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, en los autos: "García Costero y Cía., Soc. C. por Acc. s|Incidente de Calificación de Conducta", cita a comparecer en los presentes autos a JOSE RAUL GARCIA COSTERO y a DARIO GARCIA COSTERO bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense por dos días.
Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.1º|7 Nº 349 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "Vemag's S. A. C. e I. s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de marzo de 1974, se resolvió calificar la conducta comercial de "VEMAG'S S. A." y de los miembros de su directorio Ricardo Luis Morillas (presidente), Guillermo Mario de Sallee y Brain Gosu (Directores titulares) y Roberto Julián Vezquez y Emilio Justo Morillas (directores suplentes) como Culpable y Fradulenta.
En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.1º|7 Nº 351 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "DETTO ENRIQUE ANTONIO ALFREDO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 6 de mayo de 1974 se resolvió declarar la conducta comercial del fallido Enrique Antonio Alfredo Detto fraudulenta y culpable.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.1º|7 N 352 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "Casa Inchauspe S. R. L. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 27 de mayo de 1974 se resolvió calificar la conducta comercial de "CASA INCHAUSPE S. R. L." y de su socio gerente responsable MATEO COMPANO, culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.1º|7 Nº 353 v.4|7|74

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, del Dr. Atilio J. C. Duloup, Secretaría Nº 19, del suscripto comunica por cinco días en la quiebra de COLOMAR ARGENTINA, que se ha fijado nueva fecha para celebrar la Junta de Graduación y verificación de los créditos, la que se realizará en la Sala del Juzgado el día 21 de agosto de 1974, a las 9 horas. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Contador José Manuel Agis, Cangallo 1610, piso 3, dentro de los treinta días de publicado el último edicto. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — La fallida deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.27|6 Nº 824 v.5|7|74

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días a los señores Rafael Cucci y Rafael Antonio Roberano que en autos: "HOTEL DE VENTAS CHARCAS S.R.L. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta", se dictó el siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. Téngase presente el certificado que antecede. Del incidente de calificación de conducta de la fallida dése vista a la misma en las personas de sus socios gerentes y oportunamente al señor Agente Fiscal y al Síndico. Notifíquese. — Julio A. Quinterno. Juez".
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.1º|7 Nº 354 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, quiebra de JOSE ALEGRE. Síndico, Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Paraná 467, piso 6º, Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1974. — Fecha provisoria de cesación de pagos: agosto 16 de 1962. — Señálase el día 11 de noviembre de 1974, a las 9.30 horas para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se realizará en la Sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Alfonso Montaño Crespo, secretario.
$ 300.— e.27|6 Nº 83.092 v.5|7|74

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en el juicio "EDGARD S. C. POR ACC. s|Quiebra", hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos presentado en autos a los fines de que los interesados formulen las oposiciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.538 v.4|7|74

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA LIMITADA (FADECOOP) - INSTITUTO FEDERAL COOPERATIVO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA (IFCAV) s|liquidación sin quiebra", se ha resuelto diferir la fecha de la Junta de Acreedores para el día 28 del mes de agosto de 1974, a las 10 hs.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Fernando J Pascual, secretario.
$ 150.— e.26|6 Nº 82.824 v.4|7|74

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días en autos "SOLYMAR C.I.C. y F., S.R.L. su Quiebra", que los Sres. Juan Severino Punta, Gino Máximo Cappagli y Pedro L. Lapassatet han solicitado su rehabilitación y la de la sociedad fallida.
Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 45.— e.1º|7 Nº 83.643 v.4|7|74

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 en los autos "MOISES MINIAN E HIJOS s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 12 de junio de 1974. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré: suma $ 22.445,64 a la orden de Moisés Minian e hijo, librado por la Empresa Capri Funcional S. R. L. con vencimiento 31| 1|74. Publíquense edictos durante 15 días en el B. O., haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Isabel Miguel. Juez Nacional de Comercio. — Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.
$ 787,50 e.28|6 Nº 83.364 v.19|4|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, se hace saber por quince días el siguiente edicto. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1974. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: Librados por JAIME MELLER a favor de NELIO BENITO CATTANEO: Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 28 de febrero de 1972 pagaré al señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos 400 por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "30 de junio de 1972"; "31 de octubre de 1972"; 28 de febrero de 1973" y "30 de junio de 1973". Por $ 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento "11 de agosto de 1972" y "11 de diciembre de 1972". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento "11 de agosto de 1973" y "11 de diciembre de 1973". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librados por Abram Ajzyk Presman, a favor de Nelio Benito Cattaneo. Por $ 2.500. Buenos Aires 11 de agosto de 1971. El día 11 de marzo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros tres pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de julio de 1972"; "11 de noviembre de 1972" y "11 de marzo de 1973". Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 31 de mayo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción pagadero en Buenos Aires. Existen otros tres pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "30 de setiembre de 1972"; "31 de enero de 1972" y "31 de mayo de 1973". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de julio de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de noviembre de 1973" y "11 de marzo de 1974". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librados por Enrique Garber, a favor de Nelio Benito Cattaneo: Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 31 de marzo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "31 de julio de 1972"; "10 de noviembre de 1972"; "31 de marzo de 1973" y "31 de julio de 1973". Por pesos 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de mayo de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad pesos dos mil quinientos por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "10 de setiembre de 1972" y "11 de enero de 1973". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de mayo de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de setiembre de 1973" y "11 de enero de 1974". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Librado por Antonio López a favor de Nelio Benito Cattaneo. Por $ 400. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 30 de abril de 1972, pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos cuatrocientos por igual valor recivido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros cuatro pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "31 de agosto de 1972"; "31 de diciembre de 1972", "10 de abril de 1973" y "31 de agosto de 1973". Por $ 2.500. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de junio de 1972 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos dos mil quinientos, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires". Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de octubre de 1972" y "11 de febrero de 1973". Por $ 3.000. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de junio de 1973 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos tres mil, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. Existen otros dos pagarés del mismo tenor y monto, con fecha de vencimiento: "11 de octubre de 1973" y "11 de febrero de 1974". Por $ 1.100. Buenos Aires, 11 de agosto de 1971. El día 11 de abril de 1974 pagaré a señor Nelio Benito Cattaneo o a su orden la cantidad de pesos mil cien, por igual valor recibido en acciones a entera satisfacción, pagadero en Buenos Aires. "Publíquese durante quince días, en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos individualizados a Sucesión de Nelio Benito Cattaneo, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no deduciere oposición. Notifíquese por cédula a los libradores. Roberto Emilio Silva. Juez".
Edo.: "31" y "Nelio". Vale — Ell.: a cargo del suscripto". Vale.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Maciel (h.), secretario.
$ 6.187,50 e.19|6 Nº 81.656 v.28|6|74
e.1º|7 Nº 81.656 v.15|7|74

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría número 39, cita por cinco días a estar a derecho a la firma LORENZO GAGO S.A.C.I.F.I.A. en los autos "Lorenzo Gago S.A.C.I.F.I.A. s|pedido de quiebra" por Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 52,50 e.1º|7 Nº 83.449 v.4|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica en autos "GLIOZZI, FERNANDO s|cancelación de pagarés, expediente Nº 1.546, se ha resuelto: 'Buenos Aires, abril 4 de 1974. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Fernando Gliozzi como beneficiario de los pagarés cuya cancelación se intenta que fueron librados por D. Rodríguez de la Fuente, S. A. y habiéndose denunciado el extravío de los documentos cuyas características son: emitidos en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1973, con vencimientos el 17 de abril de 1974 y 17 de mayo de 1974, por la suma de pesos 25.000 cada uno, teniendo en cuenta la presentación del librador, corroborando lo manifestado por el peticionante, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los pagaré antes detallados que totalizan la suma de pesos 50.000. — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscrito a su respectivo vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Deberá asimismo hacerse saber que se autoriza su pago para después de 60 días contados desde su vencimiento, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 50.000. — Héctor López Carrillo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 1.462,50 e.11|6 Nº 80.248 v.5|7|74

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, comunica por cinco días la quiebra de "LOPINTO, RICARDO ENRIQUE"; Síndico: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1974. En caso de prestar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juz-

gado el 15 de octubre de 1974 a las 8,30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Enrique Manuel Butty, secretario.

e.27|6 Nº 827 v.3|7|74

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone la cancelación del siguiente pagaré: Número 1, librado en Buenos Aires con vencimiento el día 18 de noviembre de 1973, por la suma de pesos dos mil doscientos ochenta ($ 2.280), librado por Compañía Envasadora Argentina S. A. I. C., pagadero en Buenos Aires. Hay un endoso realizado por Roberts S. A. de Finanzas a favor de Jorgelina María Josefa Lueje. A los fines previstos por el art. 89 del Dcto. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, junio 12 de 1974. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 562,50 e.24|6 Nº 82.285 v.17|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio número 47838 por la suma de $ 14.000 librada en Capital Federal por SEGISMUNDO WOLFF S. A., con vencimiento el 19 de febrero de 1974 y pagadera en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, y autorizado el pago al señor Alfredo Parise luego de transcurridos dos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor.

Buenos Aires 31 de mayo de 1974. — Carlos Gentile, secretario.

$ 562,50 e.26|6 Nº 82.836 v.22|7|74

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "MATEOS ALVAREZ ISABEL y otras s|cancelación de Letra" que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.969|63, dispónese la cancelación de la letra de cambio número 0023114, librada a la orden de Vicente Fandiño e Hijos S. R. L. por Vicente Fandiño e Hijos S. R. L., con fecha 7 de diciembre de 1973, con vencimiento a los 180 días, por un monto de diez mil pesos, endosado por Vicente Fandiño e Hijos S. R. L. y aceptada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63. Publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional de Comercio. — Buenos Aires, junio 3 de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 843,75 e.28|6 Nº 83.181 v.22|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "POMBINHO de FLEURY, MARIA ESTHER, s|cancelación, Expte. 66|74", se ha solicitado la cancelación de la letra de cambio número 4.477 librada por S.A.C.I.F. Garobaglio y Zorraquín Ltda., a su orden endosada en blanco, y aceptada por el Bco. Holandés Unido, Suc. Bs. As. Librada el 9 de agosto de 1973 y con vto. el 5|2|1974, pagadera en Bs. As., por un monto de $a. 10.000. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 450.— e.18|6 Nº 81.156 v.12|7|74

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por quince días que en autos "CAGIDE, MANUEL s|cancelación de letra" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. Por presentado por parte y por constituido el domicilio procesal indicado. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89, del Dto.-Ley 5.965|63 bajo fianza personal del peticionante quien deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario, dispónese la cancelación de la letra de cambio Nº 12.613 librada por la firma Félix Simón S.A. con fecha 13|9|1973 con vencimiento el 12|3|1974, por un monto de diez mil pesos ($ 10.000), aceptada por el Banco Shaw S. A. A los fines previstos por el art. 89 del citado Dto.-Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al girado y al librador. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez".

Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 787,50 e.1º|7 Nº 83.594 v.24|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial Morón comunica en el juicio "HACHLOWSKY, LUIS IGNACIO s|Información Sumaria" la cancelación de tres pagarés firmados por Simplex Time Recorder Cº con domicilio en Patricios 1630, Capital Federal a la orden de M.I.P.L.O. con domicilio en Pueyrredón 789 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, librados en la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 1973, por las sumas de un mil setecientos cincuenta y siete pesos, tres mil pesos y diez mil pesos, con vencimiento respectivamente el día 3 de febrero y 7 de febrero de 1974, debiendo consignar el librador a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos los correspondientes importes de los pagarés vencidos.

Morón, 11 de junio de 1974. — El Secretario.

$ 787,50 e.1º|7 Nº 83.466 v.24|7|74

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, notifica por dos días en el juicio "OFFICIALDEGUY, MARIA E. c|GUINZBURG, ELENA y otra s|Escrituración". — Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda por escrituración promovida por doña María Esther Officialdeguy contra los señores Lena Guinzburg y Esther Guinzburg de Zivotinsky y en consecuencia condenó a estos últimos a escriturar en el término de cuarenta y cinco días hábiles el lote de terreno ubicado en Ezeiza designado con el número cinco de la manzana noventa y ocho bajo apercibimiento de otorgarse la misma por el Juzgado y costas de los vendedores. — Con Costas. — Regulo en pesos Ley 18.188, cuarenta el honorario del letrado de la parte actora Dr. Alberto S. Kornzaft. — Hágase saber, regístrese y oportunamente cumplido que sea el presente archívese. — Firmado: Ernesto Lavayen, Juez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — José E. Pellegrino, secretario.

$ 105.— e.1º|7 Nº 83.614 v.5|7|74

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIGIMBOSCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1974. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 45.— e.1º|7 Nº 83.602 v.5|7|74

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Nº 17 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO GONZALEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires junio 18 de 1974. — Gastón C. de la Fare, secretario.

$ 45.— e.1º|7 Nº 83.405 v.5|7|74

Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA CANTALICIA CORTES DE BELLIDO. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Joaquín Salgado, secretario.

$ 45.— e.28|6 Nº 83.144 v.4|7|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, Especial de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CHAVEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Juan Martín de Yániz, secretario.

$ 45.— e.28|6 Nº 83.368 v.4|7|74

Nº 32

Eduardo Martire, Juez Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado 32, cita por 2 días a RAMON F. OJEDA, comparezca a estar a derecho en el expresado término, en autos: "Suc. Ratto, Juan c|Ojeda, Ramón F. s|sumario", apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1974. — Vicente Cursio prosecretario.

$ 52,50 e.1º|7 Nº 83.474 v.5|7|74

Nº 39

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA RAUL ANTONIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1974. — José A. Arancibia, secretario.

$ 45.— e.28|6 Nº 83.371 v.4|7|74

Nº 42

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OJEDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1974. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 45.— e.28|6 Nº 83.374 v.4|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, del Dr. Ernesto A. Landívar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR JOSE LUIS PASSINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación y estafa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por cinco (5) días.

Ernesto L. Landívar, secretario.

e.1º|7 Nº 841 v.10|7|74

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Ventura R. Ojeda Febre, cita, llama y emplaza a FIDEL JARA MENDOZA, para que dentro del quinto día a partir de la primera publicación del presente, se presente ante el Tribunal mencionado a estar a derecho en la Causa Nº 11.256|73 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz. — Sede del Juzgado Talcahuano 550, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974. — Carlos A. Torrassa, secretario federal.

e.27|6 Nº 828 v.5|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO HORACIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Julio C. Strassera, secretario.

e.27|6 Nº 829 v.5|7|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ERMINDA RAMIREZ CERDA DE MARIN, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo 23 de 1974. — Ernesto G. J. Vázquez, secretario.

e.27|6 Nº 834 v.5|7|74

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HORACIO MARGNI, Causa Nº 23.770-S. para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo 24 de 1974. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.

e.27|6 Nº 835 v.5|7|74

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO MIGUEL SOTO. Causa Nº 23.770-S. para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado en la causa que se le sigue por inf. art 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo 24 de 1974. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.27|6 Nº 836 v.5|7|74

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — La Plata, 22 de mayo de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.

e.27|6 Nº 837 v.5|7|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GIULIANETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del Código Penal, Causa Nº 14.653|B bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — La Plata, 3º de abril de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.

e.27|6 Nº 838 v.5|7|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en el juicio. "PROMOTORA S. C. A. c|FORTUNA, MARIA ELENA s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 31.320, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 6 de julio en la calle Humberto 1 2042, a las 9,30 hs., la Unidad 24 Dto. "B" del 7º piso, de la calle Terrada 26|30|32, Capital Federal. — Superficie total: 35,77 m2. — Porcentual: 2,12 por ciento. — Adeuda por expensas hasta mayo inclusive: $ 1.290,14. — Se encuentra ocupada por la demandada. — De acuerdo a la cláusula 6a. deberá entregar desocupado. — Podrá visitarse de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 31.370.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 123,75 e.1º|7 Nº 83.557 v.5|7|74

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "ARANGUIS, MANUEL c|RODIADIS, JUAN FELIPE, s|ejec. hipotecaria, Expediente Nº 13.319, que el martillero don Enrique L. Beovide, propuesto por la actora, rematará el día 4 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 1725|31, un lote de terreno situado en Lomas de Burzaco, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, plano de subdivisión característica 3-15-de 53. L. 24, M. 109, frente a la calle El Chiripá, esq. calle sin nombre, nomenclatura catastral Circ. III, Sec. M., Mz. 109, Parc. 24, inscripto bajo el Nº 2.374 del Pdo. de Alte. Brown, con todo lo plantado y adherido al piso. Sup. total 225 mts. 50 dm.2. Linderos. 7 mts. frente a calle El Chiripá; 20 mts. frente N. O. sobre calle s|n., 4,24 mts. en la ochava que une frentes, 10 mts. al N.E. lindando con lote 25,23 mts. al S.E., lindando con el lote 23. Base $ 5.602,36, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará al comprador y|o adjudicatario, desocupada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6ª del contrato hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 191,25 e.28|6 Nº 83.306 v.4|7|74

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "GALLEGO de BRUNO, JULIA y otros c|FRYD, SALOMON s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12.543, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 6 de julio de 1974,

a las 9,30 hs., en el Salón de la calle Humberto I 2046, el inmueble sito en la calle Zufriategui 4105, Vicente López, Villa Martelli, designado como lote 10, de la manzana 15. — Superficie: 133,03 m2. — Se encuentra ocupado por el Sr. Salomón Fryd y familia. — Podrá visitarse de 10 a 12 hs., — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 12.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 82,50 e.1º|7 Nº 83.556 v.4|7|74

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "PONCE DE LEON, ISABEL y otros c| TORRES SEVERA ESPERANZA s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19,256, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 17 horas, en el local de Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital; un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar, Paraje denominado Derqui, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con la letra C. de la fracción 8, compuesto de 100 mts. de frente al S.E., 110 mts. de frente al N.E., 100 mts. al N.O. y 110 mts. al S.O. — Superficie total 11.000 mts.2. — El bien se encuentra desocupado, según se denunció a fs. 39. Horario de visita del 1º al 11 de julio en el horario de 13 a 18 hs. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base: $ 25.209,75. — Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 202,50 e.1º|7 Nº 83.461 v.5|7|74

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ FLORES S. A. P. F. c|SANABRIA DOMINGO y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.584, que el martillero Inocencio Zagas rematará en Talcahuano 479, Capital, el 10 de julio de 1974, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Grand Bourg, partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calle Coronel Bogado 1028, entre las de Fray Luis Beltrán y Fragata Heroína, edificado en el lote 5, manzana 52, mide 13 metros de frente al N.E. con 38,15 mts. de fondo. Desocupado. — Base $ 13.632,69, al contado, en efectivo. Se visita todos los días de 10 a 18 horas. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 135.— e.28|6 Nº 83.351 v.4|7|74

Nº 9

JUDICIAL. Juz. Nac. en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "DALTERIO, HUMBERTO y otros c|NOSTRO, ROQUE s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el día 23 de julio de 1974, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, Tel. número 40-5512, un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en la calle Neuquén Nº 718, entre Don Bosco y Jacinto Díaz del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, designado como C1 de la manzana P y que mide: 16,585 metros de frente al N.E., 15 mts. al S.O., 7,80 mts. al S.E. y 15,12 mts. al N.O., o sea una superficie de 171,82 mts.2. — La edificación consta de garaje, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y patio. — La propiedad se encuentra ocupada por el propietario, quien comprometió la entrega desocupada de la misma en el contrato hipotecario. — Para visitar combinar con el martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 29.393 (Ley 18.188). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Julio Campos, secretario.

$ 202,50 e.28|6 Nº 83.174 v.4|7|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio "MARRO S. R. L. c|ACOSTA ELVIO RICARDO (Concurso) y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 19.531), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 3 de julio de 1974, a las 15.30 horas, la unidad Nº 29, letra "A", 10º piso, al frente del inmueble ubicado en esta Capital, calle Jerónimo Salguero 657|59, entre Avenida Corrientes y Humahuaca, con una superficie cubierta de 47,77 mts.2, semicubierta 418 mts.2., descubierta 6,51 metros cuadrados. — Superficie total de 58,46 mts.2. Porcentual 3,26 o|o. — Base $ 19.771,26 Ley 18.188. Al contado. — Ocupado por el propietario demandado y su familia, que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11º del contrato hipotecario en ejecución, se obliga desocupar totalmente dentro de los 10 días de notificado. Se visita todos los días hábiles, de 15 a 17. Adeuda en concepto de expensas comunes al 31|5|74, la suma de $ 3.540,72 más $ 915,14 en concepto de intereses punitorios, lo que hace un total de $ 4.455,86. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 25 de junio de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 225.— e.28|6 Nº 83.296 v.4|7|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "HERRERA, ALFREDO y otros c|COLOMINAS, CARLOS FRANCISCO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 20.155, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 5 de julio, a las 15 horas en Lavalle 425, la propiedad ubicada en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. Carlos S. Ratti 442|46, edificada en terreno con superficie de 707 mc.79. — Base: $ 290.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Desocupada. — Se visita miércoles, sábados y domingos de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 135.— e.1º|7 Nº 83.580 v.5|7|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos: "FIGUEROA, ANA VICTORIA s| testamentaria, Exp. Nº 18.318", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 10 de julio a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., el inmueble desocupado sito en esta Capital Federal, calle Uruguay 840, edificado en terreno que mide 7 m. 47 por 13 m. 40. — El departamento tiene teléfono. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 hs. — Base: $ 300.000 (m$n. 30.000.000). — Facilidades de pago: 50 o|o al contado, 50 o|o a un año de plazo con el 20 o|o interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien. — Escritura ante el escribano que se designará en autos, como condición de venta. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 25 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 157,50 e.1º|7 Nº 83.677 v.5|7|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MACIEL CATALINA ITATI c|FORTUNATO DOMINGO SEBASTIAN c|ejecución prendaria", que el martillero José A. Contreras rematará en Sanabria 3339, lugar donde se exhibe, el día 3 de julio de 1974, a las 16 horas, un auto marca Fiat, modelo 600-E-65, patente 1.200.278, de la Pcia. de Buenos Aires, al contado y mejor postor. Base $ 1.725. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 101,25 e.28|6 Nº 83.170 v.4|7|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAGALA, DE QUIÑONES, GOMEZ Y CIA. s|quiebra", incidente de verificación de crédito por Prado, Pedro y otros (Expte. Nº 23.084), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T. E. 33|9699-631|2861), rematará el 5 de julio de 1974, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, la propiedad inmueble (local para industria y dependencias) formada por los Lotes: 22 y 23 de la manzana 76 (Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Ma. 38, Parc. 19 y 20) con todo lo edificado (no entrando en la venta las máquinas, muebles e instalaciones depositados ahí, cuya venta en remate se ha ordenado en el juicio de quiebra) con frente a la calle: Ecuador Nos. 523 y 530 de Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires Superficie total del terreno: 930 m.c. (30 m. de frente por 31 m. de fondo). Desocupada s|constancias en autos. Puede visitarse de 10 a 18 horas. Base $ 65.106,66 ($ 6.510.666 m|n.). Al contado. Seña 10 o|o Comisión 3 o|o y sellado boleto conforme a la ley. Todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 236,25 e.1º|7 Nº 83.737 v.5|7|74

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "PIRAGUA S. A. C. I. F. O. A. c| ALFREDO RODOLFO DIAZ y otro s|vía ejecutiva", Expte. Nº 27.567, que el martillero Sr. Alberto Labourdette Belgrano rematará en Venezuela 3155, Capital, el día miércoles 3 de julio de 1974 a las 10 hs.: un compresor Forest: una heladera despacho de Coca Cola una máquina lavadora doble pistón; un medidor de presión aire; un compresor m. Siam Di Tella con doble cabezal con motor 5 HP marca Morelli 9.471. Exhibición en el lugar del remate. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 21 de junio de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 82,50 e.1º|7 Nº 83.631 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "VILAR JOSE c|LEVY NARCISO y otros s|ejecutivo". Exp. 35.896, que el martillero Adolfo M. Buren, 25 de Mayo 158, Of. 63, T.33-0488 y 631-8832, rematará el 17 de julio próximo, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en esta ciudad, calle Boulogne sur Mer 870|74, que consta de planta baja, dos pisos superiores y dos locales a la calle, edificada en un lote de terreno de 8,66 m de frente al E., por 32,042 m de fondo, según mensura, cuya nomenclatura catastral y dominio constan en autos y planos agregados al expediente. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra informado en autos a fs. 264|65. — Base, $ 83.620 Ley 18.188, al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o, comisión 3 o|o y sellado de ley en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. Visitas días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18. — Volantes en el local de remate.

Buenos Aires, junio de 1974. — Jorge A. González, secretario.

$ 191,25 e.1º|7 Nº 83.437 v.5|7|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "MARSICANO OSCAR E. D. c|BARASCH SIMON s|ejecutivo". Exp. Nº 36.415|71, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 4 de julio de 1974 a las 17,30 hs., en el local de la calle Anchoris 86 de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 hs. lo siguiente: 1 tocadisco marca Wincofón, sin número visible; 1 televisor eléctrico marca Gloster, 2 controles al frente, sin número visible: 1 ventilador eléctrico de pie marca Emeta, sin número visible; 1 mueble compuesto por 6 puertas y 2 estantes con espejos. En el estado en que se encuentran, al contado, sin base y mejor postor. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1974. — José A. Uriburu, secretario.

$ 105.— e.1º|7 Nº 83.548 v.4|7|74

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio "ACIN RODOLFO ANTONIO c| FONTAN ROBERTO OSCAR s|ej.", Exp. Nº 858, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 5 de Julio a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 1725 una máquina de escribir marca Olivetti, sin número visible de 290 espacios M|40|3 de 1946, en regular estado, faltando perillas. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — En bien se exhibe en Humberto 1º 1725 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, Junio 25 de 1974. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.639 v.4|7|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días, en el juicio: "SWIFT DE LA PLATA S.A.F., c|ECHEVERRY ANTONIO ADOLFO y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 000245, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 5 de julio de 1974, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada frente a la calle Los Laureles Nº 1493 esq. Duchenoyer, de la localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 17 m. de frente N.N.O., 6 m. 92 de frente E.N.E., 4 m. 24 de ochava, 20 m. en ambos contrafrentes. Superficie total. 193,90 m2. El edificio consta de 2 habitaciones, cocina, baño externo. Desocupada. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección K, Manzana 5, Parcela 1, de Pilar. Base $ 1 020.—, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe los 3 días anteriores a la subasta, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Enrique Fernández Pillado, secretario.

$ 202,50 e.28|6 Nº 83.423 v.4|7|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos: "GIUDICE, SALVADOR c| PERTICARI, RICARDO y otra s|ejecutivo", Expte. Nº G-1, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 2 de julio de 1974, a las 16 horas, en Rocamora 4235|37|39, Capital, donde se exhiben diariamente de 10 a 18 horas, los siguientes bienes: 2 balanzas colgantes marca Marani, capacidad 25 kgs. Nros. 43.931 y 43.933; 2 balanzas marca Trébol, capacidad 30 kgs., Nros. 12.952 y 12.276; 1 máquina sierra sinfín, eléctrica, color blanco, marca San Salvador, Nº 60.541|1 y 1 máquina de picar carne marca San Salvador, eléctrica, color blanco, número 5.707. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 90.— e.1º|7 Nº 83.834 v.4|7|74

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "PRINCIPE, RICARDO c| MIDOLO, MARIA LUCIA s|ejec.", que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 4 de Julio de 1974, a las 16 hs., en Humberto I 1725, Cap.: Una máquina Sobadora (Laminadora de pastas) color blanco y naranja, con motor eléctrico acoplado. — Exhibición días 1, 2 y 3 de julio en el lugar de la subasta. —Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1974. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.549 v.4|7|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días en los autos: "MERA, JOSE c|DI IORIO, NICOLAS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 172.320), que el martillero José Luis Casares rematará el día 12 de julio, a las 10 horas, en la calle Cangallo 1751, 4º, "I", Capital Federal: Un automotor usado IKA Torino, tipo automóvil, modelo 380, año 1970, motor marca OHC230, Nº 7061948, de 155 HP, chasis marca IKA, Nº 6220288, dominio Nº B.367.273, que se exhibe en la calle 9 de Julio 200, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Base $ 30.101,40. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Hernán Daray, secretario.

$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.530 v.5|7|74

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 comunica por tres días en el juicio: "PETAGNA PASCUAL y otro c|GOMEZ MIGUEL s|ejecutivo". Expediente Nº 186.798|72, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 12 de julio de 1974, a las 11 horas, en el local calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble de la calle Beguerestain Nº 2279 entre Paraguay y Brasil, ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado según título como "Lote 13 de la Manzana N"; que mide: 8,66 de frente por 8,67 de contrafrente; y su costado de 19,83 y por el otro costado 20,33. Sup. total 173,89 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección L, Manzana 126, Parcela 20, Partida 49880; consta de 4 habitaciones, baño principal, otro auxiliar, cocina, patio cubierto y galpón al fondo en dos plantas, ocupado por el demandado y destinado a la actividad comercial, Base al contado pesos 50.146,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 19 de junio de 1974. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 180.— e.1º|7 Nº 83.462 v.5|7|74

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en autos: "GUT ELIAS c|FERREYRA RICARDO L. s|ejecución prendaria", Expte. número 4.671, que el martillero Leopoldo Hugo Bugallo, propuesto por la actora, rematará el día 3 de julio de 1974, a las 13 horas, en el local de la calle Humberto I 1725, Capital, una máquina de coser marca Unión Especial, modelo 7.200 para collareta, Nº 217.016, con mesa de lámina de plástico como accesorio y motor Motormech de 1|4 H.P., Nº A-292090, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en la calle Corrientes 5969, Capital, de 9 a 12 horas. Sin base al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 105.— e.1º|7 Nº 83.536 v.4|7|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en autos: "GUT ELIAS c|FERREYRA RICARDO L. s|ejecución prendaria", Expte. número 4.673, que el martillero Leopoldo Hugo Bugallo, propuesto por la actora, rematará el día 3 de julio de 1974, a las 13 horas, en el local de la calle Humberto I 1725, Capital, una máquina de coser marca Juki, modelo DDI-227, Nº W 227-18331, completa, con mesa de laminado plástico como accesorio y motor marca Motormech de 1|2 H.P., Nº A-83093, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en la calle Corrientes 5969, Capital, de 9 a 12 horas. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 97,50 e.1º|7 Nº 83.534 v.4|7|74

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 comunica por dos días en autos: "GUT ELIAS c|FERREYRA RICARDO L y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 4.672, que el martillero Leopoldo Hugo Bugallo, propuesto por la actora, rematará el día 3 de julio de 1974, a las 13 horas, en el local de la calle Humberto 1 1725, Capital, una máquina de coser collareta, marca Super; las partes de común acuerdo le asignan el modelo S-100, Nº 30.751, completa, con mesa de laminado como accesorio, motor marca Siam, de 1|4 H.P. asignado, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en la calle Corrientes 5969, Capital, de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 97,50 e.1º|7 Nº 83.535 v.4|7|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en los autos: BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|KENDALL, CARLOS ENRIQUE s|ejecución hipotecaria, (Expte. 192.097|71) que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará en Perú 27, Capital, el día 15 de julio de 1974, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., próximo a la estación Tristán Suárez del F.C.N. Roca, designado como lote 24 de la manzana 142, que mide 10 m. de frente y contrafrente por 31,38 m. de fondo en ambos costados. Superficie 313,80 m2. Linda al NO. con la calle 25, al NE. con el lote 25, al SE. con fondos del lote 9 y al SO. con el lote 23 "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 142, Parcela 24. Adeuda impuestos por alumbrado, limpieza y conservación vía pública desde el año 1962 inclusive. El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: $ 607,50 al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 582 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 202,50 e.28|6 Nº 83.232 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en los autos: BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|CAMPOS, JUAN ANDRES s|ejecución hipotecaria, (Expte. 192.095) que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará en Perú 27, Capital, el día 15 de julio de 1974, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., próximo a la estación Tristán Suárez del F.C.N. Roca, calle 4 entre calles 31 y 35, señalado en el plano 30-110-63 como lote 31 de la manzana 75. Mide 10 m. de frente y contrafrente por 32,50 m. de fondo en ambos costados. Superficie 325 m2. y linda por su frente al SO. con la calle 4, por el costado NO. con el lote 32, por el contrafrente NE. con fondos del lote 6 y en su costado SE. con el lote 30 "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 75, Parcela 31. En el terreno se hallan cimientos a medio construir y restos de mampostería en estado de abandono y se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: $ 520,97 al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 582 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 213,75 e.28|6 Nº 83.233 v.4|7|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en los autos: BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO c|DIAZ, ROGELIO GUILLERMO y otra s|ejecución hipotecaria, (Exp. 192.093|71), que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará en Perú 27, Capital, el día 15 de julio de 1974, a las 16 horas, 2 lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., próximos a la estación Tristán Suárez del F.C.N. Roca, designados como lotes 24 y 25 de la manzana 115 con las siguientes medidas "ad corpus" cada uno: 10 m. de frente y contrafrente por 23,75 m. de fondo en ambos costados. Superficie: 237,50 m2. cada lote. El lote 24 linda por su frente al SO. con la calle 10, por el contrafrente al NE. con parte del lote 27, por el costado SE. con parte del lote 23 y por el costado NO. con el lote 25. El lote 25 linda por su frente al SO. con la calle 10, por el costado NO. con el lote 26, por el contrafrente NE. con parte del lote 27 y por su costado SE. con el lote 24. Circunscripción Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manzana 115, Parcelas 24 y 25. Se entregan en el estado de ocupación en que se encuentren. Base: $ 741, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 582 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 236,25 e.28|6 Nº 83.234 v.4|7|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "GUARINIELLO EDUARDO c|GASPARRI OCTAVIO y otros s|ejecución prendaria", Expte. 120.819 que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el 12 de julio de 1974, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, la mitad indivisa de la finca ubicada en el Partido de San Isidro, localidad Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield Nº 1787, entre las de Asunción y La Paz, edificada en el lote 19, de la manzana "B", compuesta de: 8,66 mts. de frente al SE. por 27,66 mts. de fondo, con una superficie de 239,53 m2., inscripto dominio bajo el Nº 211 Partido de San Isidro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, sección B, manzana 74, parcela 14. Compuesto de jardín, entrada para coche, un comedor, dos dormitorios, cocina y baño; ocupado por el demandado y familiares. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto. Se visita de 10 a 12 horas. Base pesos 18.643,32. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 180.— e.28|6 Nº 83.156 v.4|7|74

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en los autos: "SEVITAR S.A.C.I.F. c|VILLAFAÑE OTTO C. N. y otro s|prenda" (Expte. número 123.604), que el martillero Manuel Fernández rematará el 12 de julio de 1974, a las 12 horas, en el local de la calle Azopardo Nº 1245 de esta Capital, siendo el horario de exhibición de 9 a 12 horas, del siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1972, motor Nº 128 A-038-1397671, chasis número 128 A-0833422, patente número B-887.111, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.617,26. Contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 135.— e.28|6 Nº 83.312 v.4|7|74

Nº 23

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días, en los autos: "VICENTE, HECTOR JORGE c|VELLACICH, HECTOR PEDRO s|Ejec. Prend.", expediente Nº 204.805, que el martillero designado a propuesta de la actora Raúl R. Amadeo, rematará el día 16 de julio de 1974, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042 en esta Capital, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico con mesa, marca Luxthans Nº 9011, modelo T-24 y una heladera eléctrica marca Luxthans Nº 45188, modelo 10. Estos bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle Martín Fierro esquina ruta 8, en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires domicilio del acreedor prendario. Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata previo pago total en efectivo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 120.— e.1º|7 Nº 83.638 v.4|7|74

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por un día en autos "VICENTE EMETERIO SEVERO c|MONARDES HUGO s|Ejecución Prendaria", Expte. 185, que el martillero Leopoldo Hugo Bugallo, propuesto por la actora, rematará el día 3 de julio de 1974, a las 12.30 horas, en el local de la calle Humberto I 1725, Capital: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lettera 22 Nº 1.788.255, con su estuche y funda, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Juan A. García 2227, 1º G, Capital, de 9 a 12 horas. Sin base, al contado, entrega inmediata, al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Vicente D. Saravia Pastor, secretario.

$ 45.— e.1º|7 Nº 83.537 v.4|7|74

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días, en los autos: DIACO, FRANCISCO c|VADELL, CARLOS A. s|ejecuc. prendaria, (Expte. Nº 149.405), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 12 de julio a las 10 horas, en la calle Cangallo 1751, 4º, "I", Cap. Federal; Un automotor usado tipo automóvil, marca Rambler Ika, modelo 990RA-5A-1966, motor marca OHC230 Tornado Jet, Nº 667020209, serie 668.261, de 145 HP y 3770 cm3. de cilindrada, chasis marca Rambler Ika 00053, con todos sus accesorios completos, destinado a uso privado, Dominio Nº B.011872, que se exhibe diariamente de 9 a 19 horas, en la calle Esteban Merlo 4623, Caseros, Prov. de Bs. As. — Base $ 8.842,—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.

$ 97,50 e.1º|7 Nº 83.528 v.4|7|74

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos DI GESU, DAVID FRANCISCO c|CALVO, GERMAN O. s|ejec. prendaria, que el martillero Miguel Angel Caraballo, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 10 horas, en el local calle Nazca 775, Cap., donde se exhibe, un Spiedo marca Poyin, semi nuevo, modelo L5 con horno visor Nº 561, uso comercial. — Base $ 3.000,—. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Enrique César Virto, secretario.

$ 90.— e.1º|7 Nº 83.562 v.5|7|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días, en autos: DI GESU, DAVID FRANCISCO c|ORNIA DE CALVO, MARIA E s|Ejec. prendaria, que el martillero Miguel Angel Caraballo, rematará el día 12 de julio de 1974, a las 10 horas, en el local calle Nazca 775, Cap., donde se exhibe, una cortadora marca San Salvador, modelo B-33, eléctrica, Nº 7889. — Base $ 2.300,—. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Enrique César Virto, secretario.

$ 90.— e.1º|7 Nº 83.564 v.5|7|74

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 9 horas, en la sede social, sita en Lavalle 381, 6º, Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar y ratificar todo lo actuado por el Directorio de la empresa. Especialmente la emisión de acciones en cuatro series de 25 (veinticinco) acciones de pesos 10.000 cada una, efectuada en septiembre y octubre de 1973.

2º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 101,25 e.4|7 Nº 83.821 v.8|7|74

ARDI
S. A.
Nº 11.932

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1974, a las 18 horas, en 25 de Mayo 316, piso 1º, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º del decreto ley 19.550|72 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 206,25 e.4|7 Nº 83.888 v.11|7|74

"C"

CASALIS AGROPECUARIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de julio de 1974, en Tucumán 2350, Capital, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de Estatutos a la Ley 19.550. Resolución Inspección General Personas Jurídicas sobre el tema. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de

2º Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 187,50 e.4|7 Nº 83.852 v.11|7|74

CERRITO CAR
C.I.F.I.A.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23|7|74, a las 18 horas, en Cerrito 1556, Capital, a fin de considerar:

1º Modificación de Estatutos; 2º Aumento del capital; 3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.763 v.11|7|74

CASALIS AGROPECUARIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1974, en Tucumán 2350, Capital, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades; determinación de honorarios a Directores y Síndicos.
4º Aumento del capital social, una vez finalizada la tramitación de la adecuación de Estatutos a la Ley 19.550.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y|o conexas a las que realiza Casalis Agropecuaria S.A.I.C.F.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e.4|7 Nº 83.853 v.11|7|74

"D"

DELLA ROSA
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 12 hs., en la Av. Córdoba Nº 2574, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550; correspondientes al décimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31|10|73. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de Directores, designación y elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e.4|7 Nº 83.816 v.11|7|74

"E"

EXPONENTE
S.A.C.I.C.

Llámese a Asamblea Extraordinaria para el día 15|7|74, a las 13 horas, en Holmberg 4150, 3º piso, 17, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compromiso de fusión y balance de fusión al 31|5|74; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.657 v.11|7|74

EXPONENTE
S.A.C.I.C.

Llámase a Asamblea Ordinaria para el día 15|7|74, a las 10 horas, en Holmberg 4150, 3º piso, 17, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación Ejercicio 31|5|74. — 2º Remuneración del Directorio. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.658 v.11|7|74

"L"

LA INTERNACIONAL
Empresa de Transporte de Pasajeros
S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 36.955

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 15 horas en la calle La Rioja Nº 55 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1ro. del artículo 234, del Decreto-Ley Nº 19.550|72, correspondientes al 5to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1974.
2º Aprobación del Revalúo Contable autorizado por el Decreto-Ley Nº 19.742|72.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Presidente, Directores, Consejo de Vigilancia y Auditor.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e.4|7 Nº 82.989 v.11|7|74

"M"

MACUL
S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 10 horas, en la calle Florida 716, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número tres cerrado el 31 de diciembre de 1973. — 2º Consideración del revalúo contable Ley 19.752, y su afectación. — 3º Aumento del capital social. — 4º Designación del Directorio y su duración. — 5º Designación del Síndico Titular y Suplente. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 243,75 e.4|7 Nº 83.326 v.11|7|74

"P"

PEZZANI Y CIA.
S.A.C.I.
Montevideo 46, 5º piso, Cap. Federal

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1974, a las 19.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1773, of. Nº 608, Cap., para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los dtos. art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30|9|73. — 2º Consideración de la razones que motivaron la demora de la Convocatoria a Asamblea. — 3º Elección de Directores. 4º Elección de Síndicos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 168,75 e.4|7 Nº 83.685 v.11|7|74

"S"

SUMITEC
S.A.C.I.F.I.C. y M.

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el día 15|7|74, a las 10 horas, en Esmeralda 320, 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación compromiso de fusión y balance de fusión al 31|5|74. — 2º Aumento del Capital Social. — 3º Adecuación de Estatutos Ley 19.550. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.656 v.11|7|74

S.A.C.I.G.A.F.I.
Florida 139, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en Florida 139, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 234, inciso 1º, del Decreto Ley 19.550|72, correspondiente al ejercicio Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2º Consideración remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años y determinación garantía.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 375.— e.4|7 Nº 83.729 v.11|7|74

"T"

TREBOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, calle Tucumán 715, 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.
2º Designación de liquidador y fijación de su retribución.
3º Adjudicación del inmueble sito en Arenales 2251, Capital, al precio de adquisición y sin afectar la distribución que en definitiva le corresponda.
4º Monto de intereses a aplicar a los créditos pendientes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Socio Solidario.

$ 281,25 e.4|7 Nº 83.765 v.8|7|74

TREBOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Tucumán 715, 6º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 237 de la Ley 19.550, correspondiente al IX ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1973. Distribución de utilidades.
2º Demora en el llamado a Asamblea.
3º Imputación definitiva de los saldos deudores correspondientes a retiros contabilizados en las cuentas de los socios solidarios, conforme convenios.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Socio Solidario.

$ 337,50 e.4|7 Nº 83.764 v.11|7|74

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rogelio Paredes, avisa que vende su parte mitad indivisa, en el negocio de Pizzería y Bar, sito en la AVDA. MONTES DE OCA Nº 1592|600, Capital Federal, a su socio señor Manuel Andrade, quien toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en Avda Montes de Oca Nº 1592, Capital Federal.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.763 v.11|7|74

Martínez Hnos. S.R.L., representada por su gerente, señor Ramón Martínez, con domicilio en Paraná 230, 5º piso, Of. 53, Capital, comunica que vende a Amancio Janeiro, José Cibeira y Julio Rafael Cibeira, con domicilio en Saraza 1459, Capital, su negocio de Venta y Depósito de Quesos y Fiambres, sita en la Av. INDEPENDENCIA Nº 3554, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en Paraná 230, 5º P., Of. 53.

$ 150.— e.4|7 Nº 83.767 v.11|7|74

"B"

Díaz y Barreiro, Balanc. y Mart. públicos, Alsina 912. T.F 37-3583, avisan que Juan Alberto Asprella vende a Enrique López Díaz y Nieves Nicolás de Dios, su negocio de Lechería y Casa de Lunch, que tiene en la calle BAEZ Nº 499, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los martilleros.

$ 112.50 e.4|7 Nº 83.707 v.11|7|74

"C"

Organización Tomás V. Abasolo, representada por el martillero público Ebro Domingo Valletta, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Rolando vende a Felisindo Nogueira, negocio Panadería y Elaboración y Venta de Empanadas, denominado "La Armonía", sito calle CACHIMAYO Nº 1849|51, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 112,50 e.4|7 Nº 83.764 v.11|7|74

"CH"

Juan Carlos Lassalle, avisa que vendió a Luis Alberto Blanco y Juan Félix Delia, su negocio Restaurante, Café y Despacho de Bebidas, calle CHACABUCO 987|993. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 75.— e.4|7 Nº 82.677 v.11|7|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 1º|7|74.

"H"

Angel Dimeo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, avisa que por su intermedio, Atilio Federico Arrighi (Réd. 17.911-005-9), Angel Osvaldo Arrighi (Réd. 584.020-009-6) y Alberto Samuel Arrighi (Réd. 486.271-008-3) venden libre de deudas a José Antonio Maña (Réd. 15.265-013-2), negocio de Garaje, sito en HUMBERTO I Nº 2631, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.4|7 Nº 8.713 v.11|7|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 1º|7|74.

Ri-Pa-Lo S. A.: Teófilo López, martillero público, Cangallo 1642, T. E. 37-9805, avisa: Cyrus S.C.A. vende a Argimiro Orlando Vilar Novio, José Rodríguez Pampín, Antonio Rivas y José Alvarez, Hotel Alojamiento y propiedad, sito HUMBERTO 1º 1162, Capital, libre deudas y|o gravamen. Rec. ley y domic. partes nuestras oficinas.

$ 112,50 e.4|7 Nº 83.766 v.11|7|74

"M"

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa Conde S.R.L., comunica que la venta publicada en edicto Nº 74.495, de Ismael Angel Fernández a Jacobo Mauricio Kelmanowski Weigensbekg y Aarón León Szlajcher, de MONROE 2488 ha quedado anulada. Reclamos ley, Rodríguez Peña 428, sus domicilios. — Buenos Aires, 27 junio de 1974.

$ 93,75 e.4|7 Nº 83.892 v.11|7|74

"Q"

Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, representados por Cándido María García, con Of. en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º piso, Of. 303-304, T. E. 40-3959, avisan que: La venta efectuada por edicto Nº 73.521 que realizaba Antonio Raúl Sias de su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1368|70, de esta Capital, a José María Enriquez, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 131,25 e.4|7 Nº 83.804 v.11|7|74

"R"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º, Capital, T. E. 46-9143, comunica que con su intervención, Antonio Bouzada, Manuel Bouzada e Isaura Negreira, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle RAMON FREIRE Nº 1125, de esta Capital, al señor Maximino López. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 131,25 e.4|7 Nº 80.305 v.11|7|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 18|6|74.

Marta Moure de González, martillera pública, matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Antonio Ianmarino vende a José del Rosario Luna y Eugenio Juan Dieser, el negocio de Hotel Alojamiento Familiar (habilitación en trámite), sito en la calle RECONQUISTA Nº 1052, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 131,25 e.4|7 Nº 83.906 v.11|7|74

"S"

Pazo, Rizzo y Cía., representada por Joaquín Pazo, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1411, piso 5º oficina 3, Capital, avisan que Andrés Cousino González vende a Pedro Belarde Valiño González y José González Pérez, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle SAN JUAN Nº 2801 esquina CATAMARCA Nº 1193|95, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|7 Nº 83.699 v.11|7|74

Armando D. Lorenzo, martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 486, 4º piso, Capital, avisa que Rubén Juan Mariscotti y Jorge Galvano venden a Arturo Fornerio Merino, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle SUCRE Nº 2609, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 21 al 27|6|74, bajo recibo Nº 81.906.

$ 131,25 e.4|7 Nº 83.851 v.11|7|74

"T"

José Lázzaro avisa que vende a Ida Lázzaro de Cali, la parte mitad indivisa o sea el 50 o|o del negocio de Venta de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas y Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle TONELERO 6199, Capital, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 112,50 e.4|7 Nº 83.698 v.11|7|74

"Y"

María Rosario Tagliaferro avisa que vende su negocio de Farmacia, ubicado en la calle YAPEYU esquina RIVADAVIA Nº 4002, Capital Federal, a los señores Antonio Osvaldo Rizzuti, José Pío Grossi y a la señorita Olga Argentina Hessling, domicilio de las partes y reclamos de ley Escribano Julio Vergara, Sarmiento 643, Of. 421, Capital Federal.

$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.691 v. 11|7|74

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CAJA PRENDARIA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro para fines Determinados

Comunica a todos los interesados, lugar y fecha de las adjudicaciones correspondientes al mes de junio de los siguientes grupos de contratantes, del Plan "B". Conjuntos 3 CV. y Ami—8, grupos 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 24; el día 11 de julio de 1974, a las 14,00 horas; Grupos 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 41, 43; el día 11 de julio de 1974, a las 15,30 horas. — Grupos: 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57A, 58, 61; el día 11 de julio de 1974, a las 17,00 horas; — Grupos 62A, 64A, 65, 66, 69, 71, 72, 73A, 74A, 76, 77A, 78A, 79, el día 11 de julio de 1974, a las 18,30 horas y Grupos: 82, 83, 84A, 88, 89, 90, 91A, 92A, 93, 94A, 100, 101, 102A, 103, el día 11 de julio de 1974, a las 20,00 horas, todos en el local de la calle Catamarca 474, Capital Federal. — Grupos: 4, 9, 15, 19, 20, 23, 29, 39, 51, 63A, 70, 80A, 81, 85, 95, 96, 97A, el día 12 de julio de 1974, a las 20,00 horas, en Río Limay S. A. C. I. I. A., Bahía Blanca y Ruta 22, Neuquén, provincia de Neuquén. — Grupos: 6, 8, 13, 14, 16, 28, 34, 37, 42, 44, 47, 59, 60A, 67A, 68, 75A, 86, 87A, 98A, 99, el día 12 de julio de 1974, a las 20,00 horas, en Mercado Hnos. S. R. L., Laprida (o) 47, San Juan, provincia de San Juan. — Cláusula 11º de las Condiciones Generales de los Contratos. — Córdoba 657, piso 3º, Capital Federal. — Pers. Jur. Nº 2232—30—10—68. — Planes Téc. números 439—27—3—69. — Seguros: Touring Cooperativa de Seguros Ltda. — Londras y Río de la Plata Cía. Arg. de Seguros S. A.; — Sud Atlántica, Compañía de Seguros S. A. — Atlantis, Cía. Gral. de Seguros S. A. — Leng Roberts y Cía. (seguros) Ltda. — Automóvil Club Argentino.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.862 v. 4|7|74

CELIA
S. A. C. I. A. I. F.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a los efectos de distribuir el dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1974, el Directorio ha resuelto emitir 1.200.000 acciones ordinarias, con derecho a 1 voto, valor nominal $ 1.—, por un total de $ 1.200.000. — Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo prescripto por las Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.812 v. 8|7|74

"CH"

CHABALA
S. A. C. y F.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1974, dispuso el pago de un dividendo en acciones de otras sociedades por la suma de $ 257.600. — A disposición en nuestras oficinas Rivadavia 789, 1er. piso, Capital, a partir de la fecha de 9 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.749 v. 8|7|74

CHEMOIL
S. A.

Comunica a los accionistas que de conformidad con lo determinado por la Asamblea General Ordinaria del veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ha resuelto elevar el capital social de cuatrocientos veinticinco mil pesos a seiscientos setenta mil pesos, mediante la emisión de ciento veintidós mil quinientas acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y ciento veintidós mil quinientas acciones de clase "B", con derecho a un voto por acción, siendo todas las acciones nominativas y de un peso cada una, destinando dicha emisión al pago del dividendo fijado por la referida Asamblea y el remanente a ser integrado con el saldo acreedor de la cuenta "Integración a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.

$ 146,25 e. 4|7 Nº 83.818 v. 8|7|74

"E"

ESTANCIA LA LAURA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias, que a partir del 28 de junio de 1974, en la Tesorería de la Sociedad, Montevideo 1780 de la Capital Federal, se abonará en concepto de dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972, y que había quedado pendiente su distribución hasta que se aprobara la modificación del Estatuto Social, el 100 o|o en acciones ordinarias un voto. — 26 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 101,25 e. 4|7 Nº 83.820 v. 8|7|74

"F"

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria S. A.

Anúnciase: a) Emisión Serie 14 de 4.000 acciones preferidas de $ 10 valor nominal cada una; b) Pago dividendos 18a. Asamblea General. — Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 15.— e. 4|7 Nº 83.902 v. 8|7|74

"I"

I A A P
S.A.C.I.F.
Industria Argentina de Autopiezas Soc. Anón.

PAGO DE DIVIDENDO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que está a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973 de un 15 o|o y que será abonado en Pacheco 3760, Olivos, Prov. Bs. Aires, contra la presentación de las respectivas tenencias, en acciones ordinarias de 5 votos y de un valor nominal de $ 1 Ley 18.188 cada una. — Junio 27 de 1974. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.871 v. 8|7|74

"L"

LOS LLANOS
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 31 de octubre de 1973, con fecha 15 de enero de 1974 se elevó a escritura pública el aumento de capital de pesos 434.000 por capitalización dividendo. El capital autorizado pasó de pesos 186.000 a 620.000, quedando en pesos 619.840 el suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 30.— e. 4|7 Nº 83.837 v. 8|7|74

"M"

MADALA
S.A.C.I.F.M.R.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1973, dispuso el pago de un dividendo en acciones de otras sociedades por la suma de $ 193.600. A disposición en nuestras oficinas, Dorrego 715, Capital, a partir de la fecha de 9 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90.— e. 4|7 Nº 83.746 v. 8|7|74

MIGUEL ANGEL MUSTO
S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 5 de febrero de 1974, se han emitido 54.000 acciones de 10 pesos cada una, ordinarias de clase A, las que se ofrecen a los Señores Accionistas conforme al artículo 194 del Código de Comercio. — El presidente.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.836 v. 8|7|74

"P"

PALMARES
S. A. de Finanzas

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 1974, el Directorio ha resuelto aumentar el capital social en $ 2.300.000 emitiendo para ello 2.300.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, nominativas de $ 1 cada una. — El Directorio.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.733 v. 8|7|74

PORVENIR
S. A. I. C. F, I. y A.

Hace saber que el Directorio de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 17|6|74, ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente a la distribución de la Reserva Extraordinaria a partir de la fecha. Presentarse con las acciones en Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 22,50 e. 4|7 Nº 83.734 v. 4|7|74

PORVENIR
S. A. I. C. F, I. y A.

Anúnciase aumento de Capital Social y emisión de $ 2.000.000 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, resueltos por la Asamblea Ordinaria del 17|6|74 y llámase a su suscripción a la par con integración mínima del 25 o|o, Art. 5º de Estatutos y remanentes de suscripción, Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 67,50 e. 4|7 Nº 83.735 v. 8|7|74

"R"

R A I T O R
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

EMISION DE ACCIONES

$ 200.000 iguales a las que hay en circulación para pagar el dividendo del 33,33 o|o anunciado en el Boletín Oficial del 23 al 25 de Abril del año 1974. — El Directorio.

$ 56,25 e. 4|7 Nº 83.752 v. 8|7|74

"S"

S U D I M E X
S. A.
Registro Nº 24.326

Comunícase a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición desde el 29|3|74 el Dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 6. — El Directorio.

$ 45.— e. 4|7 Nº 83.854 v. 8|7|74

"T"

T E S N I
S. A. C. I. Í. F. y A.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de ejercer el derecho de preferencia que se han emitido 4.000 acciones preferidas nominativas no endosables, divididas en 4 series de 1.000 acciones v$n. 10 por acción y 46.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, divididas en 2 series de 23.000 acciones v$n. 10 por acción.

$ 78,75 e. 4|7 Nº 83.832 v. 8|7|74

TRAUBOMATIC
S.A.C.I.F.
Expediente Nº 29.485

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1974, ha resuelto el aumento del Capital Inscripto de $ 1.000.000,00 a $ 1.500.000,00. Asimismo se informa que el Directorio resolvió la emisión de las series 101 a 125 compuestas de 250.000 acciones ordinarias de 1 voto, nominativas no endosables valor nominal $ 250.000,00. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia del artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 112,50 e. 4|7 Nº 83.891 v. 8|7|74

AVISOS VARIOS

NUEVOS

"J"

JOSE VALESE Y CIA.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Se hace saber por tres días que José Valese, Víctor Dante Valese y Angela Hilda Valese, únicos integrantes de la sociedad colectiva "Jasé Valese y Cía.", con sede social en Gándara 3075, Capital Federal, han resuelto transformar ésta en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1973, constituida por las personas nombradas conjuntamente con Ana Borrega de Valese, Mario Vicente Basile, Eduardo Enrique Deprez, Juan Carlos Garabello y Aurora Fontenla de Villa, que girará bajo la denominación de "Valese, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede legal también en Gándara 3075, Capital Federal, con un capital social de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.-), totalmente suscripto e integrado conforme al balance especial al 1º de julio de 1973, que suscripto por los socios forma parte integrante del contrato de transformación societaria otorgado. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 del decreto-ley 19.550|72 el referido balance especial se pone a disposición de los acreedores por el plazo de treinta días, a partir de la fecha, en la sede social de Gándara 3075, Capital Federal.

$ 225,— e. 4|7 Nº 83.890 v. 8|7|74

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVMA
Sociedad en Comandita Por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1974, a las 11 horas, en Cangallo 328, piso 5º, oficina 90, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado de resultados, planillas anexas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

3º Designación de síndico.

Beatriz Mayer de Zervino, socia comanditaria.

$ 168.— e. 1º|7 Nº 83.463 v. 10|7|74

ARDITA
Sociedad Anónima Comercial. Industrial y Financiera
Uruguay 654, 5º, 513, Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 9 horas, en el local social de Uruguay 654, 5º piso. Of. 513, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.

2º Resultado del ejercicio, distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Se deja constancia que la presente convocatoria se efectúa fuera de término. — El Directorio.

$ 262,50 e. 27|6 Nº 83.093 v. 5|7|74

AGROPECUARIA MATTAINI
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Belgrano 427, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 1974, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión y hacer los demás trámites.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 24 de 1974. — El Directorio.

$ 187,50 e. 26|6 Nº 82.733 v. 4|7|74

AEROTRANSPORTES PERSONAL
S.A.C.I. y de T.
Registro Nº 23.636

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1974, a las 10 horas, en Corrientes 525, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de la Ley 19.550, Art. 234, Ind. 1º, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2º Revalúo Contable Ley 19.742.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea.

$ 225.— e. 25|6 Nº 82.787 v. 4|7|74

"B"

BGAS. Y VDOS. NARICE Y CIA.
Soc. An. Com., Ind.
Expediente Nº 8.252

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1974, a las once horas, en Alejandro Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al día 31 de diciembre de 1973.

2º Distribución de utilidades de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos Sociales.

3º Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, tal como lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, junio de 1974. — El Directorio.
$ 375.— e. 27|6 Nº 83.028 v.5|7|74

BABCOCK Y WILCOX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Construcciones
Nº 39.958
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de julio de 1974 a las 11 horas, en Cerrito 268, piso 12º, pa ratratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocación fuera de término; 2º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) Decreto Ley 19.550|72 y distribución de utilidades; 3º Aprobación honorarios Directorio; 4º Aprobación actuación Directores y Síndicos; 5º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones; 6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.298 v. 8|7|74

"C"

CIARCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
De conformidad a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de julio de 1974 a las 20 horas, en la calle Olavarría Nº 448, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1973.
3º Fijación de honorarios a directores y síndico que efectuaron tareas permanentes de administración.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El presidente.
$ 337.50 e. 1º 7 Nº 83.473 v. 10|7|74

CARUPA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria
Registro 26.325
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1974, a las 14 horas, en César Díaz 3389, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.484 v. 10|7|74

COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1974, a las 10.30 horas, en San Martín 170, piso 1º, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento capital social según Art. 188 Decreto Ley 19.550|72.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 112,50 e. 1º|7 Nº 83.501 v. 10|7|74

CARTEL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Convócase a los Sres. accionistas en primera convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1974, a las 11 horas, en su sede social de la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e. 28|6 Nº [illegible] v. [illegible]

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONVOCATORIA
Se convoca a los asociados a la 55ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, en la sede social de Medrano 281, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, del Balance y del Inventario correspondiente al 55º Ejercicio; 2º Elección de un presidente titular por el término de dos (2) años en reemplazo del Ing. Vicente M. Casares que termina su mandato; 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva; 4º Renovación parcial de las Cámaras Técnicogremiales; 5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Ing. Vicente M. Casares, presidente.
$ 45.— e. 28|6 Nº 83.215 v. 8|7|74

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.
Registro 8.302
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1974, a las 20 horas, en Vallejos 2747, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.
$ 112,50 e. 27|6 Nº 82.860 v. 5|7|74

CREDITO VILLA PUEYRREDON S. A.
Registro 8.302
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1974, a las 19 horas, en Vallejos 2747, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Dec-Ley 19.550 del ejercicio al 28|2|74; 2º Elección directores y síndicos; 3º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 131,25 e. 27 6 Nº 82.861 v. 5|7|74

CREDITUR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de julio de 1974, a las 15 horas, en Cerrito 1070, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, Decreto Ley 19.550
2º Consideración revalúo contable Ley 19.742.
3º Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 225.— e. 27|6 Nº 83.112 v. 5|7|74

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
"Mens sana in corpore sano"
Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede Ricardo C. Aldao, calle Cangallo Nº 1154 el jueves 4 de julio de 1974, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y pronunciamiento sobre el proyecto de modificación parcial de los Estatutos, presentado por la C. D., que comprende: a) Modificación de los artículos 7º 8º 23, 27, 31, 32, 33, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 65, 66 67, 68, 77, 83, 84, 95, 100, 101, 103, 109, 111, y de la denominación del capítulo XIV. — b) Supresión de los incisos c) y e) del Art. 3º, artículos 13, 28, 69, 71, 72, 73, 74, 75; agregado de un artículo nuevo después del 32; y de un capítulo nuevo con 8 artículos a continuación del artículo 63; 8 artículos nuevos a continuación del Art. 74; 3 artículos nuevos a continuación del Art. 112; numeración correlativa de los artículos y capítulos y corrección de las referencias a otros artículos que corresponda.
2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Dr. Agrícol de Bianchetti, presidente. — Horacio E. Sein, secretario Gral. Hº.
Notas: Para votar y asistir a la Asamblea es indispensable la presentación del carnet y el comprobante de haber abonado la cuota o cuotas vencidas hasta el 30 de junio inclusive, y además toda otra deuda que se tenga pendiente con el club o sus dependencias.
Los derechos de asistir a la Asamblea y votar son personales, y en consecuencia no pueden ejercitarse por delegación.
En caso de no haber quórum, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.
En la Asamblea no podrán tratarse proposiciones que no se hallen incluidas en el Orden del Día.
$ 337,50 e. 1|2|6 Nº 80.401 v. 8|7|74

CARTEL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Convócase a los Sres. accionistas en primera convocatoria, a la 13ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1974, a las 10 horas, en su sede social de la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º Remuneración de la Sindicatura.
5º Designación del Directorio y Sindicatura por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 262,50 e. 28 6 Nº 83.075 v. 8|7|74

CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 16 hs., en Mª T. de Alvear 636, 2º p. para tratar:
1º Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
2º Consideración Doc. Art. 234, Decreto Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 28|2|1974 y gestión Directorio.
3º Remuneración Directorio en exceso artículo 261, Ley 19.550.
4º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 131,25 v. 27|6 Nº 83.123 v. 5|7|74

CURTIEMBRE LOS CABRITOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.194
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1974, a las 10 horas, en Avda. Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Revalúo Contable Decreto Ley 19.742|72; 2º Consideración documentación Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, ejercicio al 28 de febrero de 1974, gestión del Directorio (art. 275), y destino de los resultados; 3º Remuneraciones a Directores y Síndico y aprobación expresa de las abonadas en exceso (Art. 261 - Decreto Ley 19.550); 4º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable Decreto Ley 19.742|72; 5º Fijación del número de Directores y designación de los mismos; 6º Elección de Síndico Titular y Suplente; 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 356,25 e. 27|6 Nº 82.970 v. 5|7|74

COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S. A.
Nº 34.333
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1974, a las 10.30 horas, en el domicilio social, San Martín 570, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º del decreto ley 19.550, correspondiente al 5º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º Elección de los miembros titulares del Organo de Fiscalización y de sus suplentes.
5º Aumento del capital y fijación de la fecha a partir de la cual gozarían de dividendos los aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de acciones.
6º Consideración y actualización de los revalúos correspondientes a los años 1970, 1971, 1972 y 1973, y de su destino.
7º Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea vencidos los plazos legales.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 236,25 e. 28 6 Nº 83.354 v. 5|7|74

CIRCUITO UNO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 19,30 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital conforme artículo 188, Ley 19.550 y emisión de acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.[illegible] v. 8|7|74

CIA. SOL DEL PLATA
S.A. Argentina de Acumulación y Ahorro
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1974, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Rivadavia 2657, 2º piso, Dto. "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Adaptación de los estatutos sociales al Decreto-Ley 19.550|72. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar, hasta tres días hábiles antes sus acciones. — El Presidente.
$ 150.— e. 1º|7 Nº 82.126 v. 10|7|74

CASA PIANO
Sociedad Anónima
Registro Nº 8.137
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1974, a las 12.30 horas, en el local social, calle San Martín 347, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la constitución de un fondo de reserva general con las utilidades no distribuidas.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e. 1º 7 Nº 83.524 v. 10|7|74

COLONY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de julio, a las 20 horas, en la calle Quintana 591|95, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del capital al quíntuplo.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 168,75 e. 1º|7 Nº 83.649 v. 10|7|74

CONTAINER LEASING
S.A.C.I.I. y E.
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, día 15 de julio de 1974, 19 horas, en Montevideo Nº 451, piso 3º, "32", Capital: objeto tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas firmantes del acta.
2º Consideración Dtos. Art. 234 Ley Nº 19.550. Ejercicio cerrado 31|3|74.
3º Remuneración directores (Art. 261) y síndicos.
4º Determinación número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 206,25 e. 1º|7 Nº 83.654 v. 10|7 74

COTE
S.A.I.C.I.F.A.
Expte. N. 21.545
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12|7|1974, a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11º, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documento artículo 234, inc. 1º) del D.L. Nº 19.550|72 al 31|3|74, de la gestión del Directorio y síndico y distribución de utilidades, honorarios, Art. 261 del D.L. Nº 19.550|72, elección de directores titulares y suplentes, designación de síndicos aumento del capital social sujeto a la aprobación de la reforma del estatuto. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en banco con no menos de tres días de anticipación.
$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.672 v. 10|7|74

"D"

DOTAL
S.A.I.C.F.I.A.
Expte. Nº 12.337
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 14 horas, en Ramón Lista 5164, Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2º Ampliación del Directorio y designación nuevo Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 15º del estatuto).
$ 187,50 e. 1º7 Nº 83.669 v. 10 7|74

DARRE
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 9.186

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Salta Nº 252, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento del capital social y su emisión total o parcial (Art. 234, inc. 4º). 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e. 1º|7 Nº 83.666 v. 10|7|74

DISTRIBUIDORA INMOBILIARIA
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1974, a las 9 horas en el local de la calle Riobamba Nº 118, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación Art 234, Inc. 1º, Dto. Ley Nº 19.550|72, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2º Motivos de la celebración fuera de término
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.406 v. 8|7|74

"E"

EXPRESO CAFAYATE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria,
Mandataria y Agropecuaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 18 horas, en Iriarte 3376, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea de fecha 27|9|73 referente a la modificación de los Estatutos Sociales, para adecuarlos a lo dispuesto por la Ley 19.550.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 163,75 e. 1º|7 Nº 83|598 v. 10.7|74

ESTANCIAS SANTA FE
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera,
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1974, a las 19 horas, en el local ad hoc, Sarmiento 1179 (P. 5º, Of. 51), Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Motivos de la convocatoria fuera de término; 3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 14; 4º Distribución de las utilidades del ejercicio; 5º Remuneración a directores y síndicos; 6º Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 225.- e. 26|6 Nº 82.804 v. 4|7|74

EMPRESA DE TRANSPORTE
OBISPO SAN ALBERTO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1974, a las 10 horas, en el local de Avda. José Fagnano 3641|43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración resoluciones Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|4|73.
3º Reforma de los Estatutos y su adecuación a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72. — El Directorio.

$ 168,75 e. 28|6 Nº 83.184 v. 8|7|74

ESTAMFER
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 1974, a las 10 horas en la sede social de la calle Junín 59, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 9, cerrado al 31 de diciembre de 1973.
2º Distribución de utilidades del Ejercicio.
3º Designación de número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 281.25 e. 28|6 Nº 83.304 v. 8|7|74

"F"

FRIGORIFICO GREY-FOX
S. A.
Comercial, Industrial
Registro Nº 33.078

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de julio de 1974, a las 17 horas, en Avda. General Paz 12014, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.411 v. 8|7|74

FRANCISCO GRANATA Y CIA.
S.A.
Reg. Nº 42.524

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1974, a 18.30 horas, en Av. de Mayo 1390, quinto piso, Capital Federal, para tratar: 1º Considerar documentos Art. 234 D. Ley 19.550, balance 31|12|73 y destino utilidades; 2º Remuneración al Directorio (Art. 261 D. Ley 19.550); 3º Aumento capital Art. estatutos y emisión de acciones; 4º Elección de Directorio con fijación número de componentes y síndicos; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 101,25 e. 28|6 Nº 83.236 v. 4|7|74

FERRUM
S. A. de Cerámica
y Metalurgia
Nac. 959

CONVOCATORIA

Convócase nuestros accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio 1974, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º Consideración de las renuncias de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — 3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la Asamblea y del Balance trimestral al 31 marzo 1974. — 4º Reorganización del Directorio, determinación del número de sus miembros, elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados extendidos por entidades bancarias de plaza, en la sede social Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Bs. As., hasta el día 8 de julio de 1974. — Horario atención 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 281,25 e. 1º|7 Nº 83.519 v. 10|7|74

"G"

GASQUET SUDAMERICANA
S. A. C. I. F. I. A. y M. y S.
J. P. Tamborini 4850 — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1974, a las 9 hs., en Tamborini 4850, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los motivos por Convocatoria fuera de fecha.
2º Memoria y Balance.
3º Informe del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Incremento del Capital Social.
6º Determinación del número de Directores titulares y suplentes
7º Elección de nuevos Directores y Síndicos.
8º Designación de Directores y Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que con 3 días de anticipación deberán depositar la documentación que los acredita como tal en nuestras oficinas en José I. Arias 228, Villa Lynch (Pdo. de San Martín).

El Directorio.

$ 375.— e. 27|6 Nº 83.038 v. 5|7|74

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.
Expediente 32.805

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el doce de julio de 1974, 20 horas, en Almafuerte 692, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas sobre las razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550|72 del 4º ejercicio al 31|12|1973.
3º Elección de directores y Junta de Vigilancia.
4º Determinación garantía Directorio.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 225.— e. 28|6 Nº 83.284 v. 8|7|74

"H"

HASLER ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 9,30 horas, en José E. Uriburu 754 —6º piso— Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
3º Consideración del revalúo contable Decreto-Ley 19.742|72 practicado al 31|12|73.
4º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores.
5º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estado de resultados acumulados con su cuadro, notas y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|73.
6º Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º Elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — El Directorio.

$ 450.— e. 23|6 Nº 80.736 v. 8|7|74

"I"

INTERLIBROS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro 13.546

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio, a las 15 horas, en Paraguay 2034, Capital, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|73.
2º Aprobar retribución de directores por tareas administrativas.
3º Fijar honorarios para el Directorio y el síndico.
4º Aprobar nombramiento del síndico por renuncia del síndico titular.
5º Fijar número de directores y elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 393,75 e. 28|6 Nº 81.497 v. 8|7|74

IMECA
S.A.
Belgrano 634- 10º "E" - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Imeca, Industrial Metalúrgica, Calefactora, Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 8 de julio de 1974, a las 19 horas, en Belgrano Nº 634, piso 10º oficina "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio solicitando la conclusión de la quiebra por avenimiento
2º Fijación del número, duración del mandato y designación de directores titulares.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e. 28|6 Nº 83.332 v. 8|7|74

INDUSINVER
S.A.C.I.F.I.M.
Inscripción 3.850

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de Julio de 1974, a las 8,30 hs., en el local social de la Av. Amancio Alcorta 1691, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1974; y aprobación de la gestión del Directorio. — 2º Remuneraciones directores y síndicos. — 3º Determinación del número de directores y síndicos y su designación. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1974. —

$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.357 v. 8|7|73

INMOBILIARIA RAMY
S. A. I. F. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Avda. Santa Fe Nº 1158, 5º piso, letra M, Capital Federal, el día 5 de Julio de 1974 a las 11 Hs. para tratar: Aumento del Capital Social. — El Directorio.

$ 131,25 e. 28|6 Nº 83.403 v. 8|7|74

INDALTRA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera
Registro Nº 12.684

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1974, a las 12 horas en General Hornos 848, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionista para firmar el acta.

$ 206,25 e. 26|6 Nº 82.842 v. 4|7|74

INVERSORA DONADO
S. A. Inmobiliaria
y Financiera
Registro Nº 27.651

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de julio de 1974, a las 11 horas, en Donado 1015, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de los valores contables, Ley 19.742. — 2º Consideración documentos al 30|4|1974, Art. 234 Código de Comercio. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 163,75 e. 1º|7 Nº 83.588 v. 10|7|74

"K"

KALESA
S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de julio de 1974, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referente al Balance cerrado el día 30 de abril de 1973.
2º Distribución de las utilidades y remuneración Directorio y adicional extraordinario a los Directores y Ejecutivos.
3º Fijación del número de Directores y elección de ellos. — Elección del Síndico Titular y Suplente. — Sus honorarios.
4º Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 262,50 e. 1º|7 Nº 83.531 v. 10|7|74

"L"

LASIFER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio a las 19 hs., en Suipacha 745, 3º C, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el directorio en el período, 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1973.
2º Consideración de la Memoria, estados contables, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente a los ejercicios 1972 y 1973.
3º Aprobación de la remuneración a los miembros del directorio.
4º Elección de nuevo directorio.
5º Aprobación de la venta de la propiedad.

$ 262,50 e. 28|6 Nº 83.346 v. 8|7|74

LODESTAR
S. A. (en liquidación)
Registro 6.381

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio a las ocho horas en Esmeralda 961, 1º F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 234, Pto. 1, año 1974.
2º Consideración gestión del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e. 27|6 Nº 82.966 v. 5|7|74

LOCARNO
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 1974, a las 18.30 horas, en Rivadavia 2341, 4º piso, Nº 17, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1973.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneración especial directores y síndicos.
4º Justificación celebración asamblea fuera del término legal.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 262,50 e. 27|6 Nº 83.060 v. 10|7|74

"M"

MAS, CONSULTORES DE EMPRESAS S. A.

CONVOCATORIA Nº 33.459

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Julio de 1974, a las 10 horas, en Cerrito 268, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) Decreto Ley 19.550|72 y distribución de utilidades; 2º Aprobación actuación Directores y Síndicos; 3º Nombramiento Directores y Síndicos y sus remuneraciones; 4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 150.— e. 28|6 Nº 83.287 v. 8|7|74

MARGOT S.A.C.I.F.I. y de M.
Registro Nº 31.427

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1974, a las 11 horas, en Avda. Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración revalúo contable Decreto Ley 19.742|72; 2º Consideración documentación Art. 234 - inc. 1º) Ley Nº 19.550, ejercicio al 28 de febrero de 1974, gestión del Directorio (Art. 275), y destino de los resultados. 3º Remuneración a directores y síndico; 4º Fijación del número de directores y designación de los mismos; 5º Elección de síndico titular y suplente· 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para tomar parte en la asamblea deben depositar las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e. 27|6 Nº 82.971 v. 5|7|74

MAR - ALEX S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1974, a las 11 horas, en Libertad 420, 4º Piso "D", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación del socio comanditado e incumplimiento de sus obligaciones como administrador social.
2º Resoluciones sobre liquidación social por vencimiento plazo contractual; designación de liquidadores y síndicos. bases para practicar la liquidación y retribución de los liquidadores.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Apoderado Social.

$ 225.— e. 28|6 Nº 83.157 v. 8|7|74

MAITINI Y SINAI S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 13 de julio de 1974, a las 8 horas, en Chile 1339, para tratar:
1º Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 15|3|74; aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
2º Retribución del Directorio y síndico en límites superiores a lo establecido por la Ley 19.550.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Garantía de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 276.— e. 27|6 Nº 83.041 v. 5|7|74

"O"

ONFISA S.A. Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 20 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, oficina 136, para tratar los siguientes puntos del:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación del Art. 1º de los estatutos sociales. Otorgamiento de mandato. — El Directorio.

$ 150.— e. 27|6 Nº 83.097 v. 5|7|74

ONFISA S.A. Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1974, a las 18,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, 8º piso oficina 136, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Artículo 234 Decreto Ley 19.550, ejercicio al 31 marzo 1974, distribución de utilidades.
3º Fijación número y nombramiento directores titulares y suplentes.
4º Designación síndico titular y suplente. — El Directorio

$ 187,50 e. 27|6 Nº 83.094 v. 5|7|74

"P"

PLUSMETAL S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1974, a las 19,30 hs., en Lavalle 1474, 2º "D", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causales convocatoria fuera del plazo legal.
2º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Dec.-Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|6|73.
3º Elección nuevo Director.
4º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 262,50 e. 1º|7 Nº 83.441 v. 10|7|74

"R"

ROTOGRAFICA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1974, a las 11.30 horas, en Terrero 3146, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.
2º Aprobación de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por directores que cumplieron funciones técnico-administrativas y fijación de honorarios a directores y síndicos teniendo en cuenta los términos del artículo 261 de la ley Nº 19.550.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 412,50 e. 26|6 Nº 82.758 v. 4|7|74

ROVIRA S.A.A.G. e I.
Registro Nº 12.431

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1974, a las 10.30 hs., en Roque Sáenz Peña 995, 6º piso "A", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|74.
2º Elegir Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 101,25 e. 28|6 Nº 83.162 v. 4|7|74

RENOVA EXPRESS Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 33.527

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1974, a las 9 y 30 horas, en el local social de Río Bamba 436, 4º piso, oficina 7, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1974.
3º Remuneraciones al Directorio y al Síndico.
4º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año en reemplazo del Directorio actual que cesa en su mandato y determinación de las garantías que habrán de prestar.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio saliente durante el ejercicio. — El Directorio.

$ 375.— e. 26|6 Nº 82.812 v. 4|7|74

"S"

SUNBEAN ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 1974, a las 11 horas, en Moreno 970, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 23 de febrero de 1974.
2º Consideración del revalúo contable Decr-ley Nº 19.742|72 y Capitalización de la primera cuota.
3º Aprobación remuneraciones pagadas a Directores (Artículo 261, Ley Nº 19.550).
4º Fijación número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e. 28|6 Nº 83.337 v. 8|7|74

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RAGOR"

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe 1193, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de un voto cada una para ser ofrecidas en suscripción. Determinación de las características de la emisión y forma de pago de la suscripción.
2º Designación de dos directores y fijación del término de su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 225.— e. 27|6 Nº 83.040 v. 5|7|74

SUNBEAN ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 10 de julio de 1974, a las 12 horas, en Moreno 970, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación y adecuación de los Estatutos a la Ley Nº 19.550 y Nº 20.643.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — El Directorio.

$ 206,25 e. 28|6 Nº 83.338 v. 8|7|74

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro: Nac. 1.993

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ª Convocatoria), para el día 15 de julio de 1974, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2236, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación venta del inmueble H. Yrigoyen Nº 2221|51, Capital, a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 187,50 e. 28|6 Nº 83.297 v. 8|7|74

SCARAFONI & CIA. Sociedad Anónima
Registro Nº 26.889

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de julio de 1974, a las 10 horas, en Maipú 942, piso 22, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550; 2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio de 1974. — El Directorio.

$ 150.— e. 28|6 Nº 83.298 v. 8|7|74

SELCON S. A. E. C. I.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1974, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.
2º Convocatoria fuera de término.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 225.— e. 1º|7 Nº 83.329 v. 10|7|74

"T"

TALLERES MECANICOS SAN EDUARDO
Dr. Juan F Aranguren 1061
Capital Federal
Expte. Nº A 42.818

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1974, a las 20 horas, en el local social de la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1061, de esta Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Liquidación de la sociedad.
2º Reforma y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º Autorización para tramitar, firmar las escrituras y aceptar observaciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e. 27|6 Nº 82.945 v. 8|7|74

TAMAFI S.A.P.I.F.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 26 de julio de 1974, a las 18 horas, en el local social, Virrey Cevallos 1842, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Demora en el llamado a asamblea.
2º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones a los directores y síndico, inclusive las de carácter administrativo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos. — La Sindicatura.

$ 318,75 e. 27|6 Nº 82.608 v. 5|7|74

TANQUERAY GORDON & CO. (Destilerías Argentinas), S. A.
N. 15.851

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1974, a las 16.30 horas, en Cerrito 268, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1) del Decreto-Ley Nº 19.550|72 al 31 de marzo de 1974 y distribución de utilidades; 2º Nombramiento Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones; 3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e. 23|6 Nº 83.285 v. 10|7|74

TUCUMAN
S. A., Compañía Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de julio de 1974, a las 8.30 horas, en el domicilio social, Talcahuano 768, piso 7, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de los Estados Sociales conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y de acuerdo al proyecto aprobado por el Directorio.

2º Aumento de capital a $ 4.000.000 en la forma y condiciones que fije la asamblea.

3º Aprobar rectificación de la denominación de la sociedad cuya designación será Compañía Financiera Tucumán, Sociedad Anónima. — El Directorio.

$ 262,50 e.26|6 Nº 82.832 v.5|7|74

THOMPSON & WILLIAMS
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1974, a las 8 horas, en el local social, Piedras Nº 2, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización de los valores contables según Decreto Ley 19.742, al 28 de febrero de 1974.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Resultados Acumulados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1974.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

4º Aumento del capital autorizado, emisión de acciones.

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación. Elección de Síndicos titular y suplente, conforme al artículo 284 del Decreto Ley 19.550. Designación de dos accionistas o sus representantes para confeccionar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos referente a depósitos previos de acciones o certificados bancarios.

$ 375.- e.26|6 Nº 82.852 v.4|7|74

T U R R I
S. A. C. I.
Registro Nº 8.163

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1974, a las 11 horas, en la calle Raulet 69, para tratar:

1º Distribución reserva especial, facultativa y de libre disponibilidad ya sea en efectivo o en acciones liberadas.

2º En su caso, aumento del capital social en los términos del Art. 188 del Decreto Ley 19.550 y capitalización de las reservas aludidas en el punto anterior. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede Social las acciones o certificados de las instituciones depositarias hasta el 12 de julio de 1974.

$ 225.- e.1º|7 Nº 82.711 v.10|7|74

"V"

VILLA SAHORES
S.A.I.I.C.A. y G.
Registro 1.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de julio de 1974, a las 20 horas, en Sarmiento 1371, P. B., Of. 9|10, de acuerdo a lo solicitado por los accionistas José María Murphy y Lydia Sahores de Murphy por telegrama colacionado Nº 1484, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Revocación de lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 1974, en la que dispuso por mayoría de votos presentes la emisión y suscripción de acciones por pesos 100.000, con supresión del derecho de preferencia de los accionistas. — El Directorio.

$ 243,75 e.26|6 Nº 82.826 v.4|7|74

"Z"

ZURZOLO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1974, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital conforem Art. 188 Ley 19.550 y Emisión de Acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.414 v.8|7|74

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Tito César Devoto, abogado, con estudio en la Avenida Córdoba 1513, piso décimo, avisa que Emilia Alonso de García, en su carácter de sucesora de José Manuel García García, vende, libre de gravámenes, a Oscar Alfredo Boan y Oscar Francisco López, su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la AVENIDA CABILDO 206, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de Ley en mi estudio.

$ 112,50 e.26|6 Nº 82.644 v.4|7|74

Patricia Di Paolo de Villamea, comunica por el término de Ley que vende su negocio Venta de Golosinas Envasadas, Cigarrillos y Art. de Limpieza sito AVDA. SAN JUAN Nº 1171, Cap. Federal, a Andrea Rodríguez de Farina. — Reclamos de Ley y domicilio partes Libertad 434, P. B., Of. 1.

$ 75.- e.26|6 Nº 82.634 v.4|7|74

Luciano Ciaffi, martillero público, oficina Miller 3894, Capital, avisa: Que la venta Pizzería Santa María S. R. L. a Roberto Bravo de Laguna y Daniel Bravo de Laguna, negocio Pizzería, Café, Casa de Lunch, Venta de Bebidas Alcohólicas sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5765, Capital. — Ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 131,25 e.26|6 Nº 82.656 v.4|7|74

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa Conde S. R. L., comunica que Argentina Lobato de García, vende a Alberto Bafico su Quiosco de Cigarrillos de AVENIDA CORDOBA 1862. — Reclamos Ley: Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 75.- e.26|6 Nº 82.616 v.4|7|74

Haydée A. Borrás, corredora matriculada, con oficinas en Avenida Juan B. Alberdi 1407, Capital, avisa: Emilio L. C. Brachetti vende a Héctor W. Sburlatti Espinoza y a José R. Castelar, negocio Café-Restaurante, sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 590|600, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.26|6 Nº 82.781 v.4|7|74

José Ragno, martillero público, comunica que José Oscar Desimone, vende a Angel Argentino Pinasco, su Quiosco, venta de golosinas y cigarrillos de AVENIDA ASAMBLEA 391. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Cangallo 1743, Capital.

$ 75.- e.26|6 Nº 82.734 v.4|7|74

Se avisa por cinco días que el señor Chuna Rosendora, vende el negocio de Venta de Helados, sito en la calle ALVAREZ JONTE 3728, Capital, a Nélida Emma Paparella de Desiata, Fortunato Saltarelli y Angel Oscar Paparella, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de partes para reclamo de Ley en la calle Bolivia 4192, piso 1º, departamento 5, Capital.

$ 93,75 e.26|6 Nº 82.601 v.4|7|74

El señor Víctor Eduardo Desio, en su carácter de gerente de la sociedad "Folia y Desio S.R.L.", avisa: Que dicha sociedad vende su negocio de garaje, sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4930, de Capital Federal, al señor Miguel Ioppolo. — Reclamaciones de ley y dirección, en Avenida Corrientes 1327, 5º piso, Capital Federal.

$ 112,50 e.27|6 Nº 83.106 v.5|7|74

Avisa: Elsa Canone de López que vende a Alicia Martínez negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General, con domicilio en la calle ANCASTE Nº 3601, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 93,75 e.27|6 Nº 82.966 v.5|7|74

María del Carmen Pouso Canosa, martillero público Nº 329, Ayacucho 1273, P.B., "A", Capital, 44-3641, avisa que el señor José Agosti vende libre de gravamen al señor Luis González Castelao, el negocio de Bar ubicado en AYACUCHO Nº 1127, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.27|6 Nº 83.002 v.5|7|74

Isaac W. Lerner, martillero público, "Blas Inmobiliaria", Libertad 434, P.B., of. 1, comunica: Que Luis Alberto Pérez y Salvador Valentín Perrone venden su Quiosco, Venta de Golosinas Envasadas, sito AVDA. LAS HERAS 2261, Capital, a Oscar Héctor Domingo. — Reclamos de ley y domicilio partes n|of.

Nota: Se publica nuevamente por error de dirección.

$ 93,75 e.27|6 Nº 82.897 v.5|7|74

Ley 11.867. — María Elena Bonfiglio vende su Peluquería para Damas denominada "Ambas", sita en AVENIDA DIRECTORIO 1867, al señor Francisco González libre deudas. — Oposiciones: Abogado Aguilar, Viamonte 1636, piso segundo "D".

$ 75.— e.27|6 Nº 83.070 v.5|7|74

Pascual González y Miguel Angel González Ramos, que giran en plaza Pascual González & Cía., avisan que venden a los señores José Luis González y Pascual Roberto González Alonso el fondo de comercio del Autoservicio, sito en la AVDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4165, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en Juan B. Alberdi Nº 4165, Capital Federal.

$ 150.— e.27|6 Nº 82.972 v.5|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Teso & Cía. S.R.L. vende a José Mouzo, elaboración y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 399, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.137 v.8|7|74

Antonio Fernández y Cía., S.A.C.I.I.F. M.S., representada por Antonio Fernández con oficinas en la Av. Corrientes 1642, piso 2º 1º Cuerpo, Capital Federal, Tel. 35-9050, avisan que José Antonio Somoano y Angela Corteguera de Somoano venden su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Av. CARLOS CALVO Nº 4002|6 esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital, a Modesto Aron Márquez en condiciones perfectas para su funcionamiento y libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|6 Nº 83.138 v.8|7|74

Antonio Fernández y Cía., S.A.C.I.I.F M.S., representada por Antonio Fernández con oficinas en la Av. Corrientes 1642, piso 2º, 1º Cuerpo, Capital Federal, Tel. 35-9050, avisan que Antonio Martínez, José Esperante Martínez, Ramón Lago y Fernando Mendonca Pires menden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DORREGO Nº 1573, Capital, a José Calvo Rama en condiciones perfectas para su funcionamiento y libre de toda deuda y gravámenes — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|6 Nº 83.139 v.8|7|74

Hugo A. Massarioli, martillero público, avisa que: Pedro Debasto vende, cede y transfiere a Antonio López y Teresa María González de López su "Quesería y Fiambrería", sita en ALVAREZ JONTE Nº 3120, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Segurola Nº 1806, Capital.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.175 v.8|7|74

Muñiz & Cía. S. R. L., balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Dto. 8, Capital. Representada por el Martillero Público: Pedro Honorio Muñiz: Avisa que con su intervención Salvador Ortiz vende a Sergio Barocelli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Confitería y Whiskería, denominado "Angelo's", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2799, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto modifica por error al Nº 80.506. Publicado con fecha 7|6|74, al 12|6|74.

$ 187,50 e.1º|7 Nº 83.671 v.10|7|74

Muñiz & Cía., S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Dto. 8, Capital. Representada por el Martillero Público Pedro Honorio Muñiz, Avisa: que con su intervención Manuel García vende a Sergio Sciortino, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Confitería y Whiskería, denominado "Angelo's", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2799, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|7 Nº 83.673 v.10|7|74

Martín & Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que; Alfredo Luis Gamboa vende libre de toda deuda o gravamen a Carlos María Spala el negocio de Hotel (habilitación precaria), sito en AVELLANEDA 2709, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 93,75 e.1º|7 Nº 83.460 v.10|7|74

"B"

Martín y Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que: Juan Carlos Scolari vende libre de toda deuda o gravamen a Humberto Antonio Rosales el negocio de Despacho de Pan, Lechería y Heladería sito en BOGOTA 1924, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.457 v.10|7|74

Mario Antonio Marcolin avisa que vendió a José González y Gabriel Chávez el negocio de Ferretería y Bazar, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 552 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en Federico Lacroze Nº 3838, 4º piso, Capital Federal.

$ 112,50 e.27|6 Nº 82.881 v.5|7|74

Se hace saber que don Manuel Amador López vende a los señores Héctor Guillermo Gamarra y María Cristina López de Gamarra su negocio de Despacho de Pan y Facturas, sito en la calle BOGOTA 1802, Capital. — Reclamos de ley: Estudio Jurídico Corres-Del Vitto, Sarmiento 1371, piso 6º, Depto. 601, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.286 v.8|7|74

"C"

Díaz y Barreiro, balanc. y mart. públicos, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Cesáreo Fernando Cubillas y Manuel Díaz venden a Mercedes Angélica Russo Carrizo su negocio de bar, restaurant y desp. de bebidas alcohólicas que tienen en la calle CARLOS CALVO 1391|99, de esta ciudad, domicilio contratantes. — Reclamos de ley a los martilleros.

$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.468 v.10|7|74

Ricardo Luis Alvarez y Enrique Oscar Alvarez, a los efectos de la Ley 11.867, avisan que venden, libre de todo gravamen, su negocio de "Venta de golosinas envasadas, artículos de limpieza, perfumería y bazar" sito en CURAPALIGUE Nº 49, Capital Federal, a Horacio Benito Bentrán. Domicilio de las partes y reclamos de ley en: Pte. Luis Sáeuz Peña 127, 6º piso "B", Capital.

$ 150.— e.1º|7 Nº 83.675 v.10|7|74

Pedro González, Martillero Público, Matrícula Nº 104 al Folio 399 del libro 73 de Matrículas, de fecha 25 de Marzo de 1971, con Oficinas en la calle Tellier 201, Capital Federal, T. E. 642-8913, avisa que; Rodolfo Sánchez, vende a Nélida Clorinda Frascaroli y Samuel Pérez Pérez, negocio de Bar en CARHUE 74, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 131,25 e.1º|7 Nº 83.572 v.10|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Rómulo Roveta vende a Gerónimo Eloy Acuña Despensa de Comestibles, CALDAS Nº 1598 esquina TRONADOR, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.133 v.8|7|74

Benjamín López y Cía., martillero público, con oficinas en la calle Pueyrredón 225, 2º piso, of. 18, Capital Federal, avisa que los señores Juan Antonio Fernández, Joaquín Galán, Genaro Regueira, Germán Cernuda, José Manuel Menéndez y Francisco Barbera venden libre de toda deuda y|o gravamen el Restaurant y Bar "San Genaro" S.R.L. (en formación), sito en la calle CANGALLO 1465, Capital Federal, a la señora Peregrina Caneda y al señor Héctor Domingo Carutchet. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 150.— e.28|6 Nº 83.352 v.8|7|74

"F"

Se comunica al comercio por cinco días que con retroactividad al 30 de enero de 1972 Jacinto Matías Ruiz vende su negocio de Pensión sin Comida, sito en la calle FRANCISCO BILBAO 2226 a Julio César Espinoza. Reclamos de ley, en domicilio de las partes, Las Heras 2182, Capital.

$ 75.— e.27|6 Nº 82.924 v.5|7|74

"G"

Administración Novo-Mena, representada por José O. Novo, corredor público, con oficinas en la calle Constitución 2845, depto 9, avisan que Manuel Moreno vende a los señores Eduardo Pérez y Lucía Julia Pérez el negocio de "Panadería mecánica" sito en la calle GENERAL LAVALLE 1969 de Florida, Pdo. de Vicente López. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 131,25 e.26|6 Nº 82.718 v.4|7|74

Oscar Enrique Stetoni avisa que la venta a favor de Efraín Regules Rosello Amespil, negocio Comestibles al por menor sito GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS Nº 3602, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 93,75 e.26|6 Nº 82.655 v.4|7|74

"J"

Vello, González y Cía., representada por Julio Vello, Martillero Público, con oficinas en la calle Moreno 1287, 2º piso "J", Capital Federal, avisan que por su intermedio los señores Constantino López, Jesús Seoane, José Rodríguez, José Ayerbe, Manuel Luengo y Juan José Ocampo, venden su negocio de Café, Despacho de Bebidas, venta de Helados y 7 mesas de vereda, sito en la calle JURAMENTO 1905|15, Capital Federal, a los señores Gregorio Alegre y Pegerto González, libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 187,50 e.26|6 Nº 82.931 v.4|7|74

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, avisa: Roberto Ricardo Buceta vende a Atilio Desiderio Miculan el negocio de Casa de Lunch, Restaurant, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle JUAN MANUEL BLANES Nº 44, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 112,50 e.27|6 Nº 82.926 v.4|7|74

Se avisa que los Sres. Luis Carlos Maggi, José Arnaldo Sala y Rodolfo Héctor Sala venden libre de deudas y gravámenes a Juan Garidakis, Ana Petsava de Psathas y Anastasio Mendonidis, la fiambrería, rotisería y almacén "El Mensú", sita en JUNCAL Nº 2818, Capital Federal. — Domicilios de las partes y Reclamos de ley en Estudio Dr. Benítez, Cangallo Nº 1219, 3º "14", Capital Federal.

$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.652 v.10|7|74

"L"

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisa: Carlos Alberto Ciancio vende a Fermín Domingo Echalecu y Amelia Guillermina Marozzi de Echalecu negocio Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle LUCA 2213, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.- e.26|6 Nº 81.840 v.4|7|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|6|74.

"M"

Martín y Cía. (José E. Mierzwinsky, martillero público), oficinas en Sarmiento 1574, 3º D, Capital, avisan que: Domingo Pota vende libre de toda deuda o gravamen a Alfredo Luis Gamboa el negocio de Elaboración de Infusiones de Café y Té y Venta de Cremas Heladas sito en MORENO 3301, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 112.50 e.1º|7 Nº 83.455 v.10|7|74

Rodríguez y Lemmo S. R. L., representada por Sebastián Lemmo Martillero Público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa. Angela Petrucci de Di Tomaso vende a Julio Jesús Bodelón su negocio Golosinas Envasadas, Librería, Perfumería, Mercería, sito MANUELA PEDRAZA Nº 2502, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.26|6 Nº 82.661 v.4|7|74

Rodríguez y Lemmo S.R.L. representada por Sebastián Lemmo, martillero público, oficinas Avda Cabildo 3536, Capital, avisa: Que la venta Juan Carlos Giri - Manuela Regina Tabares de Giri a Amalia Mercedes Altable de Muñoz y Dora Elena Moraña de Castro, negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, Rotisería y Fiambrería, sito MOLDES 2201, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150 e.26|6 Nº 82.657 v.4|7|74

Ricardo Suppa, martillero público, por Suppa Conde S.R.L., comunica que el Edicto Nº 81.246, en lugar de MORENO Nº 1994, debe leerse 1494. Reclamos ley, Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 75 e.26|6 Nº 82.819 v.4|7|74

Francisca Ramos de González, José Luis González González y Pascual Roberto González Alonso, avisan que se retiran y venden sus cuotas partes, de fondo de Comercio en el Autoservicio, sito en la calle MONROE Nº 2321, Capital Federal, que giraba en la plaza "Pascual González & Cía." a los señores Pascual González y Miguel Angel González Ramos en adelante únicos componentes de dicha sociedad. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en Monroe Nº 2321, Capital Federal.

$ 187,50 e.27|6 Nº 82.973 v.5|7|74

María Carmen Crespo, vende libre de deuda y gravamen su negocio panadería, factura y afines sito MENDOZA número 4366, a Eduardo Boggini. Domicilio partes y reclamos Ley Mendoza 4366.

$ 75 e.26|6 Nº 82.772 v.4|7|74

Aviso al comercio por cinco días, que la Sra. María del Socorro Arellano Medrano de Budde vende al Sr. Daniel Aníbal Mancuso y Sra. María Cristina Manzanares, el negocio de Artículos para Caballeros, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 583, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1613, 7º piso, Of. "C", Capital.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.214 v.8|7|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Máximo Romero vende a Víctor Villar, elaboración y venta de pastas frescas, MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1284, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.135 v.8|7|74

José Antonio González, martillero y corredor público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 823, Tel. 38-2821, que con su intervención la Sra. Antonia P. Vda. de Paletta, Réditos Nº 21086004-5 y Lucrativas Nº 973.793, vendió negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en calle MADERO 108, Liniers, Cap. Federal a la Sra. Dora Beatriz Ginsberg, reclamos en término ley, mis oficinas.

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.431 v.10.7.74

"N"

Eduardo Rivadulla y Cía. S. R. L., representada por el Martillero Público Nacional Norma Marta Giolito, con oficinas en Avd. Cabildo 4348, Capital, avisan que: Reinelda Leonor Medina de Paso vende a Adolfo Francisco Quinteros su negocio de Venta de Cafés, Tés, Despacho de Masas y Bombonería sito NUÑEZ 2391, Capital. — Reclamor Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.437 v.10.7.74

Rodríguez y Lemmo S.R.L., representada por Sebastián Lemmo, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa. Carlos Torres vende a Delfín González García y Marta González de González García, su negocio Fiambrería-Quesería-Rotisería, sito NAHUEL HUAPI 3569, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 112.50 e.26|6 Nº 82.568 v.4|7|74

"O"

Reyes, Grisoiía y Cía. Propiedades, representada por los martilleros públicos del rubro, con oficinas en la calle Manuela Pedraza 1790, Capital Federal, avisan: Esther F. de Acrich y León Eduardo Acrich venden el fondo de comercio del negocio de Librería, Juguetería y Cigarrería, ubicado en la calle 11 de SEPTIEMBRE 3502, de la Capital Federal, a Margarita Leonor Lanzamid de Peirano. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 168,75 e.26|6 Nº 82.636 v.4|7|74

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Guillermo Díaz, Normando César Ancles, Oscar Guido Spadoni y Pedro Díaz venden a los Sres.: Agustín Rovera y Leonardo Fedeli negocio "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Productos de Graham, Centeno y similares y Venta de Helados", calle PARAGUAY Nros. 5360|66. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 131,25 e.27|6 Nº 83.021 v.5|7|74

"R"

Rodolfo B. Tellarini, escribano, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, comunica que doña Elma Adelina Ponce de León, vendió con fecha 20 de mayo de 1974, la Farmacia de su propiedad denominada Gran Falcón, sita en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 2368, libre de toda deuda a los farmacéuticos don Gerónimo Cevasco y don Pompeo Domingo Marotta, quienes compran para constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 168,75 e.27|6 Nº 82.893 v.5|7|74

"S"

Rodríguez y Cía., repr. por Carlos Rodríguez, Mart. Públ., avisa: Manuel Grobas Mosquera, José Vicente Mendiburu, Modesto Míguez y José Macías venden a Américo Flaiban e Indolfo Dagotto el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle SUIPACHA Nº 421, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Montevideo Nº 708, 6º piso Capital. T. E. 42-9740.

$ 131,25 e.27|6 Nº 82.898 v.5|7|74

Se hace saber por cinco días, que Elida Machado Cuña de Rivero vende a Rosa Dominga Fernández de Austino, el negocio de Venta de Sustancias Alimenticias Elaboradas y|o Bebidas envasadas, sito en la calle SAN JUAN 3074, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilios. Reclamos de ley: Escribanía Farina-Fraga, Viamonte 1465, 8º piso, Capital.

$ 112,50 e.26|6 Nº 82.605 v.4|7|74

Isaac W. Lerner, Mart. Púb., "Blas Inmobiliaria". Libertad 434, P.B., Of. 1, comunica: Que Raquel Lidia Ivoff vende su negocio Venta de Golosinas envasadas, sito calle SAN JOSE Nº 110, C. Federal, a Miguel Angel Lerner. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 75 e.26|6 Nº 82.633 v.4|7|74

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. A., oficinas Rodríguez Peña 262, Capital, que la venta que hacían José Fernández, Pedro González y José Martínez, a Américo Flaiban e Indolfo Dagotto, del negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito en calle SARMIENTO Nº 1702 y RODRIGUEZ PEÑA Nº 288, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes y reclamos n|oficinas.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.132 v.8|7|74

Litoral Inmobiliaria, representada por el martillero público don Jaime Najmias, con oficinas en la calle Maipú 484, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, avisa que la señora Delia Nanni de Canceia, vende a el señor Manuel García Carballude, su negocio de Zurcidos de medias, regalos y cigarrillos, sito en SUBTE "C" ESTACION LAVALLE, denominado "Cristina", Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 131,25 e.28|6 Nº 83.229 v.8|7|74

Administración Inmobiliaria Sarmiento repres. por Bernardo Resnik, Mart. Púb. avisa: Rufino Pérez vende su despacho de pan y facturas sito en SAN LUIS 3000, Capital, a Julio García y Marcial Ismael Bravo, reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina Sarmiento 2192, Pta. baja A de Capital Federal.

$ 93,75 e.1º|7 Nº 83.485 v.10|7|74

"T"

Amelio y Cía. Rep. por Héctor García, Mart. y Bal. Oficinas San Juan 3006, Cap. Avisa: Arcadio González vende a Miguel A. Villar, su neg. de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sita en Tucumán 3511, Cap. Recl. de Ley n|ofic. y domicilio de partes.

$ 75 e.1º|7 Nº 83.488 v.10|7|74

Se avisa por el término de ley que la Sra. Fabriciana Valentini de Ferraro vende su negocio de "Venta de Golosinas Envasadas, Cigarrillos, lotería, librería, etc., sito en la calle TELLIER Nº 1709, al Sr. José Alberto Lastra. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Cañada de Gómez Nº 1652, Capital.

$ 168 e.28|6 Nº 83.259 v.8|7|74

Por cinco días: Carlos Alberto Caruso, comunica que vendió su negocio de fiambrería, sito en la calle TERRADA Nº 1602, a la Sra. Angela Zunini de Greco, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 75 e.26|6 Nº 82.672 v.4|7|74

Antonio Evaristo de Martín, avisa que vende la parte indivisa que le corresponde en la sociedad de hecho que gira en plaza con la denominación "Fernández, De Martín & Cía." y que explota el negocio de Restaurante y Bar, sito TALCAHUANO Nº 741, Capital, a sus condóminos señores Angel Fernández, José María Fernández y José Carlos Fernández, quienes toman a su cargo el activo y pasivo social. Reclamaciones término ley, en Talcahuano 471, Capital.

$ 131,25 e.26|6 Nº 82.820 v.4|7|74

"U"

Adolfo Morando, martillero público, con oficina en Corrientes 4006, 2º piso 22, avisa al comercio que José Marino García vende a Lovande S. R. L. su negocio de Despacho de Comestibles, sito en la calle URDININEA 1615, Capital. — Recl. de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 93,75 e.28|6 Nº 83.147 v.8|7|74

"W"

Manuel del Río, martillero público, Ave. nida Independencia 2406, piso Primero "3", Tel. 93-4224, avisa que: Alfredo Pose y Rogelio Mouro Blanco, venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Capital Federal, WARNES 402, a los señores Joaquín González y Domingo González. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.365 v.8|7|74

"Z"

Rodríguez y Lemmo, S. R. L., representada por Sebastián Lemmo, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Marcelino Broz Cruz y María Esther López de Broz Cruz, venden a Norma Alcira Rodríguez de Molina y Guillermo Carlos Molina, su negocio de fiambrería sito ZAPIOLA 3802, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 112,50 e.26|6 Nº 82.660 v.4|7|74

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROPAK

S. A.

Registro Nº 37.532

EMISION

Se comunica a los Señores Accionistas que según Acta de Directorio de fecha 3 de marzo de 1973 se emitieron $ 480.000 en 240 series de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción. Dividido en categorías "A", "B", "C", "D", "E" y "F" con 40 series por cada categoría y 2.000 acciones por cada serie por un total de $ 30.000. De las cuales $ 60.000 se abonarán como dividendo en acciones y $ 420.000 se suscribieron e integraron en dinero en efectivo. — El presidente.

$ 101,25 e.28|6 Nº 83.290 v.4|7|74

ANTONELLI HERMANOS

S.A.I.C.

Registro Nº 38.408

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio del 17 de junio de 1974, se resolvió la emisión de las series 4a. a 15a. inclusive de acciones ordinarias, clase "B" al portador de un voto por acción y un valor nominal de $ 10 cada acción, lo que hace un total de doce (12) series emitidas por un valor de ciento veinte mil ($ 120.000) pesos. El ejercicio del derecho de preferencia podrá ser efectuado dentro de los 30 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.340 v.4|7|74

ALQUILA COCHES S. A.

Se comunica que la Asamblea de accionistas de fecha 23 de octubre de 1972, dispuso un pago de un dividendo en acciones liberadas a la par, clase "A" de 5 votos por la suma de $ 200.000. A disposición en nuestras oficinas de Corrientes 6122, Capital, de 9 a 17 horas. — El Directorio.

$ 90 e.1º|7 Nº 83.678 v.5|7|74

A T I R O
S. A. C. I. y F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el primer párrafo del art. 204 e. inciso 2º del art. 83 del decreto ley 19.550|72, se hace saber por cinco días que la sociedad "Atiro, Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con sede social en esta ciudad. Rodríguez Peña 426, 5º piso, que por resolución de la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1972 se procederá a reducir el capital social en $ 250.000, siendo el nuevo capital social de $ 250.000, por rescate de 250.000 acciones ordinarias de v$n. 1 c|una, pagadero en efectivo, al contado y al ciento por ciento de su valor nominal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$ 243,75 e.27|6 Nº 83.039 v.5|7|74

AUTOPIEZAS
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 28 de diciembre de 1973, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000 y emitidas las series 20 a 50 inclusive en acciones ordinarias, clase "A" al portador con derecho a 5 votos por acción, de $ 1 valor nominal cada acción. Importando dicha emisión un monto total de $ 310.000. — El Directorio.

$ 78,75 e.1º|7 Nº 83.587 v.5|7|74

"B"

B O R D E X
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 15|2|1974, se emitieron 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 la acción y 1 voto por cada una, aumentando el capital social a $ 250.000. — El Directorio.

$ 56,25 e.1º|7 Nº 83.471 v.5|7|74

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisionalmente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1972" de U$S 900, Nos. 204325|326; 209631|649 y 210856, con cupón Nº 2 (Vto. 1º|7|73) y siguientes adheridos. — Buenos Aires. 1º de abril de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17|4 al 16|5|74.

$ 660.— e.5|6 Nº 66.702 v.28|6|74
e.1º|7 Nº 66.702 v.11|7|74

B A T O R
S.A.C. e I.

Comunícase aumento y emisión de pesos 446.000 a efectos de abonar dividendos en acciones clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 21,50 e.28|6 Nº 83.398 v.4|7|74

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA
CIERRE RELAMPAGO
S. A. I. C. y F.
Maipú 859, 9º piso, Capital Federal
Nº 6.254
Caja Prev. Comercio 202.050
Caja Prev. Industria 125.030

Comunica pago dividendo en acciones liberadas un voto por acción del 7,10595 por ciento sobre tenencia de acciones ordinarias al 30|6|73. Los dividendos se abonarán en su local social, Maipú 859, 9º piso, Capital, de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.607 v.5|7|74

C O D I P A S. A.
Expediente Nº 41.152
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 1974 se elevó el capital social a pesos 900.000,00, emitiéndose las series Nº 31 a 90, ambas inclusive, de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto y por un valor de $ 10.000,00 cada serie que corresponde a un total de pesos 600.000,00 las 60 series, con destino al pago de dividendos en acciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973 .— El Directorio.

$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.606 v.5|7|74

C O R U P E L
S.A.C.I.F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Nº 6, del 24 de mayo de 1974, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 100.000 a $ 500.000; y que por Acta de Directorio Nº 19 del 28 de mayo de 1974, se resolvió la emisión de las series 11 a 50 inclusive, de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de 5 votos por acción, y de pesos 10.000 cada serie, divididas en 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción, por un valor total de $ 400.000. Derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio.

$ 123,75 e.1º|7 Nº 83.629 v.5|7|74

CURTIEMBRE FRANCISCO FONTELA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que: a) Por escritura del 13 de agosto de 1973, pasada al folio 1.366 del Registro 228 de la Capital Federal, la sociedad aumentó su capital desde la suma de $ 100.000, a la de $ 150.000, y emitió 10.000 acciones ordinarias, clase B, de un voto y diez pesos valor nominal cada una; b) Por escritura del 11 de febrero de 1974, pasada al folio 184 del mismo Registro, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 500.000, y emitió 35.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de un voto y diez pesos valor nominal cada acción. — El Directorio.

$ 123,75 e.28|6 Nº 83.219 v.5|7|74

"D"

D E S T R I A L
S.A.C.I.F. y A.

El Directorio el 3 de junio de 1974 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1974 resolvió la emisión de 48.048 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" 5 votos, de $ 1 c|u. para el pago del 12 o|o del dividendo del ejercicio al 31|12|73 y del 10 o|o para el pago del dividendo por capitalización Decreto Ley 19.742|72, a partir del 3 de junio de 1974 contra presentación de láminas. — Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 90 e.1º|7 Nº 83.664 v.5|7|74

"E"

E S T E L A
Establecimientos Textiles Latinoamericanos
S.A.I.C.
Registro Nº 6.625
EXTRAVIO DE ACCIONES

El Directorio de la entidad hace saber por el término de ley el extravío de los siguientes títulos: Título Nº 327, series 691, 692, 693, 694, 695 por un total de veinte mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 328, series 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705 por un total de cuarenta mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 329, series 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, por un total de cuarenta mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 330, serie 716 por un total de cuatro mil acciones ordinarias al portador; Título Nº 331, serie 717 por un total de un mil acciones ordinarias al portador.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 al 17|5|74.

$ ..072,50 e. 20|5 Nº 46.473 v. 31|5|74
e. 3|6 Nº 46.473 v. 19|6|74
e. 1º|7 Nº 46.473 v. 31|7|74

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS T R A C K
Sociedad Anónima Argentina, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria
Registro I. G. P. J. Nº 5.691

Informa que en la Asamblea General Ordinaria del 31|10|73, se dispuso el aumento de capital autorizado de pesos 750.000.— a $ 1.250.000.— facultando asimismo al Directorio a emitir los pesos 500.000.— en 5.000 acciones ordinarias, preservando el derecho de preferencia fijado por estatutos, de acuerdo con el siguiente detalle: Series de la 16ª a la 25ª, ambas inclusive, clase "B" de 1 voto por acción números del 7.501 al 12.500 de v$n. 100.— cada una, las que hacen el total enunciado.

$ 135 e.1º|7 Nº 81.851 v.5|7|74

ESTANCIA EL ALBARDON
S.A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 1.144

Se comunica a los señores accionistas que el aumento del capital social y pertinente emisión de acciones por pesos 720.000.— han sido protocolizados e inscriptos en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 56,25 e.1º|7 Nº 84.489 v.5|7|74

EDUARDO LAHITTE
S.A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2|7|1974, se encuentran a su disposición los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1974, que podrán hacerse efectivos mediante la presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 78,75 e.1º|7 Nº 83.511 v.5|7|74

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que la sociedad por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|5|74, ha resuelto el pago de dividendos contra entrega del cupón Nº 20, mediante la distribución de acciones de la misma sociedad actualmente en su poder, en proporción al 60 % de acción con derecho a 5 votos para cada acción ordinaria de v$n. 1.— con derecho a 5 votos; y de 93,836551 % de acción con derecho a 1 voto por cada acción ordinaria de v$n. 1.— con derecho a 1 voto.

Las láminas a entregar llevarán adherido al cupón Nº 21 y gozarán de dividendos a partir del ejercicio en curso a cerrar el 30 de junio de 1974.

La entrega de acciones se efectuará a partir del día 28 de junio de 1974, en las oficinas de la sociedad, sita en la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, Buenos Aires, de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

La liquidación de fracciones inferiores a v$n. 1.— se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 191,25 e.1º|7 Nº 83.613 v.5|7|74

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.
Nº 3.029
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 25 de junio de 1974, resolvió poner a disposición de sus accionistas el dividendo del 16 % en acciones, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 1974, a partir del 26 de junio de 1974

Este pago será atendido en Azopardo 579, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, contra presentación de las acciones.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — El Directorio.

$ 90 e.1º|7 Nº 83.634 v.5|7|74

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los Señores Accionistas de Estancia El Rosario S.A.A.G.C.I.F. que a partir del día 8 de julio de 1974 en el horario de 11 a 14 hs. en el domicilio de Reconquista 165, 6º Piso, Of. 627 se abonará en acciones el dividendo de pesos 153.037,20, correspondiente a las acciones ordinarias del ejercicio comprendido entre el 1º-7-72 al 30-6-73. — El Directorio.

$ 90 e.28|6 Nº 83.186 v.4|7|74

EL INGLESITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Avda. de Mayo Nº 749, 1º B, Capital Federal
Expediente Nº 4.617

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1974, resolvió emitir las series 501 a 600 en acciones ordinarias al portador, clase B, por un importe de $ 100.000. Y que también la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1974, resolvió aumentar el Capital de la sociedad de $ 600.000 a $ 3.000.000 y emitir las series 601 a 3.000 en acciones ordinarias de la clase B. — El Directorio.

$ 101,25 e.28|6 Nº 83.201 v.4|7|74

"F"

FIRTH
S.A.I.C. & F.
AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que ha aumentado su capital en $ 250.000 en acciones ordinarias, según Asamblea General Ordinaria del 25|1|74. Asimismo informa que a partir del 5|7|74 pone a disposición el dividendo en acciones del 20 o|o del capital actual, como también que ofrece a la suscripción $ 150.000 en acciones ordinarias que representa el 30 o|o del capital actual de $ 500.000. La integración será al contado, y los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 30 días a partir de la última publicación. En ambos casos las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1973. — El Directorio.

$ 112,50 e.28|6 Nº 83.246 v.4|7|74

"G"

GANADERA CORONEL
S. A.
Registro Nº 14.328

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 1974, se resolvió el pago de un dividendo del 575 o|o en efectivo a partir de esa fecha contra entrega del cupón Nº 5. A la vez se procederá al canje de las acciones en circulación, previa su presentación, por nuevos títulos ajustados a los términos de la Ley 19.550. — El Directorio.

$ 90 e.1º|7 Nº 83.547 v.5|7|74

GRANJAS Y CRIADEROS SAN ANTONIO
S.A.A.I.C.I.F.
Expte. 43.361

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|1|73, se aumentó el capital de la sociedad a $ 1.000.000, emitiéndose 80.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 votos por acción al portador de $ 10.- cada una valor nominal. — El Directorio.

$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.516 v.5|7|74

GRANJAS Y CRIADEROS SAN ANTONIO
S.A.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 43.361

A los efectos de ejercer derecho de preferencia por 30 días, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|1|73, se emitieron 80.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 votos por acción al portador de $ 10.- cada una valor nominal.

La emisión es a la par y la integración 25 o|o al contado y al resto en un plazo máximo de 2 años. — El Directorio.

$ 90 e.1º|7 Nº 83.518 v.5|7|74

GEBAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 47.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción privada $ 1.300.000 (un millón trescientos mil) en acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 (cinco) votos valor nominal $ 10 (diez) cada una, que deberán ser integradas en efectivo. Los accionistas tendrán un plazo de 30 (treinta) días para hacer uso del derecho de preferencia, suscribiendo e integrando las acciones en efectivo y al contado. Las acciones tendrán derecho de dividendo a partir de la iniciación del ejercicio en curso.

Las suscripciones se reciben en nuestras oficinas, calle Uruguay 1330, 9º piso, Dpeo. "A". Capital, de 8 a 11 horas, debiéndose presentar en el acto de la suscripción las acciones en poder de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 157,50 e.1º|7 Nº 83.554 v.5|7|74

GEBAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 47.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción privada $ 160.000 (ciento sesenta mil) en acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos, valor nominal $ 10.- (diez) cada una, que deberán ser integradas en efectivo. Los accionistas tendrán un plazo de 30 (treinta) días para hacer uso del derecho de preferencia, suscribiendo e integrando las acciones en efectivo y al contado. Las acciones tendrán derecho de dividendo a partir de la iniciación del ejercicio en curso.

Las suscripciones se reciben en nuestras oficinas, calle Uruguay 1330, 9º piso, Dpto. "A", Capital, de 8 a 11 horas, debiéndose presentar en el acto de la suscripción, las acciones en poder de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 157 e.1º|7 Nº 83.555 v.5|7|74

"H"

HASENCLEVER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

La Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1970, resolvió abonar un dividendo en acciones de $ 70.000 mediante la emisión de 70.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada acción, con derecho a un voto, correspondiente a las series 121 a 134.

La Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1970, resolvió elevar el capital autorizado a $ 1.000.000. El aumento de $ 300.000 se hará en acciones ordinarias al portador de un voto, de $ 1.- c|u. La misma asamblea determinó el pago de un dividendo de $ 20.000 en acciones por capitalización parcial del revalúo contable, Ley 17.335, así como un dividendo en acciones de $ 10.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.

La Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1971, resolvió abonar un dividendo de $ 35.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.- c|u., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

La Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1972 resolvió abonar un dividendo en acciones de $ 100.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.- c|u., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972.

$ 236,25 e.1º|7 Nº 83.663 v.5|7|74

"I"

ITALAGRO
Sociedad en Comandita por Acciones

Por escritura del 13|11|1972, ante mi, titular del Registro 100, de Lanús, Italagro, Sociedad en Comandita por Acciones, redujo su capital social de $ 190.000 a $ 90.000 de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea del 16|6|1972. — Reclamos de Ley, Chacabuco 96, Capital. Francisco Arias Pelerano, escribano.
$ 93,75 e.2|66 Nº 82.778 v.4|7|74

I. R. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1973, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 900.000, procediéndose a emitir 400.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, valor nominal de $ 1, cada una, por un valor total de $ 400.000, para cubrir la capitalización proveniente del saldo Ley 19.742 por $ 50.000, la distribución de utilidades en acciones liberadas por pesos 348.791,99, e integración en efectivo, al contado y a prorrata, del saldo de pesos 1.208,01. Ejercicio derecho de preferencia dentro de plazos legales, en Córdoba 890, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 135 e.1º|7 Nº 83.674 v.5|7|74

I N D U R
S.A.C.I.F.I.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de julio de 1974, se pondrá a disposición el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|73, contra presentación del cupón Nº 19.

El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Viamonte 1167, 3º piso, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 60 e.1º|7 Nº 83.670 v.4|7|74

"J"

JOSE M. LOIDI
S.A.I. y C.
Registro Nº 20.526

Se informa: 1º) Que se ha elevado el Capital Social de $ 200.000 a $ 220.000 y se han emitido 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, por un total de $ 20.000, según Asamblea General Ordinaria del 18|10|73; 2º) Que a partir del 16|12|1973 se puso a disposición de los accionistas el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30|6|73 por un v.n. de $ 40.000, según acta de Directorio del 10|12|73. — El Directorio.
$ 78,75 e.28|6 Nº 83.307 v.4|7|74

"M"

MUEBLES DEL SUD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunica el nuevo domicilio legal de la sociedad a partir del 21 de junio de 1974, sito en Avda. La Plata 212, 5º piso, departamento "B", de Capital Federal. — El Directorio.
$ 45 e.1º|7 Nº 83.571 v.5|7|74

M A R I L U
S. A. Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que hasta el 20 de julio de 1974, se pagarán los dividendos correspondientes al vigésimonoveno ejercicio, cerrado el 31|1|74, contra la presentación del cupón número 10 de las acciones ordinarias, en nuestras oficinas, Florida 772, Capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 90 e.1º|7 Nº 83.609 v.5|7|74

M A C O N D O
S.A.C.I.F.I. y A.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 31 de diciembre de 1973, y la Asamblea General Extraordinaria Nº 7, del 28 de marzo de 1974, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 140.000 a $ 400.000; y que por Acta de Directorio Nº 26 del 6 de mayo de 1974, se resolvió la emisión de las series 15 a 40 inclusive, de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de 1 voto por acción, y de $ 10.000 cada serie, divididas en 10.000 acciones de $ 1 valor nominal por acción, por un valor total de $ 260.000. Derecho de preferencia según estatutos. — El Directorio.
$ 135 e.1º|7 Nº 83.628 v.5|7|74

MOISES ZAZULIE
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1972, ha aprobado el aumento del capital autorizado a pesos 500.000, y el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41 a 50 para el pago de los dividendos en acciones aprobadas. — El Directorio.
$ 56,25 e.28|6 Nº 83.365 v.4|7|74

MONT BLANC
C.I.F.S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 1º|7|74, los dividendos aprobados por la Asamblea del 28|12|73. — El Directorio.
$ 45 e.28|6 Nº 83.293 v.4|7|74

"N"

NOREN-PLAST
S. A. C. I. F.
Registro Nº 12.230

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha emitido $ 550.000 para pago dividendo y $ 880.000 para integración al contado, derecho preferencia según Estatutos. — El vicepresidente.
$ 33,75 e.1º|7 Nº 83.550 v.5|7|74

"P"

PUPPO HNOS.
S. A. I. C. F. A.
Expte.: 39.249

A los efectos de ejercer derecho de preferencia por 30 días se comunica a los señores accionistas que se procedió a emitir 10 series de acciones ordinarias al portador numeradas del 11 al 20 inclusive. — La emisión es a la par y la integración en efectivo, al contado. — El Directorio.
$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.513 v.5|7|74

PLASTICOS POMPEYA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio, resolvio la emisión de las series 4º a 10º inclusive de pesos Ley 18.188, Diez mil cada una, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por acción, por un total de pesos Ley 18.188 Setenta mil. Los señores accionistas ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 90 e.1º|7 Nº 83.573 v.5|7|74

PROA PESQUERA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial
Exp. 43.515

Se hace saber aumento capital social de $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, 5 votos. — El Directorio.
$ 45 e.28|6 Nº 83.212 v.4|7|74

P O N T O
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1973, ha resuelto el aumento del capital autorizado a $ 600.000.— (pesos seiscientos mil). y la emisión de 4 series de acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 56,25 e.28|6 Nº 84.416 v.4|7|74

"R"

ROSSAGRO
S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 80.848

Se ofrece en suscripción a la par, pesos v$n. 6.000, en acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, junio 26 de 1974. — El Directorio.
$ 45 e.1º|7 Nº 83.586 v.5|7|74

"S"

SCIOLI
S. A. C. I. I. y F.
(Reg. I. G. P. J. Nº 11.905)

Se comunica a los accionistas que se encuentran a disposición los dividendos aprobados por la Asamblea Gral. Extraordinaria realizada el 25 de junio ppdo., a partir del día de la fecha. debiendo a los efectos de su cobro acreditar sus derechos preferenciales.

Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.545 v.5|7|74

SIMPREZA TEXTIL
Sociedad Anónima
(Registro Nº 46.162)

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 850.000, en acciones ordinarias, clase "A", de 1 voto y de $ 10, cada una, y $ 350.000 en acciones ordinarias, clase "B" de 5 votos y $ 10 cada una (total: 48 series de $ 25.000 cada serie.). — Las acciones se ofrecen a la par. — La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Lavalle número 2128, Capital Federal, debiendo abonarse su importe en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.651 v.5|7|74

SIMPREZA TEXTIL
Sociedad Anónima
(Registro Nº 46.162)

Se hce saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 14 de marzo de 1974, resolvió aumentar el Capital Social de $ 300.000 a $ 1.500.000 (aumento $ 1.200.000), 48 series, Nos. 13 a 60, de acciones, cada serie de $ 25.000; o sea, 34 series, Nos. 13 a 46 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 1 voto por acción, y 14 series, Nos. 47 a 60 inclusive, de acciones ordinarias clase "B" de 5 votos, todas de $ 10 cada una; y el Directorio en su sesión del 29 de marzo de 1974, resolvió emitirlas en un 100 o|o. — El Directorio.
$ 112,50 e.1º|7 Nº 83.650 v.5|7|74

S I T
Sociedad Industrial Textil
S.A.
Nº 4.346

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 28 de junio de 1974, se abonará en Alsina 1609, piso 4º, Capital, de 14 a 16 horas, el dividendo de 17% en efectivo correspondiente al ejercicio 1973|74, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1974, para las acciones preferidas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 101,25 e.28|6 Nº 83.345 v.4|7|74

S.A.C. e I.
NICOLAS VAN HAAREN

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" que el Directorio en su reunión del 14|6|74, ha resuelto pagar a partir del 10|7|74. el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1972|73, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 19|12|73. — El Directorio.
$ 67,50 e.28|6 Nº 83.420 v.4|7|74

SUDAMTEX
S.A. Textil Sudamericana

Se comunica a los accionistas, conforme lo dispone el Art. 5º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1973, resolvió el aumento del capital social en $ 5.011.700.— con lo que se elevó a $ 55.229.700.— y delegó en el Directorio la oportunidad de emisión de las acciones ordinarias en que se dividiría ese aumento a fin de distribuirlo en acciones liberadas, a la par, en pago de la capitalización parcial del "Saldo de Actualización Contable Ley 19.742", correspondiente al ejercicio 1972|73 aprobado por esa misma asamblea; habiendo el Directorio por resolución del 3 de mayo de 1974 dispuesto la emisión con tal destino de 5.011.700 acciones ordinarias. nominativas no endosables de 5 votos y valor nominal $ 1.— cada acción y con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1973. — El Directorio
$ 157,50 e.28|6 Nº 83.386 v.4|7|74

"T"

TALLERES GRAFICOS MAZZOLLA
S. A. I. C. y F.
Registro I. G. P. J. Nº 15.610

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de $ 200.000 en acciones ordinarias de un voto de los cuales $ 100.00, se ponen a disposición de os accionistas en concepto de dividendos en acciones, y $ 100.000 a suscribirse e integrarse a la par y en efectivo. — Avisase podrá ejercerse el derecho de preferencia por quince días. — El Directorio
$ 101,25 e.1º|7 Nº 83.560 v.5|7|74

TALLERES GRAFICOS MAZZOLLA
S. A. I. C. y F.
Registro I. G. P. J. Nº 15.610

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1974, aprobó el aumento de capital en $ 200.000 de los cuales $ 100.000, se destinarán al pago de dividendos en acciones. — El Directorio.
$ 67,50 e.1º|7 Nº 83.559 v.5|7|74

TRANSBODEGA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 33.981

Se comunica que por asamblea del 14 de noviembre de 1973, se aumento el capital en $ 200.000.— y emitieron acciones por igual monto. — El Directorio.
$ 67,50 e.27|6 Nº 83.082 v.4|7|74

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

Se comunica que han sido extraviadas dos láminas Nos. 161405 y 161753 de u$s. 5.000 cada una, de Bonos Externos 1971, Serie 3ra., con cupones Nº 5 al 10 adheridos.

Banco de Boston.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|5 al 3|6|74.
$ 300 e.4|6 Nº 77.267 v.28|6|74
e.1º|7 Nº 77.267 v.5|7|74

"V"

VILLALONGA FURLONG
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.677

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 311.565 acciones nominativas clase "B", con derecho a un voto, serie Nº 1, de un valor nominal de $ 1.— cada una pagaderas al contado. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Art. sexto de los estatutos, dentro del plazo correspondiente, en su sede social de la calle Balcarce 473, Capital Federal. — El Directorio.
$ 112,50 e.28|6 Nº 83.393 v.4|7|74

AVISOS VARIOS
ANTERIORES

"M"

MITSUBISHI ARGENTINA
S.R.L.

Por tres días. — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77, inciso 3º, de la Ley 19.550, se hace saber que por escritura Nº 321 del 12 de setiembre de 1973, otorgada al folio Nº 2.221 del Registro Notarial Nº 58, de la Capital Federal, la sociedad Mitsubishi Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó con efecto retroactivo al 1º de abril de 1973 en Mitsubishi Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones, con sede en Marcelo T. de Alvear 636, 6º piso, de la Capital Federal, y con un capital social de $ 60.000, integrado totalmente con el balance de transformación al 31 de marzo de 1973. Reclamos de ley y oposiciones, en Marcelo T. de Alvear 636, 6º piso, Capital Federal; donde ambas partes tienen su domicilio. — Guillermo C. Ríos, apoderado.
$ 168,75 e.1º|7 Nº 83.622 v.5|7|74

MIRAFIORI
S.A.C.I. y F.
TOLARA
S.A. de I.M. e I.

En cumplimiento del artículo 77, ley 19.550 se hace saber que "Mirafiori S.A. C.I. y F.". absorbió a "Tolara S.A. de I.M. e I.", de acuerdo a avisos publicados el día 29 de enero de 1973, por escritura pasada ante el Escribano Hernán Bunge, en fecha 20 de febrero ppdo.

"Mirafiori, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", tiene su sede social en Cerrito 740, Capital, con un capital de $ 4.003.000. — Hernán Bunge, Escribano.
$ 101,25 e.1º|7 Nº 83.517 v.5|7|74

MASTELLONE HERMANOS
Soc. Col.

La sociedad "Mastellone Hermanos" Soc. Col. hace saber en los términos del art. 77 inc.3 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 que con fecha 22|10|73 se ha resuelto en reunión plenaria de socios, acto pasado en escritura pública Nº 383, otorgada en la misma fecha por ante el escribano público doña Marta E. C. Zelaya, Registro Nº 29, del Partido de Tres de Febrero, Pvcia. de Buenos Aires, la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad girará bajo la denominación de "Mastellone Hermanos S. A." y ha fijado su sede social en la calle Yerbal 1163, de la Capital Federal. El capital social se ha fijado en la suma de pesos 20.000.000 y se han emitido al efecto 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos cada una y $ 10 valor nominal por unidad. Ninguno de los socios ha hecho uso del derecho de receso. La presente publicación se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. Se pone a disposición de los señores acreedores, en la sede social indicada, el balance especial aprobado en el acto de transformación por el término de 30 días.
$ 191,25 e.28|6 Nº 83.241 v.4|7|74

C
ARC
Cer
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181